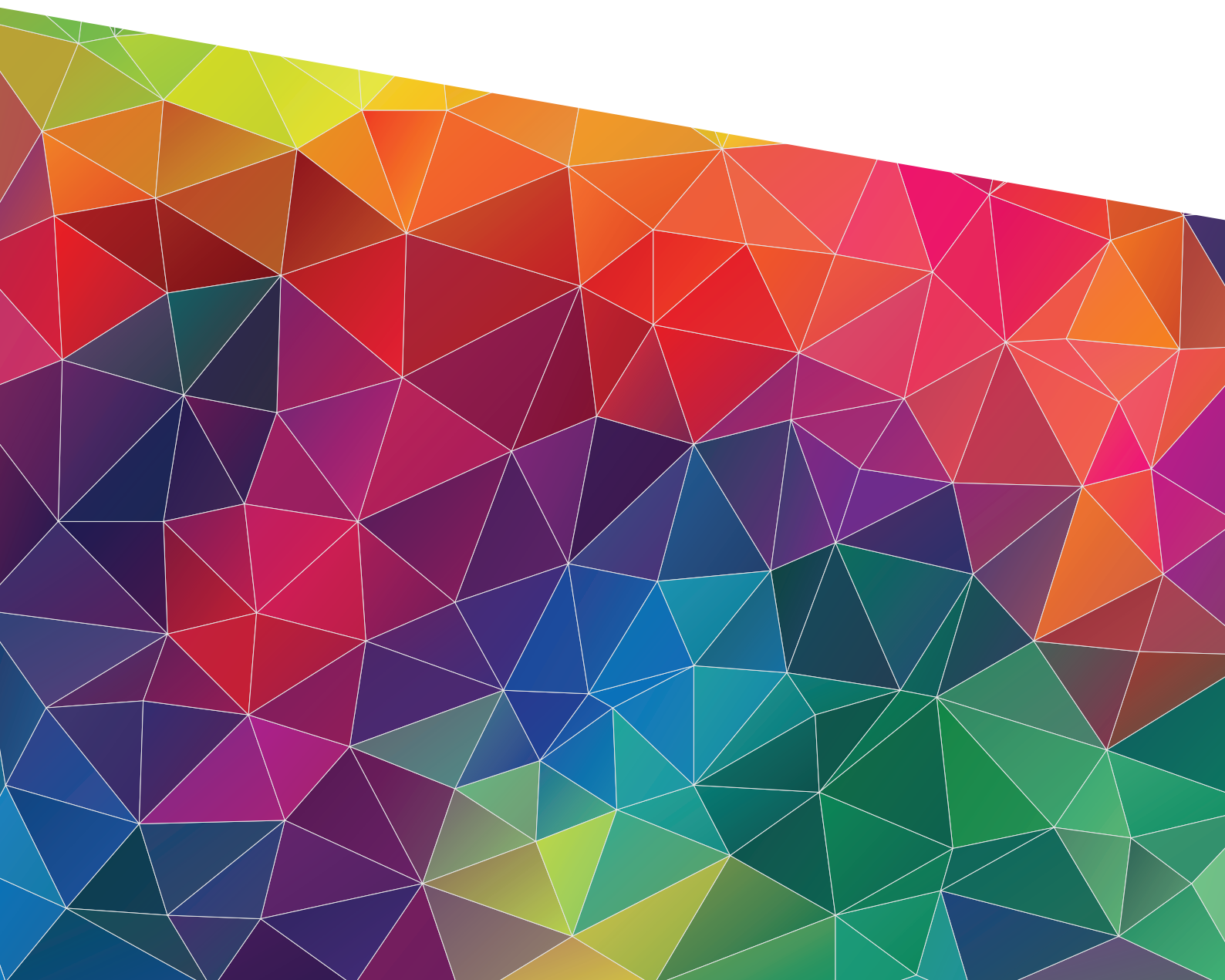


DIRECTORIO DE RESULTADOS-TIPO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Edición 2019



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



cooperación
española



DIRECTORIO DE RESULTADOS-TIPO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

EDICIÓN 2019

Dirección: Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC)

Coordinación técnica: Subdirección General de Planificación y Coherencia de Políticas, Eva del Hoyo y Juancho Izuzquiza Rueda

Autores: Eva del Hoyo, Juancho Izuzquiza Rueda, Susana de Funes Casellas, Ángel Chica, Juan Ramón Cañadas y Luz Entrena. El presente documento supone un paso más en el camino iniciado en 2016 para avanzar en una efectiva aplicación de la gestión orientada a resultados de desarrollo en la planificación estratégica y en su seguimiento. Este Directorio es la evolución de un primer estudio no publicado, realizado para explorar esta vía, fruto de la colaboración de cuatro instituciones: la Subdirección General de Planificación, Políticas para el Desarrollo y Eficacia de la Ayuda (a través de Eva del Hoyo), la AECID (el Departamento de Cooperación Sectorial, encabezado por Javier Gavilanes, y la Unidad de Programación, Eficacia y Calidad, encabezada por Vicente Gómez), la Fundación Cideal (a través de Luis Cámara y Juan Ramón Cañadas), y la FIIAPP (a través de la entonces Directora de Información y Programas Especiales, Isabel Ramos).

Agradecimientos: El presente documento supone un paso más en el camino que se inició en 2016 para avanzar en una efectiva aplicación de la gestión orientada a resultados de desarrollo en su planificación estratégica y seguimiento. Este producto es la evolución de un primer estudio realizado para explorar esta vía y que resultó en un primer producto fruto de la colaboración de tres instituciones: DGPOLDES, AECID y FIIAPP. Nuestro agradecimiento a las personas y entidades que han contribuido a afianzar las bases conceptuales del ejercicio y a convertir el enfoque en herramientas orientadas a la práctica. Entre ellas nos gustaría mencionar expresamente a Vicente Gómez, Javier Gavilanes, Elena Fernández de la AECID, a Eva del Hoyo y, Ángel Chica en DGPOLDES, a Isabel Ramos de la FIIAPP, y a Luis Cámara y Juan Ramón Cañadas de la Fundación Cideal, sin cuyos trabajos y aportaciones previas esta publicación no hubiera sido posible.

Edición: Junio 2019

NIPO en línea: 108-19-046-0

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es>

© Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación (MAUC)
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe
Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

Para cualquier comunicación relacionada con esta publicación, diríjanse a:

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación
Serrano Galvache, 26, Torres Ágora, Torre Norte
28071 Madrid
Tel.: +34 91 394 8808
dgpoldes@maec.es

Disponible en:

<http://www.maec.es>

<http://www.aecid.es>

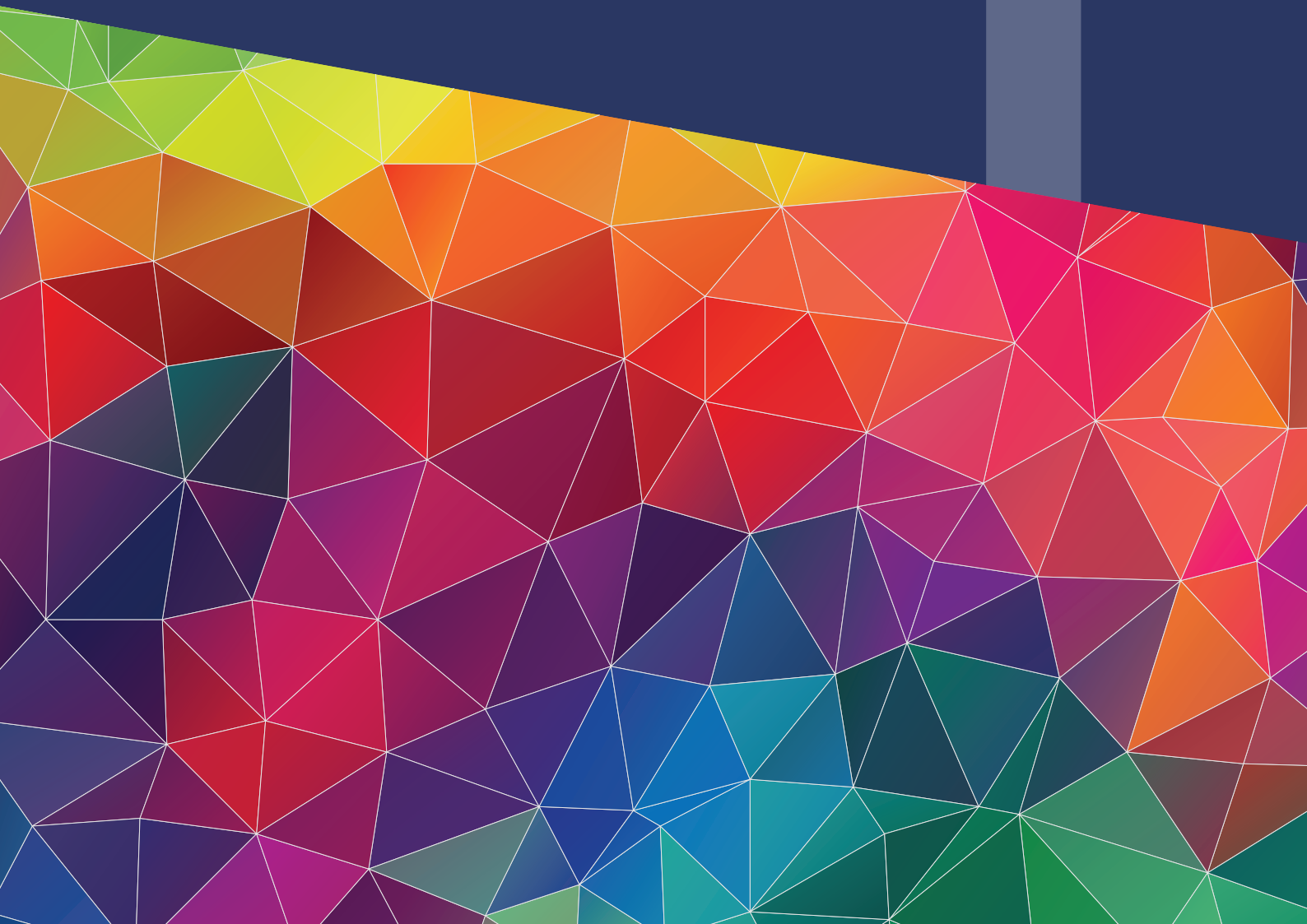
<http://www.cooperacionespanola.es>

Índice

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO	7
2. BASE CONCEPTUAL PARA EL EJERCICIO	11
3. RESULTADOS –TIPO E INDICADORES-TIPO ASOCIADOS AL V PLAN DIRECTOR	15
ODS 1: FIN DE LA POBREZA	16
ODS 2: HAMBRE CERO	19
ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	25
ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	33
ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO	40
ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	47
ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	54
ODS 8: TRABAJO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	56
ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	60
ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	64
ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	68
ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	73
ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA	76
ODS 14: VIDA SUBMARINA	78
ODS 15: VIDAS DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	80
ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	82

ANTECEDENTES Y OBJETIVO

1



Este documento tiene por objetivo realizar una configuración de **resultados-tipo** asociados al V Plan Director cuyo objetivo es el de facilitar la planificación de los diferentes actores y favorecer el seguimiento de los avances en resultados de desarrollo de la Cooperación Española.

Cabe destacar los esfuerzos que ha realizado la Cooperación Española (CE) para una efectiva gestión orientada a resultados de desarrollo, incluyendo este principio en los documentos estratégicos y programáticos. Sin embargo, aunque hay grandes avances en el ámbito de la planificación, fundamentalmente por el proceso de elaboración de Marcos de Asociación País (MAP) en los países prioritarios de la CE, existen aún déficits en el seguimiento y recogida de la información.

De este modo, este documento se enmarca como parte de la **elaboración de herramientas que puedan ser usadas desde terreno y sede para realizar una adecuada planificación y un efectivo seguimiento de resultados, pudiendo en última instancia apoyar en el proceso de toma de decisiones y en la rendición de cuentas a la sociedad acerca de los logros de la Cooperación al Desarrollo.**



BASE CONCEPTUAL PARA EL EJERCICIO

2



La CE comparte la visión expresada en la Agenda 2030: la consecución de un mundo donde las personas están primero, donde no se deja a nadie atrás, donde la prosperidad es compartida por todos, que respeta y conserva el planeta, donde se consolida y construye la paz basada en la justicia, donde trabajamos juntos y asociados para construirlo. Su misión será favorecer y estimular el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

El V Plan Director define el marco estratégico de la CE para el periodo 2018-2021, en él se adoptan los ODS como Objetivos Estratégicos y establece una priorización de las Metas de la Agenda 2030 asociadas a los mismos, que pasarán a ser consideradas como los Objetivos Específicos de la CE. Asimismo, el V Plan Director define para cada una de dichas Metas de la Agenda 2030 una serie de Líneas de Acción (LA) específicas de la CE, que deben guiar la estrategia española en el establecimiento de alianzas estratégicas de cooperación. De esta forma, a la hora de identificar los ámbitos preferentes en la asociación con países o con otros actores, y en particular en el establecimiento de MAP, Acuerdos de Nueva Generación (ANG) o Marcos de Asociación Estratégica (MAE), el centro del diálogo será siempre los ODS y sus Metas, punto común de encuentro entre las estrategias y políticas específicas del país o actor socio correspondiente y de la CE.

Para facilitar la planificación de los diferentes actores y favorecer el seguimiento de los avances en términos de resultados de desarrollo de la CE, es útil contar con marcos de resultados genéricos compartidos, que sirvan de apoyo a una planificación coordinada y coherente de programas, planes e intervenciones vinculados a los instrumentos de la cooperación bilateral y multilateral.

Con este ejercicio en mente, se ha desarrollado el presente documento que establece con claridad **cuáles son los resultados de desarrollo asociados al V Plan Director de la CE**. Asimismo, para cada uno de dichos resultados se ha desarrollado un **marco o matriz genérica de resultados** que desglosa los productos-tipo ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el diseño de intervenciones relativas a cada uno de ellos. La matriz de resultados se completa con una **propuesta inicial genérica de indicadores de seguimiento a nivel producto-tipo**, para que se incluyan asimismo en la matrices de programación y avanzar así en una medición más consensuada entre diferentes actores e intervenciones en cada línea de acción de la CE.

En este sentido, de cara a una futura estructura de medición de resultados compartida, consolidada y sistemática en la CE, en un próximo ejercicio adicional, se definirán de manera prioritaria una selección de **indicadores clave de rendición de cuentas** y se promoverá la incorporación de los mismos en las estrategias relacionadas. Este ejercicio de selección de la lista corta de indicadores generales compartidos para la CE no se incluye en el presente documento, pues se llevará a cabo en 2019. Con ello se facilitará la medición del avance en desarrollo e impacto de la CE y se avanzará en la toma de decisiones por parte de los responsables, así como en la rendición de cuentas tanto a los socios como a la sociedad española en su conjunto.

Finalmente, para cada ODS y líneas de acción priorizadas por la CE, se incluye también en este documento una breve recopilación sobre los factores que más habitualmente se toman en consideración como **riesgos** a la hora de desarrollar estrategias o programas en cada ámbito en cuestión. Adicionalmente, para completar un adecuado análisis de riesgos se recomienda tomar en consideración dos documentos clave:

- *"Construcción de resiliencia para el bienestar"* ¹, especialmente indicado para riesgos asociados a desastres naturales,
- y para los ámbitos sociopolítico y económico-financiero, se aconseja el uso del documento *"Pautas para el Apoyo Presupuestario"* ², publicado por la Comisión Europea.

Por último, para entender mejor la naturaleza y objetivos del trabajo que se pretende desarrollar es necesario aclarar que la presente herramienta se trata de:

- Un apoyo técnico para la elaboración de estrategias y programas en base al V Plan Director dirigido a los responsables de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) y en sede de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica y el Caribe (SECIPIIC) y de la AECID, así como a otros actores.

1 http://www.cooperacionespañola.es/sites/default/files/directrices_resiliencia_cooperacion_espanola.pdf

2 https://ec.europa.eu/europeaid/budget-support-guidelines_en

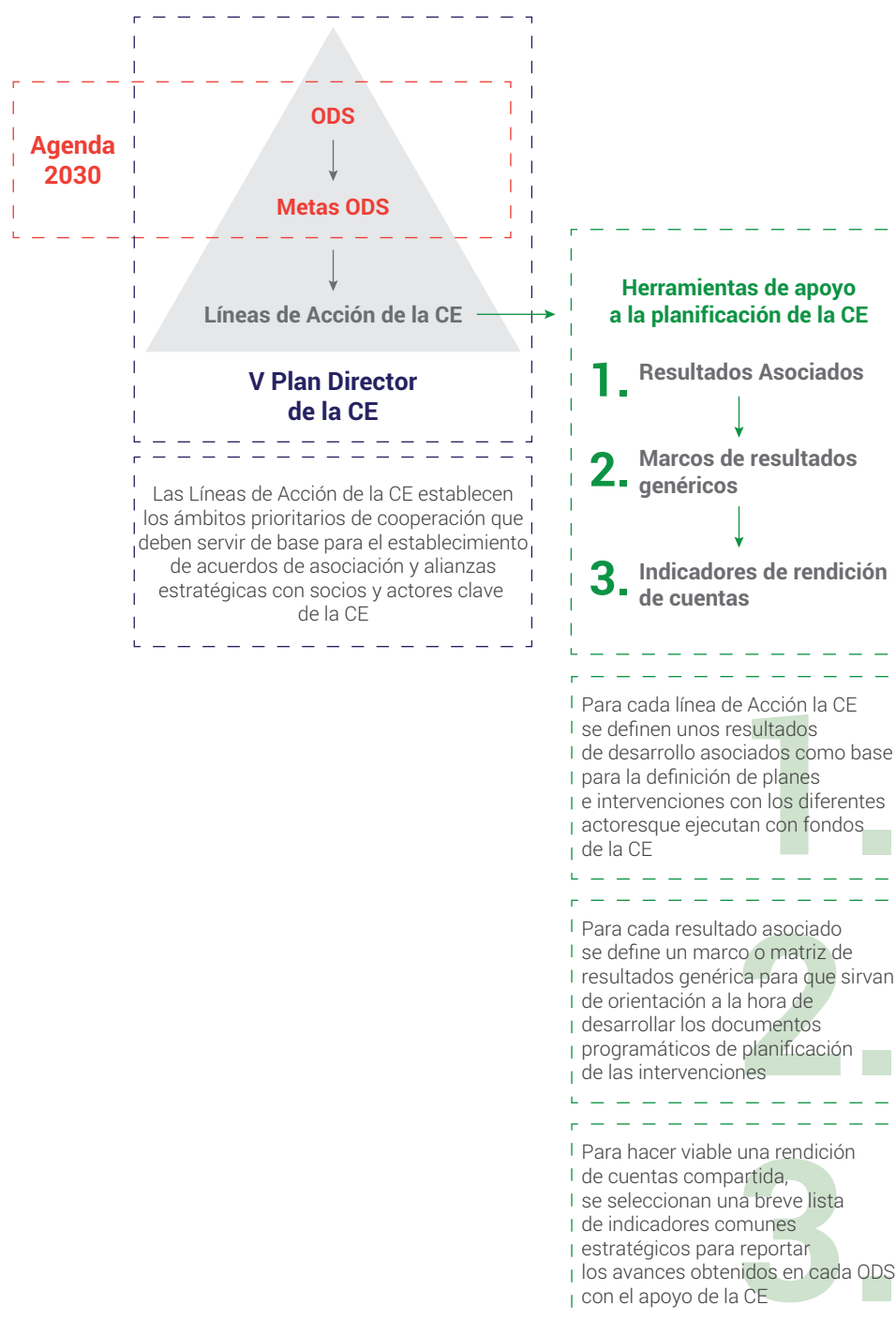


- Avanzar en una cultura de gestión por resultados.
- Un intento de avance en una rendición de cuentas agregada a través de la definición de indicadores comunes para la cooperación española.

Por el contrario no se trata de:

- Una toma de decisiones sobre qué financiar y que no en el futuro.
- Un “menú” cerrado de opciones dentro de cada ODS.
- Integrar todas las posibilidades de intervención en cada ODS, sino buscar un mínimo común denominador que caracteriza a la CE.

A continuación, se ofrece un gráfico resumen explicativo de la base conceptual del ejercicio.



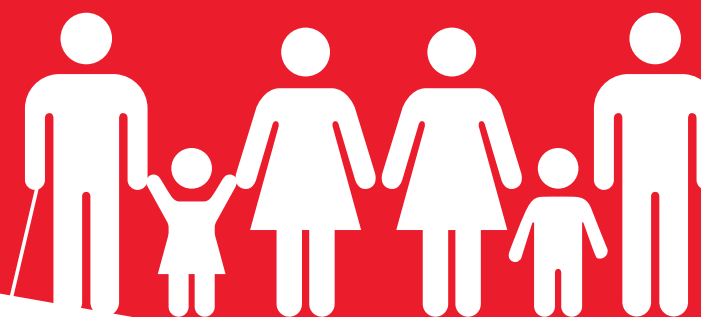
RESULTADOS –TIPO E INDICADORES-TIPO ASOCIADOS AL V PLAN DIRECTOR

3



ODS 1.

FIN DE LA POBREZA



Metas y líneas de acción prioritizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 1.3. IMPLEMENTAR SISTEMAS Y MEDIDAS APROPIADAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Líneas de Acción CE

L.A. 1.3.A. Reforzar redes de contingencia para la reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza.

Resultados Asociados CE

Resultado 1.3.A.i “Los colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión están cubiertos por programas de protección social que cubren sus necesidades básicas”

ODS META 1.5. FOMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS POBRES Y LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES VULNERABLES

Líneas de Acción CE

L.A. 1.5.A. Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres.

Resultados Asociados CE

Resultado 1.5.A.i “Las Administraciones públicas garantizan una prevención y respuesta efectiva ante desastres naturales derivados del riesgo climático”

Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados prioritizados por parte de la Cooperación Española en cada una de dichas líneas. Dichos resultados se ofrecen como referencia para ser utilizados a la hora de definir documentos programáticos por parte de los diferentes actores que trabajan con fondos de la CE a través de los instrumentos de planificación existentes.

Resultado 1.3.A.i “Los colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión están cubiertos por programas de protección social que cubren sus necesidades básicas”

Este resultado se centra en políticas transversales como transferencias monetarias, reservas de alimentos, salario mínimo o seguro de desempleo, planes dirigidos a la protección de las mujeres, la infancia, etc.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“*outputs*” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 1.3.A.i “LOS COLECTIVOS VULNERABLES Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN ESTÁN CUBIERTOS POR PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL QUE CUBREN SUS NECESIDADES BÁSICAS”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)	- Número de familias que participan en Programas de TMC - Número de programas de TMC apoyados o fortalecidos por la CE - Número de mujeres que recibe las TMC (cabezas de familia / jefas de hogar)
Entrega de Bonos o Cupones Sociales	Número de familias que reciben bonos o cupones sociales
Espacios/Foros de intercambio, coordinación y seguimiento de programas de sociales para población vulnerable a nivel internacional	Número de espacios o herramientas de coordinación
Programas de seguros médicos públicos para colectivos vulnerables	- Nº recién nacidos y menores de 4 años cubiertos por programas públicos de cuidado - Nº mujeres embarazadas cubiertas por programas públicos de cuidado
Programas de apoyo económico o protección de ingreso a Personas Adultas Mayores (PAM)	Número de PAM que reciben apoyo económico
Programas de apoyo económico o protección de ingreso a personas con discapacidad o en condición de dependencia	Número de personas con discapacidad o en condición de dependencia que reciben apoyo económico

Resultado 1.5.A.i “Las Administraciones públicas garantizan una prevención y respuesta efectiva ante desastres naturales derivados del riesgo climático”

Los esfuerzos en adaptación al cambio climático supondrán impulsar políticas y prácticas para mejorar la capacidad de las personas e instituciones para prevenir, minimizar o compensar los daños reales o potenciales y/o aprovechar las oportunidades que plantea el cambio climático, por lo que se apoyará fundamentalmente a las administraciones públicas para que garanticen una adecuada gestión del riesgo climático, esto es, la prevención y respuesta efectiva ante desastres naturales derivados del riesgo climático.

Para lograr que las instituciones garanticen una gestión adecuada del riesgo climático, se podrán apoyar por ejemplo, la realización de planes de gestión de riesgos, planes de ordenamiento territorial, la planificación con enfoque de adaptación por ecosistemas y herramientas básicas como son los sistemas de información y alerta temprana. Igualmente se podrá construir/habilitar infraestructuras de evacuación y refugio de la población ante la ocurrencia de desastres y promover la construcción de obras de infraestructura resiliente. Así mismo se podrá trabajar la formación y capacitación de funcionarios de entidades de protección civil responsables de dar respuesta a emergencias, la información y sensibilización tanto de la ciudadanía como de los actores productivos en relación con el riesgo climático y la prevención de desastres o las medidas de dotación de fondos de seguros que permitan atenuar o limitar las pérdidas ante eventos de esta naturaleza



Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 1.5.A.I "LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GARANTIZAN UNA PREVENCIÓN Y RESPUESTA EFECTIVA ANTE DESASTRES NATURALES DERIVADOS DEL RIESGO CLIMÁTICO"	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Capacitación de funcionarios de instituciones de protección civil y respuesta a emergencias	Número de funcionarios capacitados
Construcción/habilitación de infraestructuras de evacuación y refugio	Número de plazas disponibles en infraestructuras de refugio
Información y sensibilización sobre prevención de riesgos climáticos	Número de personas destinatarias de las campañas
Planes de ordenamiento territorial	Planes aprobados en vigor (SI/NO) a fecha X
Planes de prevención y gestión de riesgos	Planes diseñados y aprobados (SI/NO) en fecha X
Sistemas de información y alerta temprana	Sistemas de alerta en funcionamiento (SI/NO) en fecha X

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- Es prácticamente imposible sistematizar de forma genérica los múltiples factores externos y potenciales riesgos que pueden influir positiva o negativamente sobre cualquier estrategia de cooperación en el ámbito de respuesta a cambio climático. Por otro lado, muy probablemente la contribución que desde la CE pueda hacerse en este campo estará muy acotada en cuanto a su alcance, ya que el logro de resultados significativos en aspectos de la prevención y respuesta efectiva a desastres requiere de los gobiernos de los países socios voluntad y recursos para dar continuidad a las políticas públicas de medio ambiente y cambio climático.
- Asimismo, es preciso asegurar que estas políticas pueden aplicarse en el ámbito local, lo que requiere un contexto institucional favorable a la transferencia de recursos y descentralización de competencias a los municipios para abordar las actuaciones necesarias en el ámbito de la mitigación y adaptación.

ODS 2. HAMBRE CERO



Metas y líneas de acción prioritizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 2.2. PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE MALNUTRICIÓN

Líneas de Acción CE

- L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.
- L.A. 2.2.B. Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible.

Resultados Asociados CE

- Resultado 2.2.A.i “Las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tienen acceso físico local a alimentos nutritivos”
- Resultado 2.2.B.i “Existe un marco de gobernanza que promueve la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria”

ODS META 2.3. AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS

Líneas de Acción CE

- L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.
- L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.

Resultados Asociados CE

- Resultado 2.3.A.i “Los hogares y comunidades producen alimentos para su propio autoconsumo de manera sostenible”
- Resultado 2.3.B.i “Los productores rurales aumentan de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias (agricultura, ganadería, actividad forestal y pesca)”



I Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 2.2.A.i “Las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tienen acceso físico local a alimentos nutritivos”

Se apoyarán programas de asistencia o ayuda alimentaria para asegurar que la población, también en situaciones de emergencia, accede de manera temporal a alimentos y nutrientes adecuados y en cantidad suficiente que complementen nutricionalmente su dieta habitual, focalizados especialmente en la población infantil y mujeres embarazadas.

Se contemplan los siguientes elementos para mejorar dicho acceso:

- Iniciativas de mejora de las infraestructuras de comercio y almacenaje locales (familiares o comunitarios) que faciliten el acceso a alimentos durante todo el año por parte de la población, así como facilitar la disponibilidad de alimentos y el acceso al mercado de productos agrícolas.
- Despliegue de programas de asistencia o ayuda alimentaria para asegurar que la población accede de manera temporal a alimentos y nutrientes adecuados y en cantidad suficiente que complementen su dieta habitual.

Se trabajará también en la mejora de las infraestructuras de comercio y almacenaje locales (familiares o comunitarios) que faciliten el acceso a alimentos por parte de la población. Es fundamental que se incorporen las economías locales, contribuyendo de este modo al combate de la pobreza rural.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 2.2.A.i “LAS PERSONAS EN RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA TIENEN ACCESO FÍSICO LOCAL A ALIMENTOS NUTRITIVOS”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Construcción y mejora de sistemas de almacenamiento y conservación	• Nº de sistemas de almacenamiento y conservación creados/mejorados
• Desarrollo de Infraestructuras de comercio locales (mercados, vías de acceso...)	• Nº infraestructuras construidas y/o mejoradas
• Desarrollo de redes de puestos de distribución de alimentos subsidiados	• Nº de puestos de distribución creados/apoyados
• Entrega de bonos/cupones/tarjetas para compra de alimentos	• Nº de personas que recibe bonos/ cupones/tarjetas
• Entrega de Paquetes nutricionales suplementarios	• Nº personas que reciben paquetes • Nº de mujeres embarazadas que reciben paquetes • Nº de niños menores de 5 años que reciben paquetes

RESULTADO 2.2.A.i “LAS PERSONAS EN RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA TIENEN ACCESO FÍSICO LOCAL A ALIMENTOS NUTRITIVOS”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Entrega de Raciones alimentarias.	Nº de raciones alimentarias entregadas
Entrega de Canastas básicas de alimentos	Nº de canastas básicas entregadas
Personas capacitadas en gestión de stock	Nº de personas capacitadas
Programas de refuerzo nutricional en escuelas	Nº personas que reciben refuerzo nutricional
Programas de compras públicas de alimentos	- Toneladas/año de alimentos adquiridos - Toneladas/año de alimentos adquiridos en rubros producidos por la Agricultura Familiar

Resultado 2.2.B.i “Existe un marco de gobernanza que promueve la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria”

Se promoverá, entre otros, el refuerzo del marco institucional y de políticas públicas para promover la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de la población. El desarrollo de una institucionalidad, es una condición previa para la implementación de una Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Estado deberá designar al ente rector de esta estrategia y facilitar los recursos necesarios para la concreción de las políticas y planes en todos los niveles de gobierno, incorporando la participación de la sociedad civil y el sector privado.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional debe ser comprendida como una estrategia de carácter multisectorial, lo que requiere establecer sinergias intersectoriales entre los diferentes niveles de gobierno así como con la sociedad civil y sector privado, con el objeto de establecer una política nacional que trascienda la temporalidad de los gobiernos.

La seguridad alimentaria requiere de un marco regulatorio que no sólo abarque las políticas directamente relacionadas, sino también aspectos legales y políticos vinculados con actividades o sectores involucrados directa o indirectamente con la seguridad alimentaria.

Para ello se han de trabajar las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo de Estrategias, Planes y Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria que permitan orientar y coordinar las actuaciones de todas las instituciones y organizaciones a nivel nacional.
- Desarrollo de Sistemas de Alerta, Información y Monitoreo de Seguridad Alimentaria y Nutricional que favorezcan la recogida sistemática de información sobre el estado de la población y que proporcionen insumos para orientar políticas y programas específicos.
- Creación de comisiones de coordinación a nivel regional, departamental y municipal para facilitar la participación y coordinación entre actores clave en todos los niveles de gobierno.
- Normativa y regulación sobre precios agrícolas.



- Sistemas de información de mercados agrícolas.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 2.2.B.I "EXISTE UN MARCO DE GOBERNANZA QUE PROMUEVE LA REALIZACIÓN PROGRESIVA DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Actores institucionales y comunitarios sensibilizados en SAN	• Nº actores sensibilizados
• Creación de comisiones de coordinación a nivel regional, departamental y municipal	• Nº de comisiones creadas
• Desarrollo de Estrategias, Planes y Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria	• Nº de estrategias, planes y sistemas apoyados
• Desarrollo de sistemas de alerta temprana, información, coordinación y monitoreo de emergencia alimentaria y nutricional	• Nº sistemas creados
• Diagnóstico de situación SAN elaborados	• Nº de países /regiones con diagnóstico de SAN elaborados
• Espacios, Mesas Comunitarias y/o Municipales de SAN creadas	• Nº de espacios, mesas creadas
• Normativa y regulación sobre precios agrícolas	• Nº iniciativas legislativas/normativas desarrolladas
• Sistemas de información de mercados agrícolas	• Nº sistemas de información creados

Resultado 2.3.A.i "Los hogares y comunidades producen alimentos para su propio autoconsumo de manera sostenible"

La CE se centrará con este resultado en medidas y recursos para favorecer la producción agrícola sostenible de alimentos de pequeñas comunidades locales (agricultura familiar, pesca artesanal, etc.). Este ámbito se desarrollará mediante el apoyo a la producción agropecuaria y al pequeño comercio de excedentes, la provisión de servicios de asesoramiento y asistencia técnica para la introducción de nuevas técnicas que permitan mejorar la productividad y sostenibilidad de la producción de alimentos nutritivos, la entrega de paquetes de herramientas e insumos para facilitar la producción agrícola y pecuaria en dichas explotaciones, la instalación de infraestructuras y sistemas de riego de huertos familiares, etc.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 2.3.A.I “LOS HOGARES Y COMUNIDADES PRODUCEN ALIMENTOS PARA SU PROPIO AUTOCONSUMO DE MANERA SOSTENIBLE”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Asistencia técnica para la producción familiar/comunitaria sostenible de alimentos nutritivos y diversificados	Nº de personas/hogares que reciben asistencia técnica
Entrega de paquetes tecnológicos e insumos (fertilizantes y semillas) para la producción familiar/comunitaria	Nº de hogares/cabezas de familia que reciben paquetes tecnológicos e insumos
Incrementada la superficie agrícola (acondicionamiento y/o rehabilitación)	Nº Ha acondicionadas / rehabilitadas
Infraestructuras agrarias construidas y/o rehabilitada	Nº infraestructura construidas y/o mejoradas
Planes de apoyo a producción comunitaria y familiar de alimentos	Nº de planes desarrollados
Sistemas de riego de huertos domésticos/familiares	Porcentaje de hogares que utilizan sistemas de riego comparado con todos los hogares agrícolas
Unidades/Sistemas de Producción Agropecuaria (UPA) familiares/comunitarias	Nº de Familias/Hogares que dispone de Unidades Producción Agropecuaria

Resultado 2.3.B.i “Los productores rurales aumentan de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias (agricultura, ganadería, actividad forestal y pesca)”

Se apoyará a los pequeños productores, especialmente a las mujeres, para aprovechar los recursos y medios de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras en las zonas rurales y así lograr mejoras en su producción. Se apoyará, entre otros, la formación de organizaciones de productores y cooperativas. Asimismo, se promoverán prácticas agrícolas basadas en la gestión sostenible de los recursos naturales como: la protección de los recursos fitogenéticos, la gestión sostenible del agua, la protección de los suelos, la minimización del uso de agroquímicos o la reducción de pérdidas post-cosecha.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 2.3.B.I “LOS PRODUCTORES RURALES AUMENTAN DE MANERA SOSTENIBLE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE SUS EXPLOTACIONES AGRARIAS (AGRICULTURA, GANADERÍA, ACTIVIDAD FORESTAL Y PESCA)”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Capacitación técnica para mejora de las técnicas de producción agrarias	Nº de productores que reciben asistencia técnica
Creación y mejora de Infraestructuras de riego	Nº de productores que se benefician de sistemas de riesgo nuevos/mejorados



RESULTADO 2.3.B.I “LOS PRODUCTORES RURALES AUMENTAN DE MANERA SOSTENIBLE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE SUS EXPLOTACIONES AGRARIAS (AGRICULTURA, GANADERÍA, ACTIVIDAD FORESTAL Y PESCA)”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Desarrollo de mercados y bancos rurales (semillas)	Número de bancos/mercados creados
Entrega de paquetes tecnológico (equipamiento) e insumos (semillas mejoradas) para la mejora de la producción.	Nº de productores que reciben paquetes/insumos
Servicios o sistemas de extensión agrarios	Nº de productores que utilizan los servicios

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- Un primer elemento de riesgo lo constituye los eventos climáticos y naturales adversos que tienen una importante influencia en la disponibilidad de las cosechas locales y por tanto en las estrategias de mejora de acceso a alimentos. En este sentido, la sequía y el cambio climático con fenómenos de granizada, heladas y reducción de la temporada de lluvia o las plagas afectan de manera relevante cualquier estrategia en este sentido.
- Otro factor de riesgo muy importante es la limitada disponibilidad de tierras adecuadas para la producción de alimentos para consumo directo.
- La sostenibilidad de los proyectos de seguridad alimentaria es un factor de riesgo importante, en muchas ocasiones no se trabaja con un plan de salida claro que asegure la transferencia de los diferentes componentes y productos del proyecto ni se identifica los actores o instituciones a los que se transferirá las capacidades y recursos generados. En este sentido es importante una mayor consolidación de las relaciones institucionales y con la sociedad civil o las actividades generadoras de recursos para mantenimiento de sistemas implantados.
- La escasez de información y estadísticas sobre desnutrición es un factor que pone en peligro la gestión de las intervenciones y su eficacia. En muchos casos se adolece de estudios completos sobre el estado nutricional de la población, específicamente de menores de cinco años. La complejidad técnica de dichos estudios y la necesidad de contar con personal especializado y sistemas de información pone en peligro la disponibilidad de información confiable y la sostenibilidad de las intervenciones.
- En ocasiones las intervenciones no contemplan adecuadamente un enfoque de género y no están diseñadas para reducir las situaciones de desventaja que enfrentan las mujeres en la medida en que no señalan acciones para aligerar el trabajo y mejorar la producción que están bajo la responsabilidad de las mujeres: preparación de alimentos, cuidado del ganado, huertos, acarreo del agua, cuidado de los niños; ni promueven el involucramiento de los varones en el cuidado de los hijos y la preparación de alimentos.
- En el diseño de estrategias sería deseable la incorporación de acciones de sensibilización y capacitación de autoridades y funcionarios locales para generar conciencia de la importancia de trabajar en seguridad alimentaria y nutrición y para fortalecer sus capacidades de gestión de acciones y programas vinculados a la seguridad alimentaria nutricional.
- En algunos contextos existe una cultura muy individualista entre los miembros de la población, con gran resistencia al cambio y débiles estructuras cooperativas lo que implica la necesidad de incorporar acciones de generación de competencias de liderazgo comunitario y relacional en las estrategias.

ODS 3. SALUD Y BIENESTAR



Metas y líneas de acción priorizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 3.8. CONTRIBUIR A LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL	
Líneas de Acción CE	Resultados Asociados CE
L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.	• Resultado 3.8.A.i “Mejora de la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud” • Resultado 3.8.A.ii “Mejora de la gestión y gobernanza de los Sistemas de Salud”
L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva.	• Resultado 3.8.B.i “Se previene de manera efectiva la incidencia del VIH- SIDA, enfermedades de transmisión sexual, cáncer cérvico uterino y embarazos no deseados” • Resultado 3.8.B.ii “Se reducen las peores formas de discriminación en el ejercicio de los derechos sexuales reproductivos (Mutilación Genital Femenina, trata y explotación sexual y matrimonio forzado y de menores)” • Resultado 3.8.B.iii “Las mujeres acceden de manera efectiva a servicios de planificación familiar, control de embarazo, parto seguro y atención post parto”
L.A. 3.8.C. Reforzar el sistema sanitario en la preparación y respuesta a las emergencias sanitarias	• Resultado 3.8.C.i “Mejora de los sistemas sanitarios de preparación y respuesta a las emergencias sanitarias”
L.A. 3.8.D. Apoyar el acceso a medicinas, vacunas y otros productos sanitarios esenciales.	• Resultado 3.8.D.i “Acceso a medicinas, vacunas y otros productos sanitarios esenciales”



I Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 3.8.A.i “Mejora de la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud”

La CE contribuirá con este resultado a fortalecer de forma integral los sistemas de salud, con un enfoque en la atención primaria y las capacidades institucionales, garantizando sistemas equitativos que ofrezcan servicios de calidad, basados en la evidencia científica disponible y asegurando que la población es atendida por personal suficiente, capacitado y motivado en todo el sistema, incluyendo el nivel especializado. En este sentido es muy relevante la inclusión de estrategias nacionales de formación y motivación del personal sanitario. La cooperación española apoya la formación adecuada de profesionales y cooperará con los países socios en la construcción de sistemas de formación pre y postgrado de profesionales sanitarios, para que la población sea atendida por personal suficiente, capacitado y motivado en todos los niveles del sistema. Para lo cual se puede colaborar entre otros aspectos en: la mejora de procesos de reclutamiento, formación médica especializada y retención de personal sanitario, la revisión y actualización de los protocolos sanitarios de atención, el apoyo al desarrollo de instituciones docentes, la dotación de equipos y tecnología informática a los centros sanitarios y docentes.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“*outputs*” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 3.8.A.I “MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SANITARIOS NACIONALES DE SALUD”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Construcción/rehabilitación/equipamiento/ acreditación de infraestructuras para la formación de profesionales médico-sanitarios	• Número de centros construidos/habilitados/ equipados al año
• Desarrollo de sistemas locales de salud que consideren la especificidad cultural	• Nº de sistemas apoyados
• Equipamiento sanitario de centros y salas con perspectiva cultural	• Nº de centros equipados
• Formación de médicos especialistas	• Nº de médicos especialistas formados
• Formación de personal sanitario (doctores, enfermeras, matronas parteras o personal relacionado con medicina tradicional)	• Nº de personal sanitario capacitados
• Mejora de protocolos de atención médica	• Nº de centros con protocolos mejorados según el contexto adecuado
• Programas de investigación y desarrollo (I+D) en salud	• Nº de programas de investigación desarrollados por el personal local como investigador principal
• Sistemas de acreditación, auditoría y certificación de centros	• % centros auditados/ acreditados/ certificados
• Sistemas de incentivos a personal sanitario	• % de centros con sistemas de incentivos en vigor
• Utilización de protocolos de atención médica y quirúrgica	• Porcentaje de utilización de protocolos en las Unidades de Salud

Resultado 3.8.A.i “Mejora de la gestión y gobernanza de los Sistemas de Salud”

La CE propiciará con este resultado un marco de gobernanza que garantice una gestión sanitaria más equitativa, eficaz y profesionalizada. Se desea apoyar a los sistemas públicos sanitarios, colaborando con la elaboración de normativa, reglamentación, políticas y planes de salud en el nivel nacional o subnacional, estableciendo observatorios, sistemas estadísticos y de información para la toma de decisiones en el ámbito de la sanidad y capacitando gestores inspectores y directores de centros sanitarios. También se contempla el apoyo y acompañamiento en los procesos de descentralización de los servicios sanitarios, con la generación de las capacidades técnicas y políticas necesarias para este proceso, para la mejora en el acceso universal a los cuidados de salud. Por último, también se incluyen el apoyo a estrategias nacionales para la creación y funcionamiento de un sistema de provisión de fondos para la salud que asegure que los ciudadanos puedan acceder a los servicios de salud sin sufrir un gasto catastrófico ni los pacientes ni sus familias.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 3.8.A.i “MEJORA DE LA GESTIÓN Y GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE SALUD”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Capacitación de gestores sanitarios y directores de centros para las funciones esenciales de salud pública.	Nº de gestores/inspectores/directores de centros capacitados
Creados espacios/mecanismos que faciliten la interacción de la comunidad local con los centros sanitarios	Nº de comités/mecanismos creados/operativos
Disponibles estadísticas e información de ámbito local (diagnósticos) para la planificación de políticas públicas	Nº de sistema de información sanitaria armonizado en funcionamiento
Espacios de coordinación interinstitucional entre Administraciones	Nº de mesas o comisiones creadas en funcionamiento
Elaboración de legislación o documentos programáticos (leyes/políticas/planes) de salud	Leyes/Políticas/Planes aprobados y en vigor a fecha X
Normativa/Legislación sobre mejora de universalidad y equidad de atención sanitaria	Normativa/legislación en vigor en fecha X (SI/NO)
Sistema de información sanitaria, de vigilancia epidemiológica y de gestión de la información	Sistemas de información sanitaria operativo

Resultado 3.8.B.i “Se previene de manera efectiva la incidencia del VIH- SIDA, enfermedades de transmisión sexual, cáncer cérvico uterino y embarazos no deseados”

Se trabajará para garantizar a la población, especialmente a mujeres y niñas, la atención a las necesidades específicas en la defensa y promoción de sus derechos y salud sexuales y reproductivos. En concreto, se fomentará una prevención más efectiva de enfermedades como el VIH-SIDA, enfermedades de transmisión sexual, cáncer cérvico uterino, así como de embarazos no deseados. Fundamentalmente a través de productos como la educación sexual, información y capacitación a mujeres y hombres sobre estas enfermedades, la



puesta en marcha de campañas de entrega de preservativos, la realización de pruebas diagnósticas y, en su caso, las campañas de vacunación para prevenir el cáncer de cuello uterino.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 3.8.B.i "SE PREVIENE DE MANERA EFECTIVA LA INCIDENCIA DEL VIH- SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y EMBARAZOS NO DESEADOS"	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Campañas de entrega-reparto de preservativos	• Nº de personas que han recibido preservativos
• Campañas vacunación cáncer de cuello uterino	• Nº de mujeres a las que se han realizado pruebas diagnósticas
• Información a adolescentes para prevención de embarazos no deseados	• Nº de adolescentes informados
• Información y capacitación a mujeres y hombres sobre VIH-SIDA, ETS y cáncer cérvico uterino	• Nº de personas informadas/capacitadas
• Realización de pruebas diagnósticas	• Nº de mujeres a las que se han realizado pruebas diagnósticas

Resultado 3.8.B.ii "Se reducen las peores formas de discriminación en el ejercicio de los derechos sexuales reproductivos (Mutilación Genital Femenina, trata y explotación sexual y matrimonio forzoso y de menores)"

Se trabajará para garantizar la reducción de las peores formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en el ejercicio de sus derechos hacia la salud y de DSR, entre otros, trata y explotación sexual, matrimonio forzoso y de menores y la práctica de la Mutilación Genital Femenina (MGF) en aquellos contextos en los que está fuertemente arraigada. La cooperación en este ámbito puede desplegarse fundamentalmente a través de tres vías:

- La realización de campañas informativas y de sensibilización.
- El apoyo a la elaboración y aprobación de legislación y normativa que prohíba estas discriminaciones.
- El desarrollo de protocolos para la prevención y la detección precoz que maximicen la coordinación de recursos.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 3.8.B.II “SE REDUCEN LAS PEORES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS (MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL Y MATRIMONIO FORZOSO Y DE MENORES”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Campañas informativas y de sensibilización	• N° de personas alcanzadas por las campañas
• Legislación en relación con las peores formas de discriminación en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos	• Legislación en vigor en fecha X (SI/NO)
• Protocolos para la prevención y la detección precoz	• Protocolos en vigor en fecha X (SI/NO)

Resultado 3.8.B.iii “Las mujeres acceden de manera efectiva a servicios de planificación familiar, control de embarazo, parto seguro y atención post parto”

Con este resultado, se trabajará el acceso efectivo a este tipo de servicios, con la puesta en marcha de infraestructura sanitaria de atención (centros de información y prestación de servicios de salud con enfoque de género y específicamente de salud sexual reproductiva) en áreas rurales y periurbanas, mejorando la cobertura, por facilitar la información a las mujeres sobre la existencia y naturaleza de estos servicios, por la entrega de métodos anticonceptivos para la regulación de la fecundidad y por la realización de campañas de educación sexual y planificación familiar. Asimismo, se podrá trabajar en la capacitación del personal que presta estos servicios y en la puesta en marcha de sistemas de información y estadísticos sobre planificación familiar y salud sexual y reproductiva.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 3.8.B.III “LAS MUJERES ACCEDEN DE MANERA EFECTIVA A SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, CONTROL DE EMBARAZO, PARTO SEGURO Y ATENCIÓN POST PARTO”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Capacitación de personal que presta los servicios	• N° de personal sanitario capacitado
• Educación sexual y campañas de información y sensibilización, tanto para mujeres como para hombres, sobre planificación familiar	• N° de personas alcanzadas por las campañas
• Entrega de métodos anticonceptivos para la regulación de la fecundidad	• N° de mujeres/familias que han recibido métodos anticonceptivos
• Campañas de difusión sobre servicios de planificación disponibles para usuarias	• % de mujeres que conoce la existencia de los servicios
• Oficinas, centros de prestación de servicios de salud sexual reproductiva, equipamientos quirúrgico-sanitarios habilitados/ construidos con perspectiva intercultural	• Número de nuevas oficinas/centros habilitados al año • N° de paritorios construidos y dotados
• Sistemas estadísticos y de información sobre planificación familiar y salud sexual-reproductiva en funcionamiento	• N° de Sistemas en funcionamiento en fecha X (SI/NO)



Resultado 3.8.C.i “Mejora de los sistemas sanitarios de preparación y respuesta a las emergencias sanitarias”

Se apoyará a los países socios en la implementación del reglamento sanitario internacional. Se apoyará el desarrollo del Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias (“Chalecos Rojos”) con profesionales sanitarios de primer nivel de nuestro sistema público, listos para desplegarse en menos de 72 horas allí donde se produzca una emergencia sanitaria.

Asimismo, se apoyará el desarrollo del Reglamento Sanitario Internacional y su implantación efectiva en los países socio de la CE de cara a fortalecer sus sistemas de vigilancia de salud pública y su capacidad para detectar, evaluar y responder a eventos de salud pública. Se trabajará específicamente el desarrollo de planes de emergencia, en todos los niveles del sistema sanitario y para cada tipo de amenaza en particular, así como la evaluación de riesgos.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 3.8.C.I “MEJORA DE LOS SISTEMAS SANITARIOS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS SANITARIAS”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Desarrollo y consolidación de Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias (START)	- Nº de profesionales de salud que integran el equipo - Número de emergencias en las que se activa/ personas atendidas
Creación y mejora de Centros Nacionales de Enlace (CNE)	Nº de Centros Nacionales de Enlace creados o mejorados
Creación de Redes de vigilancia nacionales.	Número de redes creadas
Actualización de marcos jurídicos nacionales en materia de RSI	Nº países que actualizan sus marcos nacionales
Desarrollo de planes de emergencia y actualización de los existentes	Nº de planes nacionales creados o actualizados
Creación de Laboratorios y Servicios de laboratorio	Nº laboratorios o servicios de laboratorio creados o reforzados
Capacitación de funcionarios y profesionales de salud pública en materia de RSI	Nº de funcionarios/profesionales capacitados

Resultado 3.8.D.i “Acceso a medicinas, vacunas y otros productos sanitarios esenciales”

Se realizará mediante el apoyo a iniciativas específicas de organismos y fondos especializados para potenciar el funcionamiento de la cadena de suministros y adquisiciones fundamentalmente de medicamentos contra las enfermedades transmisibles.

Además, se apoyarán los programas de investigación especialmente dirigidas a grupos de enfermedades que afectan desproporionalmente a países en desarrollo.

Todo ello asegurando que los colectivos destinatarios tienen acceso a medicinas, vacunas y otros productos sanitarios esenciales, eficaces, de calidad y asequibles. Fortalecimiento de los sistemas locales de aprovisionamiento y gestión de medicamentos, dentro del contexto de fortalecimiento del conjunto del sistema de salud: La población dispone permanentemente de medicamentos, vacunas, suministros, insumos alimenticios y terapéuticos, reactivos, sangre y derivados de calidad

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 3.8.D.I "ACCESO A MEDICINAS, VACUNAS Y OTROS PRODUCTOS SANITARIOS ESENCIALES"	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Campañas de inmunización apoyadas	• Nº niños y niñas vacunados
• Normativa política y reguladora que faciliten el acceso equitativo a los medicamentos esenciales	• Normativa/legislación en vigor en fecha X (SI/NO)
• Sistemas locales de aprovisionamiento, almacenamiento, y gestión de medicamentos	• Nº sistemas creados/operativos / Sistema nacional de aprovisionamiento creado
• Suministro de medicamentos esenciales	• Nº de operaciones de suministro realizadas y número de población beneficiada

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- El diseño de las intervenciones debe contemplar el derecho de todos, hombres y mujeres en las diferentes etapas de la vida, al acceso a servicios de salud integrados y de calidad, incorporando el conocimiento y los avances y hallazgos científicos, técnicos y tecnológicos demostrados por la evidencia científica, que debe ser inseparable al derecho a la diversidad. Se recomienda trabajar con los sistemas públicos de salud, garantizando una atención adecuada a las mujeres en cuanto a sus especificidades de género y diversidad de identidades, edades y culturas.
- La rotación de personal sanitario que recibe capacitación es un aspecto que hace variar el potencial impacto de los programas y por lo tanto es un riesgo muy a tener en cuenta que debe ser valorado y mitigado con la puesta en práctica de mejoras en los modelos de contratación, formación inicial y continua, así como en los incentivos financieros y no financieros al personal. Este aspecto sólo puede ser sostenible si se apoya directamente a las Instituciones responsables de la salud de los ciudadanos en cada país.
- Los procesos de diagnóstico deben estar liderados por las Instituciones nacionales responsable de la salud de los ciudadanos. En el diseño de las estrategias es fundamental considerar la activa participación de los beneficiarios como actores y promotores del Derecho a la Salud y no solo como meros receptores de servicios e información. Los procesos de diagnóstico participativo aumentan el sentimiento de pertenencia de los proyectos, además de ahondar en las verdaderas necesidades de la población, apostando por procesos transversales
- Existen un conocimiento y unos hallazgos científicos, técnicos y tecnológicos demostrados por la evidencia científica en el contexto de la salud basadas en la evidencia, que es al que deben tener acceso todos los ciudadanos, si se pretende disminuir las desigualdades en salud. En los procesos de diagnóstico es



aconsejable analizar el patrón de comportamiento de búsqueda de cuidados de salud dentro del sistema de salud del contexto en el que se trabaja. Generalmente se distinguen tres sectores principales dentro de casi todos los sistemas de salud: el profesional (personas con estudios formales en escuelas y universidades, y titulación homologada para la práctica en salud); el sector tradicional, aquel formado por personas de la comunidad que han heredado o adquirido unos conocimientos sobre una práctica vinculada a la curación o atención del parto, sin titulación oficial (en este grupo se incluyen los curanderos, parteras tradicionales, etc.); y el sector popular, es decir, la propia sociedad, la gente de a pie, que acumula y transmite conocimientos sobre salud y que son transferidos en cualquier acto social, consejo de una vecina o de la madre sobre cuidados en el parto, al recién nacido, etc. En estos casos, para asegurar el éxito de las intervenciones es esencial contar al menos con un detallado conocimiento de estos tres sectores, así como establecer vínculos de colaboración de diversa índole entre ellos.

- La existencia, como condición previa, de un compromiso político inequívoco de los gobiernos y autoridades con la universalidad y calidad de la sanidad, que debe manifestarse en la continuidad de un presupuesto público acorde con las necesidades y retos del país en materia de salud, en la estabilidad, remuneración adecuada y promoción del personal médico y sanitario, en el mantenimiento mínimo de las infraestructuras y equipamiento, etc. La Cooperación Española debe apoyarse en ese compromiso para centrar su actuación fundamentalmente en los ámbitos de cooperación técnica siguiendo los principios de Eficacia de la ayuda y, en lo posible, de manera coordinada con otros donantes en el país de que se trate.
- El enfoque de EBDH puede presentar también algunos riesgos. La separación absoluta de roles puede ser considerada una situación ideal y simplificada que no se corresponde con la compleja realidad histórica de la evolución de los países en desarrollo, donde derechos, obligaciones y responsabilidades no pueden ser delimitados de forma absoluta. Todo titular de derechos es titular de obligaciones y responsabilidades, y viceversa, y deben colaborar juntos para conseguir los objetivos compartidos por todos.
- La Cooperación Española debe apoyar las políticas y estrategias nacionales de salud diseñadas por las Instituciones responsables de Salud de los países socios.
- Especialmente relevante es acompañar las políticas y estrategias sanitarias con un enfoque de equidad, por regiones, distritos, sexo, discapacidad, que facilite el acceso de todas las personas las niñas, mujeres y de otros grupos que puedan enfrentar barreras de acceso al sistema de salud (indígenas, personas con discapacidad, etc.), estableciendo medidas complementarias de discriminación positiva si fuera necesario.
- Asimismo, en contextos culturalmente diversos deberá tenerse en cuenta que las infraestructuras, la capacitación, los programas y procedimientos de trabajo en general se realicen de manera acorde con las costumbres locales, en cada caso.
- Finalmente, en algunos contextos el ejercicio pleno de derechos sexuales y reproductivos por parte de las mujeres se enfrenta con frecuencia a prácticas, hábitos, creencias y dogmas muy arraigados que lo obstaculizan. Una vez más, adicionalmente al acceso y la mejora de los servicios involucrados (de planificación familiar, de prevención de enfermedades, de vacunaciones, etc.), el complemento de información y sensibilización social y de las mujeres, las niñas y de la población en general resulta imprescindible, así como el apoyo a las organizaciones feministas y las redes de mujeres en su labor de movilización social.

ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD



Metas y líneas de acción priorizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 4.1. FAVORECER LA ENSEÑANZA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS TERMINEN SUS CICLOS EDUCATIVOS

Líneas de Acción CE

Resultados Asociados CE

L.A. 4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos.

- Resultado 4.1.A.i “La calidad del sistema educativo asegura que los niños, jóvenes y personas adultas adquieren las competencias adecuadas”

ODS META 4.4. AUMENTAR LA POBLACIÓN CON LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES PARA ACCEDER AL EMPLEO

Líneas de Acción CE

Resultados Asociados CE

L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.

- Resultado 4.4.A.i “Los colectivos vulnerables acceden a un sistema de formación profesional que proporciona competencias adecuadas a la demanda laboral existente”

ODS META 4.7. ASEGURAR LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN TODAS SUS VARIANTES

Líneas de Acción CE

Resultados Asociados CE

L.A. 4.7.A. Promover los procesos de educación y sensibilización.

- Resultado 4.7.A.i “La comunidad educativa y la población en general conocen las principales problemáticas relativas al desarrollo sostenible y reconocen a la cooperación internacional como un vector de solidaridad y de construcción de la ciudadanía global”

L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas

- Resultado 4.7.B.i “La población tiene acceso a actividades culturales y formativas inclusivas y con perspectiva de género.”



Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 4.1.A.i “La calidad del sistema educativo asegura que los niños, jóvenes y personas adultas adquieren las competencias adecuadas”

Este resultado se centra en incrementar los niveles de calidad educativa, de manera que los niños y niñas, jóvenes y personas adultas adquieran las competencias adecuadas, para lo cual se puede trabajar entre otros aspectos, la revisión, actualización y adaptación de los programas formativos y currículos educativos, la formación y capacitación permanente de docentes y el establecimiento de incentivos a los mismos, la implantación de programas de educación bilingüe y currículos de diversidad cultural, la dotación de equipos y tecnología informática a los centros escolares, así como la puesta en marcha de canales que propicien una mayor participación de las familias en los centros escolares (Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS), funcionamiento de consejos escolares), etc.

Asimismo, se persigue propiciar un marco normativo y de política pública que garantice una gestión educativa más eficaz y profesionalizada. La cooperación española seguirá apoyando a los sistemas públicos educativos colaborando con la elaboración de normativa, reglamentación, políticas y planes educativos en el nivel nacional, sub-nacional y de los propios centros educativos, promoviendo la descentralización educativa y la autonomía de gestión en los centros, estableciendo observatorios, sistemas estadísticos de información y evaluación educativa para la toma de decisiones en el ámbito de la educación y capacitando gestores educativos, inspectores y directores de centros escolares. Todo ello contribuye a reforzar aquellos elementos que concurren en el proceso de fortalecer el sistema educativo a través de la participación de una sociedad educada.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 4.1.A.i “LA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO ASEGURA QUE LOS NIÑOS, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS ADQUIEREN LAS COMPETENCIAS ADECUADAS”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Adecuaciones/adaptaciones curriculares	Adecuaciones curriculares realizadas (SI/NO)
Capacitación de gestores educativos, inspectores educativos y directores de centros	Nº de gestores/inspectores/directores de centros capacitados
Dotaciones de TIC a centros	Nº de centros que disponen de conexión a internet
Elaboración de legislación o documentos programáticos (leyes/políticas/planes) educativos	Leyes/Políticas/Planes aprobados y en vigor a fecha X
Elaboración de planes institucionales de centros educativos (descentralización educativa)	Nº de centros que disponen de un plan institucional educativo
Normativa en vigor sobre descentralización educativa	Medidas en vigor (SI/NO) y número de centros escolares con autonomía de gestión

RESULTADO 4.1.A.i “LA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO ASEGURA QUE LOS NIÑOS, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS ADQUIEREN LAS COMPETENCIAS ADECUADAS”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Observatorios y/o sistemas estadísticos sobre educación y evaluación educativa en funcionamiento	Observatorios y/o sistemas en funcionamiento en fecha X (SI/NO)
Programas de educación bilingüe (con currículos de diversidad cultural)	Nº de centros que disponen de oferta educativa bilingüe/ programas en vigor en fecha X (SI/NO)
Programas de formación permanente docente	Nº de docentes capacitados
Programas de Incentivos para profesores (para asegurar su permanencia)	Nº de profesores que reciben incentivos
Puesta en funcionamiento de consejos escolares y/o AMPAS con participación de padres y madres	Nº de centros con consejo escolar/AMPA en funcionamiento

Resultado 4.4.A.i “Los colectivos vulnerables acceden a un sistema de formación profesional que proporciona competencias adecuadas a la demanda laboral existente”

Este resultado se centra en fomentar la inclusión social y laboral de jóvenes y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, incluyendo las personas con discapacidad y buscando igualmente eliminar las disparidades de género. Para ello, se aprovechará la experiencia acumulada por los programas de capacitación para el empleo e inserción laboral, así como a través del trabajo realizado por el Programa de Escuelas Taller, estableciendo así un vínculo entre la educación básica y la técnica y profesional con la educación superior. De esta forma, se completa el recorrido de una educación a lo largo de la vida, que comienza con los primeros conocimientos y concluye en los ámbitos de la innovación y la investigación como motores de desarrollo de los pueblos.

Para ello se han de trabajar las siguientes líneas:

- Ampliar la cobertura de centros de formación a través de la construcción y rehabilitación de infraestructuras formativas. En este marco, cuando sea posible se promoverán recintos compartidos entre los institutos de educación secundaria y los centros de formación profesional.
- Reforzar los servicios de transporte para alumnos, especialmente para aquellos colectivos que habitan en zonas remotas a los centros escolares.
- Difundir en colegios y centros de educación secundaria de forma continua y estructurada información sobre los servicios de formación profesional disponibles y sus salidas profesionales para asegurar que los jóvenes y sus familias los conocen y tienen oportunidad de reflexionar y orientar sus intereses vocacionales.
- Implantación de medidas para facilitar el acceso de colectivos desfavorecidos, especialmente los que provienen del ámbito rural y la población indígena, como los servicios de transporte, sistemas de becas o los horarios adaptados para aquellos que tengan dificultad en acudir a la formación en los horarios habituales a causa de sus circunstancias personales o profesionales. Un caso particular es el referido a los colectivos de bajo nivel de escolaridad, cuyo acceso deberá promoverse a través de la inclusión de Programas de nivelación académica, formación básica de refuerzo y competencias básicas en el cv educativo de la FP.
- Mantener, sistematizar y difundir los procesos educativos de las Escuelas Taller dado que garantizan un aprendizaje pertinente y de calidad.



- Mejorando los talleres y laboratorios de los centros con nuevos y más modernos equipamientos, adaptados a las nuevas técnicas.
- Diseñar y en su caso ampliar, una oferta de calidad en las ramas de la educación técnica más demandada por el mercado laboral.
- Desarrollar la extensión de la oferta de calidad de educación técnica en zonas, especialmente las rurales o con población indígena, donde o bien no existe ningún tipo de oferta, o ésta es limitada o muy costosa.
- Promover la creación de convenios que incluyan programas de prácticas en empresas y en otros actores productivos para que los alumnos desarrollen sus capacidades prácticas en el propio entorno laboral.
- Desarrollando las capacidades y competencias del profesorado, actualizando sus contenidos a las nuevas especialidades demandadas por el mercado laboral promoviendo los acuerdos con las Entidades de educación terciaria especializadas en formación tecnológica.
- Facilitando un mayor acceso y finalización de la educación básica a jóvenes y adultos, mediante programas de educación y alfabetización, el desarrollo de centros de recursos educativos locales, la aprobación de normativa para el reconocimiento de habilidades profesionales que les permita continuar los estudios reglados o a través de incentivos a jóvenes y adultos para la continuidad de los estudios o para el reingreso de adolescentes que abandonaron el sistema.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 4.4.A.I "LOS COLECTIVOS VULNERABLES ACCEDEN A UN SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE PROPORCIONA COMPETENCIAS ADECUADAS A LA DEMANDA LABORAL EXISTENTE"	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Centros de formación habilitados/construidos	• Nº de nuevos centros de formación rehabilitados/construidos
• Escuelas taller	• Nº alumnos matriculados y egresados al año
• Horarios de formación adaptados a colectivos desfavorecidos	• % centros de formación con horarios de formación adaptados
• Información de servicios de formación profesional disponible para usuarios	• Leyes/Políticas/Planes aprobados y en vigor a fecha X
• Laboratorios y talleres de formación profesional modernizados y equipados	• Nº de centros de formación que mejoran el equipamiento de talleres y laboratorios
• Nuevas especialidades profesionales más demandadas por las empresas incluidas en los currícula formativos	• Número de nuevos módulos y especialidades profesionales de nueva creación
• Profesorado de los centros de formación actualiza sus competencias profesionales	• % de profesores que ha participado en cursos de actualización competencial
• Programa de prácticas en empresas vigente	• % alumnos que participan en programas de prácticas
• Programas de formación ocupacional en vigor	• Nº de programas de formación ocupacional en funcionamiento
• Programas de nivelación académica, formación básica de refuerzo y competencias básicas en centros de FP	• % Centros de FP que ofrecen programas de competencias básicas y nivelación académica
• Recintos compartidos entre centros de educación secundaria y centros de formación profesional	• % de centros de educación secundaria que cuentan con aulas compartidas

RESULTADO 4.4.A.I “LOS COLECTIVOS VULNERABLES ACCEDEN A UN SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE PROPORCIONA COMPETENCIAS ADECUADAS A LA DEMANDA LABORAL EXISTENTE”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Servicios de transporte para alumnos habilitados	% de usuarios cubiertos por servicios de transporte
Sistemas de becas disponibles para colectivos desfavorecidos o en situación de vulnerabilidad	Nº alumnos que disfrutan de una beca
Desarrollo de centros de recursos educativos locales	Nº de centros locales en funcionamiento
Incentivos a jóvenes y adultos para la continuidad de los estudios o para el reingreso de adolescentes que abandonaron el sistema	Nº de jóvenes, adolescentes y adultos beneficiarios de incentivos
Normativa para el reconocimiento de habilidades profesionales para continuar los estudios reglados	Normativa en vigor (SI/NO) y número de personas beneficiadas por las mismas
Programas de educación y alfabetización de adultos	Nº de jóvenes y adultos inscritos en programas

Resultado 4.7.A.i “La comunidad educativa y la población en general conocen las principales problemáticas relativas al desarrollo sostenible y reconocen a la cooperación internacional como un vector de solidaridad y de construcción de la ciudadanía global.”

Este resultado refleja el apoyo a los procesos de educación y sensibilización a través de la Educación para una Ciudadanía Global, respecto al concepto de desarrollo sostenible, cuidando la adecuada incorporación de contenidos y actividades en los planes de estudio tanto españoles como de los países socios y planificando adecuadamente estos procesos en todas las actuaciones relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo. Las estrategias de sensibilización a la población en general también se incluyen bajo este resultado, buscando alertar sobre la situación de pobreza y falta de desarrollo, y sobre los vínculos que se establecen entre esta situación y el desarrollo sostenible. Para los procesos de educación y sensibilización se desarrollarán los siguientes aspectos: diseño de programas educativos, acciones de sensibilización en centros educativos, elaboración de materiales para la difusión de contenidos, capacitación de profesorado y otros agentes educativos, campañas de sensibilización, etc.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 4.7.A.I “LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA POBLACIÓN EN GENERAL CONOCEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS RELATIVAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECONOCEN A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO UN VECTOR DE SOLIDARIDAD Y DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA GLOBAL”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Acciones y proyectos de Educación para el Desarrollo y sensibilización en centros del sistema educativo formal	Nº niños y niñas que participan en acciones de EpD
Agentes educativos capacitados en Educación para el Desarrollo y la Cooperación Internacional	Nº agentes educativos formados
Programas de Educación para el Desarrollo en la Universidad	Nº de Programas de EpD universidad



RESULTADO 4.7.A.I “LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA POBLACIÓN EN GENERAL CONOCEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS RELATIVAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECONOCEN A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO UN VECTOR DE SOLIDARIDAD Y DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA GLOBAL”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Elaboración de materiales didácticos y de sensibilización	Nº de materiales elaborados
Acciones y proyectos de ED desarrolladas en espacios diferentes a los de la educación formal	- Nº de campañas institucionales de sensibilización relacionadas con la ED, lucha contra la pobreza y ODS. - Nº de programas de sensibilización en desarrollo y comunicación en centros de mayores, cívicos, culturales y juveniles. - Nº de acciones sobre ED dirigida a divulgar las acciones de la cooperación oficial que implican el uso de las TIC.

Resultado 4.7.B.i “La población tiene acceso a actividades culturales y formativas inclusivas y con perspectiva de género.”

Con este resultado se apoyarán las actividades culturales alternativas, especialmente las que fomentan el respeto de la diversidad, el desarrollo de las capacidades creativas y críticas, la promoción de la igualdad de género y una cultura de paz.

Bajo este resultado se define el siguiente marco de resultados-tipo, que incorpora una serie de productos/resultados directos y una propuesta de indicadores a utilizar para su medición.

RESULTADO 4.7.B.I “LA POBLACIÓN TIENE ACCESO A ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS INCLUSIVAS Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Programa ACERCA de la Red de Centros Culturales de España ofrece una programación diversa en el ámbito de la cultura inclusiva y con perspectiva de género	- Número de participantes. - Número de mujeres participantes - Número de jóvenes de entornos vulnerables participantes

Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- La existencia, como condición previa, de un compromiso político inequívoco de los gobiernos y autoridades con la universalidad y calidad de la educación, que debe manifestarse en la continuidad de un presupuesto público acorde con las necesidades y retos del país en materia educativa, en la permanencia en lo sustantivo de las políticas educativas, más allá de los periodos de gobierno, en la estabilidad, remuneración adecuada y promoción del profesorado, en el mantenimiento mínimo de las infraestructuras y equipamiento escolares, etc. La Cooperación Española debe apoyarse en ese compromiso para centrar su actuación fundamentalmente en los ámbitos de cooperación técnica y, en lo posible, de manera coordinada con otros donantes en el país de que se trate.
- En contextos de elevada pobreza, el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo están muy condicionados por factores de tipo estructural (trabajo infantil, familias migrantes, situaciones de

desnutrición, barreras culturales, etc.) que a menudo desbordan las posibilidades de intervención en este ámbito y que demandan respuestas específicas para atender a ese tipo de problemáticas, de forma coordinada con otros servicios sociales y con ayudas económicas para que las familias afectadas tengan un incentivo adicional para la escolarización de sus hijos.

- Especialmente relevante es asegurar que las autoridades mantienen en las políticas y estrategias educativas un enfoque de equidad, que facilite el acceso de las niñas y de otros grupos que puedan enfrentar barreras de acceso al sistema educativo (indígenas, personas con discapacidad, etc.), estableciendo medidas complementarias de discriminación positiva si fuera necesario.
- Asimismo, en contextos culturalmente diversos deberá tenerse en cuenta que las infraestructuras, la capacitación, los programas y procedimientos de trabajo en general se realicen de manera acorde con las costumbres locales, en cada caso.
- La escasez de autofinanciamiento de las instituciones públicas que ostentan la titularidad y responsabilidad de ofrecer los servicios de públicos de formación profesional pueden llevar a debilitar la sostenibilidad de los resultados alcanzados tras la ejecución de la estrategia. Esto incluye especialmente la sostenibilidad económica de funcionarios y de los servicios básicos ofrecidos.
- La falta de desarrollo tecnológico de las instituciones con las que se trabaja pone en riesgo los resultados perseguidos, especialmente en lo relativo a la disponibilidad de información, que se constituye en un hito central para optimizar procesos.
- Es importante tener en cuenta que en los casos en los que haya una estructura territorial de los centros de prestación de servicio, hay dificultades para contar con técnicos competentes en los recursos locales, especialmente en zonas remotas.
- En el caso de la formación profesional, un factor crítico de fracaso en la incorporación de nuevas especialidades es que no se cuente o desarrolle un itinerario formativo estructurado y compuesto por etapas que ayude a que aumente el número de egresados con el perfil adecuado.
- Adicionalmente, existe el problema de que las inversiones realizadas en infraestructuras finalmente no conlleve la puesta en marcha de nuevos servicios o cursos y que los nuevos centros o equipamientos queden sin uso.
- Otro elemento de riesgo es la falta de orientación de acciones hacia las familias de los alumnos, lo que hace que su involucración respecto a la formación y orientación profesional sea escasa.
- Un elemento de riesgo crítico en temas relativos a la educación profesional es la posibilidad de bajo nivel de asistencia por parte de los alumnos a las clases, lo que dificultaría la finalización de sus estudios, la mejora de la calidad de la educación y la incorporación al mercado laboral.
- Los cortos periodos de tiempo de los programas harán difícil la medición del impacto en relación a la inserción laboral.
- Muchos de los centros de prestación de servicios no cuentan con una planificación anual de aspectos cuantitativos sólida, lo que dificulta su gestión.
- En el momento crítico de finalización de estudios la relación con alumnos se debilita sin que exista un proceso de acompañamiento, seguimiento orientación y/o asesoramiento de los/as egresados/as, lo que puede dificultar su proceso de inserción laboral.



ODS 5.

IGUALDAD DE GÉNERO



Metas y líneas de acción prioritizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 5.2. ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS

Líneas de Acción CE

L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.

Resultados Asociados CE

- Resultado 5.2.A.i “Las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marco legal que protege eficazmente sus derechos.”
- Resultado 5.2.A.ii “Las mujeres víctimas de violencia de género confían en los canales de denuncia establecidos y denuncian las agresiones”
- Resultado 5.2.A.iii “Las mujeres VVG reciben servicios de atención integral de calidad (información, acogida, atención legal, psicológica y sanitaria).”
- Resultado 5.2.A.iv “Las denuncias de delitos de violencia de género son eficazmente investigadas y judicializadas.”

ODS META 5.5. VELAR POR LA PLENA Y EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Líneas de Acción CE

L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.

Resultados Asociados CE

- Resultado 5.5.A.i “La sociedad reivindica los derechos de las mujeres, combate los estereotipos de género y el sexismo y muestra una menor tolerancia hacia la violencia contra las mujeres, participando de manera activa en su prevención”
- Resultado 5.5.A.ii “El marco jurídico e institucional propicia la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.”

L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuerzan su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública

- Resultado 5.5.B.i “Las mujeres refuerzan su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública”

L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.).

- Resultado 5.5.C.i “Las mujeres acceden a recursos económicos (tierra, vivienda, empleo, crédito)”

Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 5.2.A.i “Las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marco legal que protege eficazmente sus derechos”

La CE trabajará en el desarrollo de marcos legislativos garantistas, estrategias de sensibilización o programas que aborden las diversas manifestaciones de la violencia de género mediante sistemas de prevención y atención integral. Se fomentará la implementación de estrategias para abordar el feminicidio. La existencia de un marco legal para proteger efectivamente los derechos de las mujeres exigirá, además de la elaboración de dichos marcos legales, tareas de sensibilización tanto social en general como de líderes y lideresas políticas y parlamentarias sobre la problemática de la violencia de género, de manera que se cree el ambiente y consenso social y político propicios para su entrada en vigor.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 5.2.A.i “LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ESTÁN AMPARADAS POR MARCO LEGAL QUE PROTEGE EFICAZMENTE SUS DERECHOS”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Proyectos de ley sobre violencia de género que integre las perspectivas de los grupos de interés	Proyectos de Ley elaborados
Sensibilización de líderes políticos, religiosos y parlamentarios sobre la problemática de la violencia de género	Nº de líderes políticos/parlamentarios informados
Sensibilización social sobre la problemática de la VG	Nº de personas alcanzadas por las campañas

Resultado 5.2.A.ii “Las mujeres víctimas de violencia de género confían en los canales de denuncia establecidos y denuncian las agresiones”

Con este resultado se pretende incidir positivamente en la confianza y utilización por parte de las mujeres víctimas de violencia de género (VVG) de los canales de denuncia establecidos que conlleve a una mayor denuncia de sus agresiones, como único medio para visibilizar la violencia de género y responsabilizar al Estado de su protección. Ello exige trabajar en un marco legal plenamente garantista y canales de denuncia conocidos, accesibles y confiables (adaptados culturalmente cuando ello sea necesario), proporcionar servicios de información y asesoría jurídica a las mujeres VVG o habilitar sistemas de protección de mujeres denunciantes frente a sus agresores y la puesta en marcha de medidas de alejamiento de los mismos que garanticen a las mujeres denunciantes su seguridad.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 5.2.A.II “LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONFÍAN EN LOS CANALES DE DENUNCIA ESTABLECIDOS Y DENUNCIAN LAS AGRESIONES”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Habilitación de canales de denuncia de violencia de género	Nº de Oficinas especializada de denuncia en funcionamiento
Habilitación de sistema de protección de mujeres denunciantes y alejamiento de agresores	% de mujeres denunciantes que recibe medidas de protección
Información, asesoría jurídica y difusión a las mujeres sobre sus derechos (alfabetización jurídica) y los canales de denuncia existentes	Nº de consultas atendidas

Resultado 5.2.A.iii “Las mujeres VVG reciben servicios de atención integral de calidad (información, acogida, atención legal, psicológica y sanitaria).”

La CE trabajará bajo este resultado para apoyar la prestación por parte de las autoridades locales de una adecuada atención integral (información, acogida, asistencia legal, psicológica y sanitaria) a las mujeres VVG. Este resultado incluye la prestación de servicios como centros de atención legal y psico sanitaria a mujeres VVG, el establecimiento de protocolos de coordinación entre servicios que eviten duplicidades, la habilitación de espacios de acogida/albergue a las mujeres y sus hijos e hijas y el establecimiento de redes de organizaciones de la sociedad civil para el apoyo a mujeres VVG.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 5.2.A.III “LAS MUJERES VVG RECIBEN SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE CALIDAD (INFORMACIÓN, ACOGIDA, ATENCIÓN LEGAL, PSICOLÓGICA Y SANITARIA).”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Centros de atención legal y psico-sanitaria a mujeres VVG en funcionamiento	Nº de centros en funcionamiento
Establecidas redes de apoyo a mujeres VVG por parte de organizaciones sociales	Nº de mujeres VVG participantes en programas de apoyo de organizaciones sociales
Habilitación espacios de acogida/albergue a las Mujeres VVG y sus hijos/as	Número de plazas de acogida/albergues disponibles para mujeres VVG
Nuevos protocolos de atención integral implantados	Nº de centros de atención que disponen de protocolos mejorados

Resultado 5.2.A.iv “Las denuncias de delitos de violencia de género son eficazmente investigadas y judicializadas.”

Se promoverá con este resultado una más eficaz investigación y judicialización de las denuncias de violencia de género, a través del trabajo en nuevos procedimientos probatorios a aplicar en caso de violencia contra las

mujeres y en la capacitación de operadores del sistema penal (policías, jueces, forenses, fiscales) tanto en la prevención, recepción de denuncias, recogida de pruebas, como en la investigación de delitos de violencia de género.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 5.2.A.IV "LAS DENUNCIAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SON EFICAZMENTE INVESTIGADAS Y JUDICIALIZADAS."	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Capacitación de operadores del sistema penal (policías, jueces, forenses, fiscales) en la atención a mujeres VVG y en la aplicación de procedimientos probatorios	Nº de policías, fiscales y jueces que han sido capacitados
Implantación de nuevos procedimientos probatorios a aplicar en casos de violencia contra las mujeres	Nuevo procedimiento probatorio en vigor/% de casos en los que se utiliza el nuevo procedimiento probatorio
Sistemas de información y estadísticas del proceso penal	Base de datos común de delitos de violencia de género accesible para los operadores

Resultado 5.5.A.i "La sociedad reivindica los derechos de las mujeres, combate los estereotipos de género y el sexismo y muestra una menor tolerancia hacia la violencia contra las mujeres, participando de manera activa en su prevención."

Para contribuir a una presencia y participación política, social y cultural de las mujeres es preciso avanzar en el establecimiento de mecanismos que propicien un cambio en las actitudes y comportamientos de la sociedad frente a la desigualdad de género, reconozcan la igualdad formal (reconocimiento de derechos y deberes políticos de las mujeres, documentos de política, adecuación y armonización con la legislación y compromisos internacionales, etc.), que fomenten activamente la igualdad real a través de diversas acciones orientadas a reducir los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres y las niñas y propiciar el pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

Para el logro de este cambio de actitudes y comportamiento en la sociedad es preciso abordar diferentes productos, tales como el apoyo específico al papel clave de las organizaciones feministas y de mujeres, la capacitación y sensibilización de líderes de la sociedad civil, la capacitación de profesionales de los medios de comunicación, la sensibilización de la ciudadanía en general, especialmente hombres y niños, así como la puesta en marcha de programas educativos no sexistas en centros educativos.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.



RESULTADO 5.5.A.I “LA SOCIEDAD REIVINDICA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, COMBATE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO Y MUESTRA UNA MENOR TOLERANCIA HACIA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARTICIPANDO DE MANERA ACTIVA EN SU PREVENCIÓN.”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Capacitación a profesionales de medios de comunicación	• Nº de profesionales capacitados
• Capacitación de líderes de organizaciones de la sociedad civil	• Nº de líderes capacitadas
• Programas informativos y de sensibilización en centros educativos	• Nº de centros educativos en los que se imparten programas escolares de igualdad de género
• Sensibilización a los ciudadanos	• Nº de personas alcanzadas por las campañas de sensibilización

Resultado 5.5.A.ii “El marco jurídico e institucional propicia la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.”

Con este resultado se promoverá el desarrollo de marcos jurídicos e institucionales propicios para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad. Se realizará a través de apoyo a políticas públicas, aprobación de leyes de igualdad armonizadas, creación de instancias u organismos públicos responsables de la política de igualdad y la capacitación de su personal funcionario, estrategias de transversalización de género, puesta en marcha de sistemas estadísticos, de información y observatorios, etc...

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 5.5.A.II “EL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL PROPICIA LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN LA SOCIEDAD.”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Capacitación de personal funcionario de los organismos responsables de la igualdad de género	• Nº de funcionarios capacitados
• Elaboración de estrategias de transversalización de género en las políticas	• Estrategia en vigor en fecha X (SI/NO)
• Elaboración y aprobación de Políticas/ Planes de Igualdad	• Plan aprobado en fecha X (SI/NO)
• Desarrollo de organismos públicos responsable de las políticas de igualdad	• Organismo público en funcionamiento (SI/NO)
• Leyes/normativas de igualdad y conciliación en vigor	• Ley/normativa aprobada en fecha X (SI/NO) • ODS- 5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
• Presupuestos con enfoque de género	• Presupuestos con enfoque de género en vigor en fecha X (SI/NO)

RESULTADO 5.5.A.II “EL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL PROPICIA LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN LA SOCIEDAD.”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Sistemas de información, seguimiento y rendición de cuentas en relación con participación equilibrada de las mujeres y de los hombres tanto en la vida política como en la pública	Sistemas en vigor en fecha X (SI/NO)

Resultado 5.5.B.i “Las mujeres refuerzan su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.”

Con este resultado se persigue promover la adopción de medidas específicas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas, mediante el trabajo de sensibilización y capacitación formal y no formal de mujeres líderes, tanto en etapas en que son candidatas en procesos electorales, como cuando han sido electas y en el movimiento asociativo y sindical. Asimismo, se incluyen aquí todo tipo de medidas de acción positiva (tales como cuotas, representaciones paritarias, etc.) para mejorar el acceso real de las mujeres a los espacios políticos de toma de decisiones. Finalmente, en algunos contextos que así lo aconsejen, pueden realizarse campañas específicas de promoción del voto de las mujeres en los procesos electorales nacionales, regionales y locales.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 5.5.B.I “LAS MUJERES REFUERZAN SU LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN LA VIDA PÚBLICA.”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Campañas de promoción del voto de las mujeres en los procesos electorales nacionales, regionales y locales	Nº de personas alcanzadas por las campañas de sensibilización
Capacitación/Sensibilización de mujeres líderes candidatas y electas	Nº de mujeres candidatas o electas capacitadas/sensibilizadas
Medidas de acción positiva para el acceso de las mujeres a espacios políticos de toma de decisiones	Medidas en vigor en fecha X (SI/NO)

Resultado 5.5.C.i “Las mujeres acceden a recursos económicos (tierra, vivienda, empleo, crédito).”

Con este resultado se promoverá el acceso de las mujeres a recursos económicos y sociales (tierra, vivienda, crédito, empleo digno, etc.) - en muchas ocasiones en primer lugar a través de su identificación ciudadana-censos y DNI -, también mediante un mayor acceso de las mujeres al crédito, la entrada en vigor de normativa legal que reconozca los derechos de las mujeres a tener tierras, y todo tipo de títulos jurídicos y de herencia en condiciones de igualdad, derecho a la transmisión hereditaria, etc. o la realización de campañas de alfabetización jurídica a las mujeres sobre sus derechos, entre otros.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas



al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 5.5.C.I “LAS MUJERES ACCEDEN A RECURSOS ECONÓMICOS (TIERRA, VIVIENDA, EMPLEO, CRÉDITO).”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Alfabetización jurídica a mujeres en relación con derechos de propiedad	Nº de mujeres que han recibido servicios de alfabetización jurídica y administrativa
Dotación de créditos a mujeres para acceder a la propiedad de un inmueble	Nº de mujeres que han recibido créditos para acceder a la propiedad de un inmueble
Normativa legal que reconoce derechos de la mujer a tener tierras, permitir la concesión de títulos jurídicos en su nombre, derecho a la transmisión hereditaria, etc.	- Normativa en vigor en fecha X (SI/NO) - El marco jurídico incluye medidas especiales para garantizar a las mujeres la igualdad de derechos de propiedad y control de la tierra

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- La implantación efectiva de políticas de igualdad de género efectiva es un proceso de largo plazo que suele encontrar notables resistencias sociales. Los avances en los mecanismos de igualdad formal, deben ir acompañados de cambios culturales y de mentalidad muy significativos y, en consecuencia es preciso, a la par que se promueven medidas concretas a favor de la igualdad en los diferentes ámbitos, acompañar esos esfuerzos con iniciativas de educación y sensibilización de la ciudadanía en general, de líderes políticos, religiosos y comunitarios, de medios de comunicación. Se deberá prestar especial atención al empoderamiento de las propias niñas y mujeres que, para poder reivindicar sus derechos, han de acceder a información libre y detallada sobre los mismos de tal forma que se eleve su nivel de conciencia a nivel individual y colectivo (a través de organizaciones feministas) Esto es válido en el cualquiera de los resultados de desarrollo que se han considerado y, por esta razón, en todos ellos se han incorporado productos de esta naturaleza.
- En el ámbito de la violencia de género y contra las mujeres y las niñas, es fundamental hacer campañas de sensibilización para la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra ellas manifestada en todas sus formas. Es preciso además reforzar la confianza de las mujeres en los canales y procedimientos de denuncia como un elemento clave para visibilizar las agresiones y que las mismas pueda ser objeto de atención preferente por el sistema legal y de seguridad. Por ello es especialmente relevante que los servicios especializados de atención integral, canalización de denuncias y protección de las mujeres víctimas de violencia estén culturalmente adaptados, así como garantizar que los protocolos de atención eviten la re-victimización. Habrá de interpretarse en cada contexto el significado de la evolución en el número de denuncias de violencia de género y contra las mujeres y niñas que se produzcan. Normalmente en contextos en los que la violencia de género permanece más oculta un aumento de las denuncias puede significar una mayor concienciación de las mujeres y la sociedad con esta problemática.
- Especialmente dificultosa en este ámbito resulta la coordinación de los múltiples actores involucrados, tanto los del sistema de prevención, detección, denuncia, atención y penal (policías, fiscales, jueces), como de éstos con los recursos de atención sanitaria, legal y psicosocial existentes y la integración de los sistemas de información y estadística. El abordaje de la violencia de género exige amplios niveles de intercambio de información y coordinación entre instituciones y, en consecuencia, las estrategias de lucha contra la violencia de género requieren siempre de abordajes y protocolos interinstitucionales.

ODS 6.

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Metas y líneas de acción priorizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 6.1. LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO AL AGUA POTABLE

Líneas de Acción CE	Resultados Asociados CE
L.A. 6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable.	- Resultado 6.1.A.i “Se amplía la cobertura de servicios de agua potable financieramente sostenibles y asequibles para los colectivos destinatarios” - Resultado 6.1.A.ii “Se garantiza el adecuado funcionamiento, calidad y continuidad del servicio de agua en base a los criterios de calidad y normativa establecidos”

ODS META 6.2. AMPLIAR LA COBERTURA A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO E HIGIENE

Líneas de Acción CE	Resultados Asociados CE
L.A.6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento.	- Resultado 6.2.A.i “Se amplía la cobertura de servicios de saneamiento (gestión de excretas, residuos sólidos y evacuación de agua de lluvia)” - Resultado 6.2.A.ii “Se garantiza el adecuado funcionamiento, calidad y continuidad de los servicios de saneamiento en base a criterios de calidad y normativa establecidos”

ODS META 6.5. MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS

Líneas de Acción CE	Resultados Asociados CE
L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.	- Resultado 6.5.A.i “Existe un modelo de Gobernanza y administración eficaz, transparente y participativa de la gestión del Agua y Saneamiento y de las organizaciones y entidades involucradas” - Resultado 6.5.A.ii “La gestión integral de los recursos hídricos (GIRH) garantiza la sostenibilidad, protección y preservación de los recursos hídricos”



Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 6.1.A.i “Se amplía la cobertura de servicios de agua potable financieramente sostenibles y asequibles para los colectivos destinatarios”

Fundamentalmente este resultado se centra en ampliar la red de servicios que provean de agua potable a la población destinataria, y para ello el peso central para llevar a cabo este resultado recae principalmente sobre la construcción de infraestructuras. Se contemplan los siguientes elementos para lograrlo: Sistemas de suministro de agua potable, construcción o rehabilitación de sistemas rurales, pequeños sistemas periurbanos y redes urbanas incluyendo acueductos, sistemas de almacenamiento, plantas de tratamiento, conexiones domiciliarias, pilas públicas...

En este sentido, uno de los retos más importantes en las estrategias del sector agua es conseguir que los sistemas instalados sean sostenibles una vez que las intervenciones de construcción y puesta en marcha ha terminado. En este sentido se deben diseñar modelos tarifarios que aporten los suficientes recursos económicos para cubrir los costes operativos y de mantenimiento, pero que a la vez sean lo suficientemente asequibles para los niveles de ingresos de los usuarios, garantizando así el ejercicio del derecho al agua de manera sostenible.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 6.1.A.I “SE AMPLÍA LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES Y ASEQUIBLES PARA LOS COLECTIVOS DESTINATARIOS.”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Sistemas de agua contruidos, ampliados o rehabilitados	• Nº Sistemas de agua urbanos/periurbanos/rurales contruidos
• Manuales de administración definidos	• Nº de manuales administrativos definidos
• Reglamentos de tarifas	• Nº de reglamentos sobre tarifas elaborados
• Responsables de la gestión de los sistemas formados en administración	• Nº personas responsables capacitadas en administración

Resultado 6.1.A.ii “Se garantiza el adecuado funcionamiento, calidad y continuidad del servicio de agua en base a los criterios de calidad y normativa establecidos”

El segundo resultado en este ODS se centra en asegurar que los servicios de agua creados o rehabilitados cumplan con los criterios de calidad de funcionamiento establecidos por la normativa de cada contexto de intervención. Asimismo, se deberá asegurar que las instalaciones cuenten con adecuados procesos de mantenimiento vigentes para controlar el correcto funcionamiento operativo de las mismas.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios

para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 6.1.A.II “SE GARANTIZA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN BASE A LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y NORMATIVA ESTABLECIDOS”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Capacitación en Operación y Mantenimiento (O&M)	Nº de personas capacitadas en operación y mantenimiento de sistemas
Planes de Operación y Mantenimiento (O&M)	Nº de Planes de Operación & Mantenimiento elaborados
Planes de vigilancia y control de calidad del agua potable	Nº de planes de vigilancia y control elaborados
Sistemas de monitoreo de los indicadores de calidad de agua suministrada	Nº de sistemas de monitoreo de calidad creados

Resultado 6.2.A.i “Se amplía la cobertura de servicios de saneamiento (gestión de excretas, residuos sólidos y evacuación de agua de lluvia)”

Se trabajará para ampliar la provisión de los servicios de saneamiento (depuración de aguas residuales, conexiones a sistemas colectores y alcantarillado, sistemas de recolección de residuos sólidos, etc.) a la población destinataria, y para ello el peso central para llevar a cabo este resultado recae principalmente sobre la construcción de infraestructuras. A su vez, se potenciará el desarrollo de planes maestros de saneamiento.

Se contemplan los siguientes elementos para lograrlo:

- Sistemas seguros de gestión de excretas: en el contexto Rural se refiere a letrina-fosa séptica en vivienda, y en el contexto periurbano-urbano a conexión a sistema de alcantarillado, sistema operativo de tratamiento de efluente...
- Sistema de gestión de residuos sólidos: sistemas continuos de recogida en comunidades, sistema de tratamiento de residuos, adecuación de vertederos según normativa del país.
- Sistema de evacuación de aguas pluviales: áreas con sistema de evacuación de agua de lluvias, sistema operativo de mantenimiento de canales.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 6.2.A.i “SE AMPLÍA LA COBERTURA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (GESTIÓN DE EXCRETAS, RESIDUOS SÓLIDOS Y EVACUACIÓN DE AGUA DE LLUVIA).”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Conexiones intradomiciliarias instaladas en redes de alcantarillado nuevas o rehabilitadas	Nº de conexiones intradomiciliarias instaladas en redes de alcantarillado nuevas o rehabilitadas
Letrinas/fosas sépticas construidas y/o rehabilitadas	Nº de letrinas / fosas sépticas construidas y/o rehabilitadas



RESULTADO 6.2.A.i “SE AMPLÍA LA COBERTURA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (GESTIÓN DE EXCRETAS, RESIDUOS SÓLIDOS Y EVACUACIÓN DE AGUA DE LLUVIA).”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas o ampliadas	Nº de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas o ampliadas
Redes/sistemas de alcantarillado construidas o rehabilitadas	Nº de redes/sistemas de alcantarillado construidas o rehabilitadas
Sistemas de gestión de residuos sólidos	Sistemas de gestión de residuos sólidos construidos

Resultado 6.2.A.ii “Se garantiza el adecuado funcionamiento, calidad y continuidad de los servicios de saneamiento en base a criterios de calidad y normativa establecidos”

Este resultado se centra en asegurar que los servicios de saneamiento creados o rehabilitados cumplan con los criterios de calidad de funcionamiento establecidos por la normativa de cada contexto de intervención. Asimismo, se deberá asegurar que las instalaciones cuenten con adecuados procesos de mantenimiento vigentes para controlar el correcto funcionamiento operativo de las mismas.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 6.2.A.ii “SE GARANTIZA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CALIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN BASE A CRITERIOS DE CALIDAD Y NORMATIVA ESTABLECIDOS”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Capacitación en Operación y Mantenimiento (O&M)	Nº de personas capacitadas en operación y mantenimiento de sistemas
Planes de Operación y Mantenimiento (O&M)	Nº de Planes de Operación & Mantenimiento elaborados
Sistemas de análisis de efluente	Nº de análisis de efluente
Sistemas de monitoreo de aguas usadas	Nº sistemas de monitoreo para el análisis de agua usadas creados

Resultado 6.5.A.i “Existe un modelo de Gobernanza y administración eficaz, transparente y participativa de la gestión del Agua y Saneamiento y de las organizaciones y entidades involucradas”

Se fomentará el desarrollo de políticas, marcos legislativos, una gobernanza eficaz basada en instituciones sólidas, incluidos los niveles más descentralizados, específicamente de organismos de cuenca y microcuenca. Se apoyará la gestión comunitaria del agua en el ámbito rural a través de fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario, fomentando una fuerte componente de participación pública.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 6.5.A.i "EXISTE UN MODELO DE GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN EFICAZ, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DE LA GESTIÓN DEL AGUA Y SANEAMIENTO Y DE LAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES INVOLUCRADAS."	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Campañas informativas y publicación de rendición de cuentas	• Nº de campañas realizadas • Nº de personas informadas
• Capacitación en gestión de servicios de agua y saneamiento y/o en gestión del recurso hídrico	• Nº de personas en entidades / organizaciones / comunidad que reciben formación
• Comités de Usuarios	• Nº de comité de usuarios creados
• Entidades gubernamentales rectoras nacionales/regionales/ municipales de servicio de agua y/o saneamiento creadas	• Nº de entidades gubernamentales de servicio de agua y/o saneamiento creadas
• Equipamiento e instalaciones de organizaciones, entidades y organismos responsables mejorados	• Nº de organizaciones gestoras/entidades rectoras que mejoran su equipamiento e instalaciones
• Mesas/Foros sectoriales, de discusión, de participación etc.	• Nº de Mesas/Foros creados
• Organizaciones gestoras comunitarias/locales de servicio de agua y/o saneamiento en funcionamiento	• Nº de organizaciones comunitarias de servicio de agua y/o saneamiento constituidas legalmente

Resultado 6.5.A.ii "La gestión integral de los recursos hídricos (GIRH) garantiza la sostenibilidad, protección y preservación de los recursos hídricos"

El agua es esencial para la vida humana y los ecosistemas, además de sustento de las actividades productivas, la agricultura, la generación de energía, las industrias, la pesca, el turismo y el transporte. Todos estos sectores ejercen una presión cada vez mayor sobre los recursos hídricos compitiendo por los mismos y provocando un alto impacto tanto en la cantidad como la calidad del agua degradando los ecosistemas y poniendo en riesgo el entorno natural, la salud humana y las actividades productivas.

Sólo es posible administrar los recursos hídricos de forma sostenible y equilibrada con un enfoque de GIRH que tenga en cuenta los intereses ambientales, sociales y económicos, logrando de esta manera un mayor desarrollo y la sostenibilidad de los servicios.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.



RESULTADO 6.5.A.II “LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (GIRH) GARANTIZA LA SOSTENIBILIDAD, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Capacitación en higiene y uso de recurso hídrico	• Nº de personas capacitadas en temas de higiene y uso del recurso
• Estaciones de monitoreo climatológicas e hídricas construidas / rehabilitadas	• Nº de Estaciones de monitoreo climatológicas e hídricas construidas / rehabilitadas
• Estrategias de uso racional del agua	• Nº estrategias definidas
• Estudios específicos de GIRH	• Nº de Estudios específicos de GIRH realizados
• Infraestructura de control para Recursos Hídricos construida / rehabilitada (infraestructura)	• Infraestructura de control para Recursos Hídricos construida / rehabilitada (infraestructura)
• Planes de manejo de cuencas hidrográficas	• Nº Planes de manejo de cuencas definidos
• Planes de ordenamiento de territorio	• Nº de organizaciones comunitarias de servicio de agua y/o saneamiento constituidas legalmente
• Planes directores o estrategias de gestión Integral de Agua	• Nº de Planes de ordenamiento de territorio definidos
• Promoción de Organismos de cuenca	• Nº Organismos de cuenca creados
• Propuesta de normativa para Leyes Nacionales de Agua, Ordenación del territorio, Derechos de Uso...	• Nº de Normativas/Leyes Nacionales de Agua / Ordenación del territorio / Derechos de Uso
• Reforestación de zonas de fuentes de agua	• Superficie (Ha) reforestada en zonas de fuentes de agua
• Sensibilización en uso responsable de agua y medioambiente	• Nº de personas sensibilizadas/formadas en uso responsable agua y medioambiente

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- En este tipo de estrategias en las que hay importantes componentes de infraestructura es especialmente relevante tomar en consideración que la tecnología utilizada sea adecuada y sencilla para que no genere problemas a los responsables técnicos y que tengan en cuenta las características socioculturales de las comunidades beneficiarias y las necesidades de las personas que en ellas habitan. En muchas intervenciones se demuestra que la adaptación de la tecnología al contexto es un elemento crítico para el éxito de los programas, especialmente en aquellos que involucran a comunidades indígenas.
- Otro factor importante gira en torno al coste de las infraestructuras. Puesto que casi todos los proyectos exigen unos montantes económicos muy relevantes, es fundamental tener una valoración previa de los presupuestos (incluido la mano de obra) así como un seguimiento y supervisión continuo y en detalle de la ejecución para evitar desviaciones importantes.
- Por otro lado, es importante tener en cuenta a la organización y la gestión de las intervenciones como un elemento de gran influencia en el éxito de este tipo de estrategias. Es fundamental en este ámbito contar

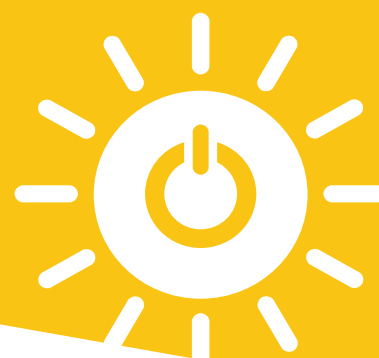
con la involucración de los actores y recursos locales. Asimismo, se requiere de un amplio apoyo y supervisión del personal asignado para cumplir con dichas tareas, y en este sentido la alta rotación del personal responsable supone un freno a una adecuada división y conocimiento de las responsabilidades de cada uno de los actores pudiendo ser causa de retrasos en las obras.

- Otro aspecto relevante es la participación de las comunidades destinatarias. Las ventajas de involucrar a las comunidades de beneficiarios son numerosas pues la sostenibilidad de los programas está muy ligada a la participación de los beneficiarios en el diseño y ejecución. En aquellos casos en donde las comunidades han participado de manera más activa en el diseño y gestión de las infraestructuras se ha demostrado un alto nivel de responsabilidad en la construcción y mantenimiento y en la apropiación de las obras y servicios facilitados por los proyectos.
- Adicionalmente, en ocasiones no se ha dado la suficiente importancia a la sensibilización y formación de las poblaciones beneficiarias en materia de higiene, tratamiento de residuos y basuras y mantenimiento de las infraestructuras dotadas. De hecho, algunas evaluaciones consultadas van más allá y mencionan que, poco tiempo después de finalizados los programas, las infraestructuras ya no funcionaban o habían desaparecido. Los motivos aluden a la ausencia de un diagnóstico sociocultural previo que identificara los usos y costumbres en materia de agua y saneamiento de las comunidades locales, a la utilización de mano de obra ajena a las comunidades y la ausencia de programas de sensibilización adecuados.
- Otro elemento esencial de los programas de agua y saneamiento es el fortalecimiento de las instituciones relacionadas con la gestión del agua. En este sentido, es importante cuidar la coordinación con otros sectores, por ejemplo, el de salud. Por otra parte, las funciones y responsabilidades de los sectores de agua y saneamiento en los países en desarrollo están muy difuminada, existen numerosas agencias o instituciones para la gestión de las actividades, lo que dificulta en cierta medida el fortalecimiento de sus capacidades.
- Otro factor relevante más es la necesidad de seleccionar de manera adecuada a los operadores de agua y saneamiento que van a participar en los proyectos. La reflexión ha de pasar por tener en cuenta las características de las comunidades y de cada uno de los proyectos. También es necesaria la alta implicación de las comunidades beneficiarias en el diseño, lo que tendrá un impacto positivo en la calidad de los servicios ofrecidos.
- Por último, un elemento fundamental para el éxito de este tipo de programas es centrar el seguimiento periódico no sólo en el avance de las construcciones (que es la que supone la mayor parte del presupuesto) sino también de las actividades relacionadas con el cambio de comportamiento de los destinatarios que tendrán posteriormente una influencia muy relevante en la eficacia y sostenibilidad de los resultados conseguidos.
- Asimismo, en contextos culturalmente diversos deberá tenerse en cuenta que las infraestructuras, la capacitación, los programas y procedimientos de trabajo en general se realicen de manera acorde con las costumbres locales, en cada caso.



ODS 7.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Metas y líneas de acción prioritizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 7.2. AUMENTAR LA PROPORCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

Líneas de Acción CE

L.A. 7.2.A. Fomentar el uso de fuentes renovables de energía

Resultados Asociados CE

Resultado 7.2.A.i “Crece el uso de fuentes renovables de energía”

Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 7.2.A.i “Crece el uso de fuentes renovables de energía”

Se fomentarán labores de capacitación y asistencia técnica a organismos públicos especializados, el fomento de políticas y legislación favorable a este tipo de energías, el apoyo a la inversión en infraestructuras de producción y distribución energética renovable, la puesta en marcha de incentivos a la inversión en energías renovables o el apoyo a la investigación en esta materia. Además, se potenciarán las alianzas con el sector privado y otros actores y otros instrumentos tales como la inversión en I+D+i lo que propiciará el desarrollo e implantación de modelos de suministro sostenibles, asequibles y escalables. La CE priorizará sus actuaciones donde no se pueda dar servicio mediante extensión de redes eléctricas con el fin de atender preferentemente a las comunidades más desfavorecidas.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 7.2.A.I “CRECE EL USO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA.”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Capacitación y asistencia técnica a organismos públicos especializados y en sectores como cultura/patrimonio	• N° de funcionarios capacitados/ N° instituciones fortalecidas
• Incentivos a la inversión en energías renovables en el abastecimiento energético y sistemas de aislamiento en edificios públicos	• Incentivos en vigor (SI/NO) y número de personas beneficiadas por los mismos
• Infraestructuras de producción y distribución de recursos energéticos alternativos	• Potencia instalada
• Investigación, desarrollo e la innovación en materia de cambio climático y energía limpia	• N° de investigaciones/estudios
• Políticas/ legislación/ Convenciones internacionales a favor de las energías renovables	• N° políticas/ legislación en vigor

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- Es prácticamente imposible sistematizar de forma genérica los múltiples factores externos y potenciales riesgos que pueden influir positiva o negativamente sobre cualquier estrategia de cooperación en este ámbito. Por otro lado, muy probablemente la contribución que desde la Cooperación Española pueda hacerse en este campo estará muy acotada en cuanto a su alcance, ya que el logro de resultados significativos en aspectos como los señalados (protección de la biodiversidad, prevención y respuesta efectiva a desastres, gestión integral de recursos hídricos, reducción de emisiones, cambio de la matriz energética, etc.) requiere de los gobiernos de los países socios voluntad y recursos para dar continuidad a las políticas públicas de medio ambiente y cambio climático.
- Asimismo, es preciso asegurar que estas políticas pueden aplicarse en el ámbito local (lo que requiere un contexto institucional favorable a la transferencia de recursos y descentralización de competencias a los municipios para abordar las actuaciones necesarias en el ámbito de la mitigación y adaptación). Pero no solo se requiere ese compromiso y continuidad de parte de las autoridades públicas, sino que, para ser efectivas, esas medidas de política pública requieren a su vez de cambios de comportamiento, hábitos y prácticas por parte de los agentes económicos y la población en general, que debe implicarse y colaborar activamente en la lucha contra el cambio climático mediante hábitos de uso más racional de la energía, etc.



ODS 8.

TRABAJO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Metas y líneas de acción prioritizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 8.5. LOGRAR EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD

Líneas de Acción CE

L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables.

Resultados Asociados CE

- Resultado 8.5.A.i “Marco regulatorio y de políticas que garantiza unas condiciones laborales formalizadas y estables”

ODS META 8.9. POLÍTICAS ENCAMINADAS A PROMOVER UN TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES

Líneas de Acción CE

L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales.

Resultados Asociados CE

- Resultado 8.9.A.i “Las iniciativas de turismo rural (MiPYME Turística Rural) se impulsan como fuente de ingresos alternativo en las zonas rurales”

Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 8.5.A.i “Marco regulatorio y de políticas que garantiza unas condiciones laborales formalizadas y estables”

Para ello, se trabajará para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, haciendo referencia a la necesidad de que los gobiernos trabajen para cumplir unas condiciones de trabajo dignas en los centros de trabajo, así como una remuneración justa y equitativa con especial incidencia en mujeres, jóvenes y personas con

discapacidad. Asimismo, se persistirá en la erradicación del trabajo infantil. Este componente se relaciona con instrumentos y medidas de política pública de Ministerios de Trabajo y entidades similares para adaptarse a los convenios de trabajo digno aprobados a nivel internacional en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Bajo este resultado, se desarrollarán específicamente estrategias para la potenciación de los servicios públicos de inspección laboral para garantizar la detección de irregularidades en los centros laborales y asegurar una rápida intervención en el caso de vulneración de derechos. Principalmente las acciones se centran en aumentar la cobertura de la red de inspección, promoviendo una mayor eficiencia en el despliegue del servicio, capacitación de funcionarios para mejorar el desarrollo de su función, así como la mejora de los protocolos de sanción e inspección para fomentar la agilidad y seguridad de las labores de los inspectores.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 8.5.A.I "MARCO REGULATORIO Y DE POLÍTICAS QUE GARANTIZA UNAS CONDICIONES LABORALES FORMALIZADAS Y ESTABLES"	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Ampliación del servicio de inspección laboral	• N° de inspecciones/año
• Campañas de sensibilización a empresas	• N° empresas sensibilizadas
• Campañas de sensibilización e información a empresas sobre empleo digno	• N° de empresas informadas
• Creación de redes y foros de empresas responsables	• N° empresas asociadas a redes/foros de empleo responsable
• Difusión y capacitación de alumnos, docentes y empresarios en seguridad y salud laboral	• n° de (alumnos, docentes y empresarios) capacitados en seguridad y salud laboral
• Funcionarios de inspección de trabajo capacitados	• N° funcionarios capacitados
• Legislación favorable a contratación estable	• Incentivos a contratación estable en vigor a fecha XX
• Normativa de salario mínimo en vigor	• Normativa salario mínimo en vigor a fecha XX
• Normativa para la seguridad, salud e higiene laboral en vigor	• Normativa Seguridad y Salud en vigor a fecha XX
• Normativa sancionadora en vigor	• Normativa sancionadora en vigor a fecha XX
• Políticas públicas a favor de empleo decente	• Política aprobada y en vigor a fecha X
• Premios e incentivos a empresas	• Sistema de premios e incentivos en vigor
• Sistemas de negociación colectiva en vigor	• N° de acuerdos laborales negociados colectivamente
• Trabajadores sensibilizados sobre derechos laborales, seguridad e higiene	• N° trabajadores sensibilizados



Resultado 8.9.A.i “Las iniciativas de turismo rural (MiPYME Turística Rural) se impulsan como fuente de ingresos alternativo en las zonas rurales”

Se reforzarán las fuentes alternativas de ingresos a las explotaciones agrarias en las zonas rurales. En este sentido la experiencia de la CE así como las previsiones para los próximos años sitúan al trabajo en el desarrollo del turismo sostenible como el área de mayor relevancia en relación a la generación de ingresos y empleo en zonas rurales.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 8.9.A.i “LAS INICIATIVAS DE TURISMO RURAL (MIPYME TURÍSTICA RURAL) SE IMPULSAN COMO FUENTE DE INGRESOS ALTERNATIVO EN LAS ZONAS RURALES”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Capacitación en gestión de servicios turísticos, liderazgo, gestión empresarial, nuevas tecnologías	Nº de personas formadas
Creación y mejora de infraestructura y recursos turísticos	- Nº de recursos/infraestructuras turísticas creadas o mejoradas - Nº de alojamientos turísticos creados - Nº rutas turísticas habilitadas
Desarrollo de actividades de Promoción turística	- Nº de actividades de promoción turística realizadas - Nº de materiales desarrollados
Desarrollo de programas piloto de turismo rural comunitario	Nº de programas piloto impulsados
Gestión del patrimonio ambiental y cultural	Nº de activos patrimoniales protegidos o recuperados
Iniciativas de sensibilización y concienciación turística y educación para el desarrollo	Nº de personas sensibilizadas/formadas
Iniciativas para desarrollo de estructuras/oficinas de comercialización y venta de servicios turísticos	Nº de oficinas creadas
Iniciativas para promover la creación de las organizaciones comunitarias para gestionar las iniciativas de turismo rural	Nº entidades creadas/fortalecidas
Normativa/planes turísticos en vigor	Nº normativas/planes turísticos en vigor

Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- Un primer elemento de riesgo lo constituye la escasez de autofinanciamiento de las instituciones públicas que ostentan la titularidad y responsabilidad de ofrecer los servicios de públicos relacionados con el empleo

y con la formación profesional y que pueden llevar a debilitar la sostenibilidad de los resultados alcanzados tras la ejecución de la estrategia. Esto incluye especialmente la sostenibilidad económica de funcionarios y de los servicios básicos ofrecidos.

- La falta de desarrollo tecnológico de las instituciones con las que se trabaja pone en riesgo los resultados perseguidos, especialmente en lo relativo a la disponibilidad de información, que se constituye en un hito central para optimizar procesos.
- Es relevante asimismo tener en cuenta que a no ser que se trabajen acuerdos con todas las instituciones públicas relevantes a nivel sectorial presentes en un determinado contexto, la gobernanza del sector empleo, especialmente de cara al desarrollo de nuevas políticas públicas, puede ser limitada o deficiente.
- Es importante tener en cuenta que en los casos en los que haya una estructura territorial de los centros de prestación de servicio, hay dificultades para contar con técnicos competentes en los recursos locales, especialmente en zonas remotas.

ODS 9.

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Metas y líneas de acción prioritizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 9.3.
AUMENTAR EL ACCESO DE LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR EN LOS MERCADOS

Líneas de Acción CE	Resultados Asociados CE
L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas.	• Resultado 9.3.A.i “Las MIPYMEs agrarias rurales son más competitivas y mejoran su inserción en los mercados agroalimentarios internos y externos” • Resultado 9.3.A.ii “Existe un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas en las zonas rurales”

Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 9.3.A.i “Las MIPYMEs agrarias rurales son más competitivas y mejoran su inserción en los mercados agroalimentarios internos y externos”

La población vinculada a la economía rural necesita estrategias específicas de apoyo a la capacidad de transformación (procesos calidad, clasificación, empaque y almacenamiento de la producción, así como también las transformaciones posteriores de los productos y subproductos obtenidos de la primera transformación de la producción) y comercialización de su producción.

Para ello se han de desarrollar los siguientes aspectos:

- Puesta en marcha de iniciativas “piloto” para favorecer el establecimiento de cadenas o redes de empresas productivas, de transformación y distribución bajo el enfoque de cadena de valor integral. Incluye el desarrollo de actividades de transformación agroindustrial y de generación de valor agregado.

- Desarrollo de programas de formación técnica agro-empresarial, aseguramiento de calidad y comercial para poder implantar las competencias necesarias en los productores de las zonas rurales.
- Programas de asesoramiento para promoción de exportaciones.
- Elaboración de diagnósticos y estudios de mercado, que den como resultado estrategias específicas que apoyen los procesos de comercialización.
- Se mejorarán los canales de comercialización, se impulsarán redes logísticas y se potenciarán mecanismos que generen preferencia (en la cadena productiva) hacia los proveedores pertenecientes a la economía local sostenible.
- La creación o fortalecimiento de servicios, sistemas e instituciones de protección de salud animal y vegetal para asegurar el cumplimiento con normativa exigida.
- Desarrollo de servicios de certificación y acreditación de calidad que promuevan la gestión productiva de las explotaciones bajo los estándares nacionales- internacionales de calidad.
- El impulso a de ferias y eventos para promover la actividad comercial y exportadora.
- Desarrollo de infraestructura de apoyo a la comercialización (centros de acopio, cadenas de frío, mercados mayoristas y otros)
- Iniciativas de apoyo a los canales directos de comercialización o con intermediación regulada a través de empresa ancla, con especial atención a los canales comunitarios y asociativos.
- Impulsar los procesos de organización de los productores y formalización y fortalecimiento de asociaciones y organizaciones de productores, como elemento de base para la mejora de la negociación de condiciones de precios de insumos y de mercados. Organizar alianzas productivas articuladas a los mercados regional, nacional e internacional, fomentando la promoción de acuerdos estables entre empresas a lo largo de la cadena de valor.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 9.3.A.I "LAS MIPYMES AGRARIAS RURALES SON MÁS COMPETITIVAS Y MEJORAN SU INSERCIÓN EN LOS MERCADOS AGROALIMENTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS"	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Asociaciones y organizaciones de pequeños productores creadas y fortalecidas	• % Asociaciones y organizaciones de productores integradas en cadenas productivas
• Desarrollo de ferias y eventos para promover actividad comercial y exportadora	• Nº de eventos • Nº de productores participantes
• Desarrollo de infraestructura de apoyo a la comercialización (centros de acopio, cadenas de frío, mercados mayoristas y otros)	• Nº infraestructuras creadas o mejoradas
• Desarrollo de iniciativas/estrategias de redes/cadenas productivas bajo enfoque de cadena de valor	• Nº de cadenas / redes creadas
• Programa de formación técnica agroempresarial, aseguramiento de calidad y comercial	• Nº de personas/empresas formadas



RESULTADO 9.3.A.i “LAS MIPYMES AGRARIAS RURALES SON MÁS COMPETITIVAS Y MEJORAN SU INSERCIÓN EN LOS MERCADOS AGROALIMENTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Programas de Asesoramiento para promoción de exportaciones	• Nº de personas/empresas formadas
• Servicios de certificación y acreditación de calidad	• Nº de empresas acreditadas
• Servicios, sistemas e instituciones de protección de salud animal y vegetal creados o fortalecidos	• Nº de empresas atendidas cubiertas por servicios
• Unidades de transformación creadas, mejoradas o ampliadas utilizadas	• Nº unidades creadas o mejoradas

Resultado 9.3.A.ii “Existe un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas en las zonas rurales”

Este componente o eje de actuación se centra en el desarrollo de un conjunto de medidas y políticas públicas, económicas y sociales, para promover el crecimiento económico sostenible en las zonas rurales, identificando una serie de factores que tienen una influencia muy relevante en todos los anteriores componentes de la estrategia de crecimiento económico rural ya mencionados. En este sentido se apoyará a los gobiernos locales para la mejora del ejercicio de sus competencias en el ámbito del fomento productivo.

El desarrollo rural requiere establecer medidas que aseguren la existencia de una serie de elementos interrelacionados que se constituyen en un marco necesario para la creación y arraigo de iniciativas empresariales agrarias y no agrarias, y para asegurar que las oportunidades de generación de ingresos llegan a toda la población

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 9.3.A.ii “EXISTE UN MARCO FAVORABLE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LAS ZONAS RURALES”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
• Acceso a la tenencia legal de la tierra	• Nº de personas que se acogen a medidas para el acceso a la propiedad de la tierra
• Alianzas y convenios para transferencia y colaboración tecnológica con el sector empresarial (APPD)	• Nº de Alianzas Público-Privadas desarrolladas
• Apoyo a la creación de viveros e incubadoras de MIPYMES empresas	• Nº de viveros/incubadoras puestas en funcionamiento
• Asociaciones empresariales nuevas o apoyadas	• Nº asociaciones creadas
• Capacitación de funcionarios de Gobiernos Autónomos Descentralizados para el ejercicio de las competencias en fomento productivo	• Nº funcionarios capacitados

RESULTADO 9.3.A.II “EXISTE UN MARCO FAVORABLE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LAS ZONAS RURALES”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Creación de programas y centros de investigación tecnológica vinculados a productores rurales (agropecuaria y forestal)	Nº de centros de investigación creados o reforzados
Creación y mejora de infraestructura productiva y de apoyo a producción	Nº infraestructuras creadas o mejoradas
Desarrollo de Estrategias, Planes y Sistemas Nacionales/ Regionales/Locales de desarrollo rural productivo	Nº de Regiones/Municipalidades que cuentan con plan de desarrollo rural en vigor
Establecimiento de convenios con universidades, fundaciones y centros de innovación	Nº de convenios
Establecimiento de sistemas y programas de crédito rural y para MIPYMEs disponibles	Nº programas de crédito establecidos

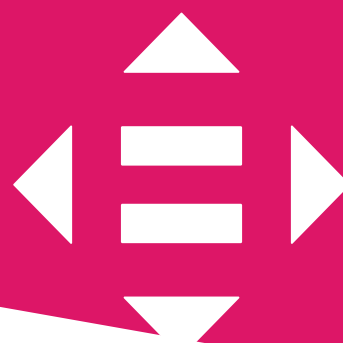
I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- Las mujeres juegan un papel fundamental en la agricultura, pero frecuentemente estos roles no son reconocidos. Especialmente relevante es asegurar por tanto que las políticas y estrategias de desarrollo rural tengan un enfoque de equidad, que facilite el acceso de las mujeres, y de otros grupos en riesgo de exclusión, a los mercados, los activos y recursos productivos, estableciendo medidas complementarias de priorización de iniciativas orientadas a mujeres rurales cabezas de hogar. En algunas regiones, es más probable que los hombres abandonen el trabajo agrícola ligado al hogar y que migren para buscar ingresos en otros sectores. Las mujeres se quedan para hacerse cargo de todas las tareas de la producción agrícola, pero a menudo sin protección legal, acceso al crédito o derechos de propiedad sobre la tierra.
- Es fundamental en los procesos de desarrollo local contar con la involucración de los actores y recursos locales. Los temas de involucramiento y potenciación de actores y recursos locales toman un significado especial en el actual contexto en el que se produce en muchas regiones el desarrollo de procesos socio-políticos complejos tales como la reivindicación de derechos de pueblos indígenas u otros colectivos en riesgo de discriminación, de acceso a recursos naturales y de control sobre el territorio.
- Los eventos de desastre relacionados con condiciones climáticas generan impactos en la producción agrícola y en las actividades productivas a nivel general en las zonas rurales, así como daños en infraestructuras de transporte (aislamiento), alojamientos, o de agua o saneamiento básico. Asimismo, el cambio climático está afectando al suministro de agua y en consecuencia a la producción agrícola.
- La existencia, como condición previa, de un compromiso político inequívoco de los gobiernos y autoridades que debe manifestarse en la continuidad de un presupuesto público acorde con las necesidades y retos del país en materia de impulso al desarrollo rural, en la permanencia en lo sustantivo de las políticas, más allá de los periodos de gobierno.
- Otro factor crítico de riesgo es la descoordinación entre las numerosas instancias y grupos de interés que confluyen en el ámbito rural y que participan en el despliegue de las estrategias.
- Todo plan requiere del fortalecimiento de instancias de coordinación, concertación y articulación de las entidades públicas que conforman el gobierno nacional, regional y local; y las entidades privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.



ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Metas y líneas de acción prioritizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 10.4 ADOPTAR POLÍTICAS FISCALES, SALARIALES Y DE PROTECCIÓN SOCIAL	
Líneas de Acción CE	Resultados Asociados CE
L.A. 10.4.A. Apoyar a los países socios para desarrollar sistemas tributarios que garanticen la progresividad	• Resultado 10.4.A.i "Los ciudadanos y agentes económicos cumplen efectivamente con sus obligaciones tributarias" • Resultado 10.4.A.ii "El sistema tributario garantiza la progresividad e incentiva la inversión" • Resultado 10.4.A.iii "Se eleva la eficiencia de la administración tributaria"
ODS META 10.7 FACILITAR LA MIGRACIÓN Y LA MOVILIDAD ORDENADA Y BIEN GESTIONADA	
Líneas de Acción CE	Resultados Asociados CE
L.A. 10.7.A. Apoyar la elaboración en los países socios de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	• Resultado 10.7.A.i "Marco regulatorio y de políticas que garantiza la migración y movilidad de las personas de manera ordenada, segura, regular y responsable"

Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 10.4.A.i "Los ciudadanos y agentes económicos cumplen efectivamente con sus obligaciones tributarias"

Unas finanzas públicas saneadas y la existencia de un sistema fiscal progresivo, moderno y eficaz son requisitos fundamentales para la equidad y el crecimiento económico a largo plazo y, en consecuencia, para la creación de empleo y la lucha contra la pobreza. Este resultado persigue la corresponsabilidad de los agentes y contribuyentes

con el sistema, mediante productos como campañas de educación fiscal y conciencia ciudadana sobre la necesidad de tributar, medidas de lucha contra el fraude fiscal (nacional e internacional), incorporación a la legislación nacional de convenios fiscales internacionales que evite la doble imposición, la puesta en marcha de procedimientos de control y cobro coactivo, la capacitación de inspectores fiscales, así como la actualización de la base de contribuyentes a través de la ampliación, actualización y/o mejora de los registros censales y catastrales en el nivel nacional.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 10.4.A.i "LOS CIUDADANOS Y AGENTES ECONÓMICOS CUMPLEN EFECTIVAMENTE CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS"	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Actualización/mejora de registros censales y catastrales en el nivel nacional	Nº de nuevos contribuyentes incorporados a registros censales y catastrales nacionales
Capacitación de inspectores fiscales	Nº de inspectores capacitados
Incorporación de convenios fiscales internacionales en legislación nacional para evitar doble imposición	Convenio fiscal internacional recogido en normativa nacional en fecha X (SI/NO)
Información y sensibilización social sobre la importancia de tributar (educación fiscal)	Nº de personas alcanzadas por campañas
Medidas de lucha contra el fraude fiscal nacional e internacional	Medidas aprobadas en fecha X (SI/NO)
Procedimientos de control y cobro coactivo para limitar los resquicios legales de evasión y fraude fiscal	Establecimiento/implementación de procedimientos de control y cobro coactivo (SI/NO)

Resultado 10.4.A.ii "El sistema tributario garantiza la progresividad e incentiva la inversión"

- Con este resultado se persigue el diseño y entrada en vigor de sistemas tributarios que garanticen la progresividad y, al mismo tiempo, propicien un entorno fiscal favorable a la inversión. En este ámbito, principalmente se puede promover una normativa fiscal que favorezca la progresividad, así como la introducción de nuevas figuras (tributos, deducciones, incentivos) que atiendan a ambos propósitos.
- Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 10.4.A.ii "EL SISTEMA TRIBUTARIO GARANTIZA LA PROGRESIVIDAD E INCENTIVA LA INVERSIÓN"	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Legislación/normativa/reforma tributaria progresiva	Ley/normativa progresiva en vigor (SI/NO)
Nuevas figuras tributarias incorporadas (nivel nacional)	Nuevos impuestos/deducciones/incentivos fiscales en vigor



Resultado 10.4.A.3 “Se eleva la eficiencia de la administración tributaria”

Para ello, entre otras medidas, se reforzarán las administraciones tributarias, la información y estadísticas fiscales, la cultura fiscal ciudadana, y la máxima coordinación y cooperación fiscal internacional para la mejora de los marcos normativos y la lucha contra la evasión y defraudación, como vías para mejorar la generación de recursos domésticos en los países socios y reducir su grado de dependencia financiera externa.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 10.4.A.III “SE ELEVA LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Servicios de información y atención al contribuyente	Nº de contribuyentes a los que se facilita información/asesoramiento en relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
Medidas de simplificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales	Medidas de simplificación en vigor (SI/NO)
Sistemas de tributación on-line (nuevas tecnologías)	Disponibilidad de sistema/procedimiento de tributación on-line (telemática)

Resultado 10.7.A.i “Marco regulatorio y de políticas que garantiza la migración y movilidad de las personas de manera ordenada, segura, regular y responsable”

Se trabajará a través de la capacitación de las instituciones con el objetivo de favorecer que la migración y la movilidad de las personas tengan lugar de manera ordenada, segura, regular y responsable. Esto incluye la aplicación estricta de un enfoque basado en los derechos humanos y en la seguridad de las personas, con especial atención a la situación de los menores no acompañados.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 10.7.A.I “MARCO REGULATORIO Y DE POLÍTICAS QUE GARANTIZA LA MIGRACIÓN Y MOVILIDAD DE LAS PERSONAS DE MANERA ORDENADA, SEGURA, REGULAR Y RESPONSABLE”	
Productos-tipo	Indicadores recomendados
Desarrollo de instrumentos y medidas legales para facilitar la protección de migrantes	Nº de instrumentos y medidas aprobadas
Información y sensibilización sobre los riesgos y peligros de la migración irregular	Nº personas informadas o sensibilizadas
Programas de apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil locales que operan en este ámbito	Nº de ONG apoyadas
Creación de oficinas o centros de acogida y orientación de migrantes	Nº de centros/oficinas creadas o reforzadas

RESULTADO 10.7.A.I “MARCO REGULATORIO Y DE POLÍTICAS QUE GARANTIZA LA MIGRACIÓN Y MOVILIDAD DE LAS PERSONAS DE MANERA ORDENADA, SEGURA, REGULAR Y RESPONSABLE”

Productos-tipo	Indicadores recomendados
Capacitación de policías y funcionarios del Ministerio competente	Nº de policías y funcionarios capacitados
Programas de ayuda a la reintegración y la protección de los inmigrantes que retornan y de los migrantes en tránsito	Nº personas que reciben apoyo o asistencia

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- El riesgo fiscal tenderá a ser más relevante cuando la obligación del Estado esté establecida por ley y el evento tenga mayor probabilidad de ocurrencia. El FMI define los riesgos fiscales como factores que derivan en potenciales desviaciones entre el pronóstico de un gobierno y su posición fiscal efectiva. Los riesgos fiscales más habituales pueden ser de carácter macroeconómico (un crecimiento menor del esperado, desaceleración y crisis mundial, volatilidad en precios de alimentos y materias primas -especialmente en países en los que parte importante de los ingresos fiscales proviene de recursos naturales-, contracción de la demanda externa, etc.), financiero (aumentos en las tasas de interés internacionales, restricciones de acceso al crédito, etc.), de falta de disciplina fiscal (incumplimientos en el control del déficit) o derivados de aumentos del gasto para poder hacer frente a los efectos de eventos como desastres naturales, etc. Los riesgos fiscales siempre existen, pero su gestión será más complicada cuando:
- Aun conociendo sus debilidades fiscales, los gobiernos las ocultan para no dar una imagen negativa.
- No existe una previsión de la naturaleza de dichos riesgos fiscales en los Marcos Fiscales de Medio Plazo, ni sobre la magnitud del impacto y el costo fiscal, ni sobre las medidas para mitigarlos cuando aparecen.
- No se dispone de alguna instancia especializada de prospección y gestión de riesgos fiscales en los ministerios de Hacienda
- Se considera esencial abordar un análisis de los riesgos, su cuantificación e impacto fiscal, hacerlos públicos de forma transparente e incorporarlos en los procesos de formulación presupuestaria y proyecciones fiscales de cada país.
- En relación con la estructura del sistema impositivo y su progresividad de cara a reducir la desigualdad y mejorar la equidad distributiva, según datos de CEPAL en los últimos años, en América Latina, si bien y aunque con diferencias los países de la región han registrado avances en cuanto al nivel de su carga fiscal y tributaria, la composición de los sistemas tributarios continúa siendo regresiva y sesgada hacia la imposición indirecta. En consecuencia, una mejor distribución de la renta constituye el principal desafío pendiente. En África, además del reto de la progresividad, los ingresos tributarios apenas alcanzan, de media, el 16% del PIB (muy por debajo del promedio de América Latina o de países de la OCDE). Incrementar e invertir los ingresos fiscales de forma justa y sostenible es uno de los principales retos para la mayoría de países del continente. Las inversiones realizadas en la formación de funcionarios de las administraciones tributarias, la educación de los contribuyentes y la utilización de tecnología que facilite el pago de impuestos son algunas de las estrategias que están demostrando funcionar en algunos países.
- En el ámbito municipal, el principal riesgo asociado tiene que ver con el nivel de implantación de la carrera administrativa municipal en el contexto de intervención correspondiente. En este sentido es imprescindible asegurar que se cuenta con una cierta continuidad de las políticas municipales y del personal técnico que se capacite con apoyo de la cooperación española.



ODS 11.

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Metas y líneas de acción prioritizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 11.3. AUMENTAR LA URBANIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y LA CAPACIDAD PARA UNA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARTICIPATIVA, INTEGRADA Y SOSTENIBLE

Líneas de Acción	Resultados Asociados
L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado.	• Resultado 11.3.A.i “El desarrollo territorial y urbanístico incorpora mecanismos de gobernanza colaborativa” • Resultado 11.3.A.ii “Los ciudadanos disponen de espacios, equipamientos públicos y viviendas adecuados y sostenibles” • Resultado 11.3.A.iii “Ciudades resilientes ante desastres y cambio climático”

ODS META 11.4 REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Líneas de Acción	Resultados Asociados
L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural	• Resultado 11.4.A.i “El patrimonio y diversidad histórico-cultural, material e inmaterial, son eficazmente protegidos y conservados en el ámbito rural y urbano”

Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 11.3.A.i “El desarrollo territorial y urbanístico incorpora mecanismos de gobernanza colaborativa”

Para lograr esto se trabajará apoyando a las instituciones y actores en favor de una gobernanza territorial sostenible inclusiva y participativa, reforzando la planificación y el diseño urbanos y territoriales integrados. Se aprovechará la experiencia acumulada a nivel nacional en territorios inteligentes para capacitar en el conocimiento en materia de ciudades y territorios inteligentes, dando también cabida al ámbito rural de manera que se fomente la construcción de resiliencia de poblaciones y ciudadanos.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 11.3.A.i “EL DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO INCORPORA MECANISMOS DE GOBERNANZA COLABORATIVA”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Medidas de coordinación que incluyan el sector público (gobiernos nacionales, subnacionales y locales) y el sector privado	- Nº de Alianzas/Convenios/Acuerdos entre las distintas administraciones públicas. - Nº de Asociaciones Público-Privadas - Nº de Convocatorias/Licitaciones - Iniciativas/Actividades orientadas a la atracción de inversores privados - Ratios de apalancamiento en las operaciones realizadas
Establecimiento de convenios con universidades, fundaciones y centros de innovación	Nº de convenios establecidos
Capacitación de gestores urbanos	Nº de gestores capacitados
Medidas de participación de la sociedad civil en la gobernanza urbana	- Nº de acciones participativas de la ciudadanía - Nº de acciones que fomentan la igualdad de género - Nº de acciones inclusivas de grupos vulnerables y desfavorecidos

Resultado 11.3.A.ii “Los ciudadanos disponen de espacios, equipamientos públicos y viviendas adecuados y sostenibles”

Para lograr esto se trabajará apoyando a las instituciones y actores en favor de una gobernanza territorial sostenible inclusiva y participativa, reforzando la planificación y el diseño urbanos y territoriales integrados. Se aprovechará la experiencia acumulada a nivel nacional en territorios inteligentes para capacitar en el conocimiento en materia de ciudades y territorios inteligentes, dando también cabida al ámbito rural de manera que se fomente la construcción de resiliencia de poblaciones y ciudadanos.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.



RESULTADO 11.3.A.II “LOS CIUDADANOS DISPONEN DE ESPACIOS, EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Y VIVIENDAS ADECUADOS Y SOSTENIBLES”

Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Desarrollo de Estrategias/ Planes/ Iniciativas/ Programas en los distintos niveles de gobierno	% de Municipios que cuentan con planeamiento urbanístico - Nuevas figuras/ instrumentos de planeamiento
Actualización/mejora del catastro inmobiliario	Nº de nuevos inmuebles incorporados a registros catastrales
Actualización y mejora de viviendas	- Nº de viviendas nuevas/reformadas/adaptadas - Densidad de la ocupación hab/km2
Mejora en el acceso a la electricidad	- Conexiones instaladas en redes eléctricas nuevas o rehabilitadas - Potencia instalada de energías alternativas
Mejora en la conectividad	Conexiones a redes de datos instaladas
Mejora en el acceso al agua potable y saneamiento	- Nº de plantas nuevas o rehabilitadas - Conexiones instaladas en redes nuevas o rehabilitadas
Sistemas de gestión de residuos sólidos (ODS 12)	- Nº de plantas nuevas o rehabilitadas - Nº de domicilios beneficiados por la coleta - Coleta selectiva y volumen de residuos reciclados
Creación de espacios libres y zonas verdes abundantes y bien distribuidas	Nº y Km2 de plazas/parques/jardines/bulevares/aceras y calles peatonales
Programas de Refuerzo de Transporte público y movilidad limpia	Km de nuevas rutas de autobuses, tranvías, metros y ciclovías
Programas Renovación de Sistema viario	Km de tramos rodoviaros urbanos nuevos/rehabilitados

Resultado 11.3.A.iii “Ciudades resilientes ante desastres y cambio climático”

Para lograr esto se trabajará apoyando a las instituciones y actores en favor de una gobernanza territorial sostenible inclusiva y participativa, reforzando la planificación y el diseño urbanos y territoriales integrados. Se aprovechará la experiencia acumulada a nivel nacional en territorios inteligentes para capacitar en el conocimiento en materia de ciudades y territorios inteligentes, dando también cabida al ámbito rural de manera que se fomente la construcción de resiliencia de poblaciones y ciudadanos.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 11.3.A.III “CIUDADES RESILIENTES ANTE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Desarrollo de marco institucional y normativo para desarrollo de capacidad de coordinación a nivel ciudad	- Nº de entidades de coordinación creadas - Nº de normativas aprobadas - Nº alianzas con OSC desarrolladas
Realización de evaluación de riesgos	Nº de evaluaciones completas de riesgos realizadas
Desarrollo de sistemas de información geográfica y vigilancia (GIS)	Nº de sistemas GIS desarrollados
Desarrollo de sistemas de alerta temprana	Nº de sistemas de alerta temprana desarrollados
Construcción o renovación de infraestructuras de protección vital (transporte, salud, energía, telecomunicaciones, emergencias...)	Nº de infraestructuras construidas o renovadas
Desarrollo de planes urbanísticos y códigos de construcción seguros	Nº de planes o códigos desarrollados
Desarrollo de campañas de concienciación pública sobre reducción de riesgo de desastres	Nº de personas alcanzadas por las campañas

Resultado 11.4.A.i “El patrimonio y diversidad histórico-cultural, material e inmaterial, son eficazmente protegidos y conservados en el ámbito rural y urbano”

Se trabajará por conservar el valor intrínseco del patrimonio histórico y cultural de manera integral considerando además la creación de empleo, formación profesional, turismo y regeneración de espacios urbanos y rurales.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 11.4.A.i “EL PATRIMONIO Y DIVERSIDAD HISTÓRICO-CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL, SON EFICAZMENTE PROTEGIDOS Y CONSERVADOS EN EL ÁMBITO RURAL Y URBANO”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Acciones y Alianzas estratégicas entre diversos actores y sectores para salvaguardia del patrimonio histórico y cultural	- Nº de Convenios y Acuerdos suscritos - Nº de Convocatorias y Licitaciones
Actuaciones en sensibilización: presentaciones, seminarios, talleres participativos exposiciones, etc.	Nº de eventos
Publicaciones, Comunicaciones y demás medios de difusión cultural relacionadas con el patrimonio	Nº de publicaciones relacionadas a patrimonio
Desarrollo de Planes Directores	Nº de nuevos planes elaborados y/o actualizados



RESULTADO 11.4.A.I “EL PATRIMONIO Y DIVERSIDAD HISTÓRICO-CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL, SON EFICAZMENTE PROTEGIDOS Y CONSERVADOS EN EL ÁMBITO RURAL Y URBANO”

Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Creación de oficinas técnicas en centros históricos	- Nº de oficinas técnicas - Nº de técnicos formados
Actualización y mejora de inventarios de bienes culturales muebles e inmuebles	- Normativas actualizada y operativa - Nº de bienes inventariados - Nº de herramientas facilitadas para levantar los inventarios - Nº de personas formadas
Actuaciones en Centros Históricos, conjuntos urbanos y rurales	- Nº de intervenciones - M2 de edificios recuperados/mantenidos - M2 de espacios públicos recuperados/mantenidos
Actuaciones de sensibilización, formación y acompañamiento a las instituciones responsables de la protección del patrimonio	- Normativa creada o revisada - Nº de bienes inventariados - Nº de personas formadas % de herramientas actualizadas - Nº de actuaciones que salvaguardan el patrimonio inmaterial

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- La existencia, como condición previa, de un compromiso político inequívoco de los gobiernos y autoridades, que debe manifestarse en la continuidad de un presupuesto público acorde con las necesidades y retos del país en esta materia, y en la permanencia en lo sustantivo de las políticas nacionales de desarrollo desarrolladas en este ámbito, más allá de los periodos de gobierno.

ODS 12.

PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Metas y líneas de acción prioritizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 12.5.

REDUCIR LA GENERACIÓN DE DESHECHOS MEDIANTE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECICLAJE

Líneas de Acción

Resultados Asociados

L.A. 12.5.A. Apoyar la gestión integral de los residuos

- Resultado 12.5.A.i “Gestión integral de los residuos”

ODS META 12.6.

ALENTAR A LAS EMPRESAS A ADOPTAR PRÁCTICAS SOSTENIBLES E INCORPORAR INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD EN SUS INFORMES

Líneas de Acción

Resultados Asociados

L.A. 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles

- Resultado 12.6.A.i “Las empresas transnacionales desarrollan sus estrategias de internacionalización de negocio de manera responsable”
- Resultado 12.6.A.ii “Las empresas y los consumidores finales realizan un uso más racional, eficiente y sostenible de la energía”

Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 12.5.A.i “Gestión integral de los residuos”

La CE contribuirá a la elaboración de planes municipales de gestión de residuos sólidos; la capacitación de funcionarios municipales responsables de los servicios; las inversiones en infraestructura de recolección y disposición de residuos (vertederos, rellenos sanitarios, etc.); la gestión racional y el apoyo a convenios ambientales multilaterales de productos químicos y de residuos peligrosos, minimizando su impacto negativo sobre la salud; la infraestructura y el equipamiento para el reciclado; y la realización de campañas de sensibilización ciudadana en la materia.



Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 12.5.A.1 "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS"	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
• Campañas de sensibilización ciudadana	• Nº de personas receptoras de las campañas
• Capacitación de funcionarios responsables de los servicios	• % de funcionarios capacitados
• Construcción/readecuación de vertederos y rellenos sanitarios	• nº de vertederos/rellenos sanitarios construidos
• Infraestructura y equipamiento para el reciclado	• Unidades de equipamiento para reciclaje y % cobertura sobre el total de la población
• Planes municipales de gestión residuos sólidos	• % de municipios con planes de gestión de residuos

Resultado 12.6.A.1 "Las empresas transnacionales desarrollan sus estrategias de internacionalización de negocio de manera responsable"

La CE apoyará el reconocimiento de las políticas, estrategias y modelos de negocio que integren el respeto a los derechos humanos, el medioambiente, la promoción de la paz, la igualdad de género o la lucha contra la corrupción en sus cadenas de suministro. Se respaldará el fortalecimiento de sistemas regulatorios nacionales que incentiven negocios, sistemas comerciales y mercados sostenibles e inclusivos.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 12.6.A.1 "LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES DESARROLLAN SUS ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE NEGOCIO DE MANERA RESPONSABLE"	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
• Alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) desarrolladas	• Nº de APPD desarrolladas
• Programas de capacitación de empresarios y trabajadores de empresas sobre Responsabilidad Empresarial Internacional y DDHH	• % de personas capacitadas
• Iniciativas de promoción de responsabilidad de la cadena de suministro	• nº de iniciativas apoyadas
• Iniciativas empresariales para el cumplimiento de Agenda 2030	• Medidas normativas y legales para incentivar negocios, mercados e inversiones privadas sostenibles e inclusivos

Resultado 12.6.A.ii “Las empresas y los consumidores finales realizan un uso más racional, eficiente y sostenible de la energía”

La CE apoyará el reconocimiento de las políticas, estrategias y modelos de negocio que integren el respeto a los derechos humanos, el medioambiente, la promoción de la paz, la igualdad de género o la lucha contra la corrupción en sus cadenas de suministro. Se respaldará el fortalecimiento de sistemas regulatorios nacionales que incentiven negocios, sistemas comerciales y mercados sostenibles e inclusivos.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 12.6.A.II “LAS EMPRESAS Y LOS CONSUMIDORES FINALES REALIZAN UN USO MÁS RACIONAL, EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
• Información y sensibilización sobre eficiencia energética	• Nº de personas receptoras de la formación y campañas
• Marcos normativos, estándares y normas sobre eficiencia energética	• Estándares y normas de eficiencia energética en vigor (SI/NO) en fecha X
• Planes y estrategias de ahorro y eficiencia energética	• Planes en vigor (SI/NO) en fecha X
• Sustitución de sistemas alimentados con combustibles fósiles por sistemas alimentados con energías renovables	• Capacidad total sustituida (y reducción en kg/TCO₂eq)

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- La existencia, como condición previa, de un compromiso político inequívoco de los gobiernos y autoridades, que debe manifestarse en la continuidad de un presupuesto público acorde con las necesidades y retos del país en esta materia, y en la permanencia en lo sustantivo de las políticas nacionales de desarrollo desarrolladas en este ámbito, más allá de los periodos de gobierno.



ODS 13.

ACCIÓN POR EL CLIMA



■ Metas y líneas de acción prioritizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 13.2 INCORPORAR MEDIDAS RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES	
Líneas de Acción	Resultados Asociados
L.A. 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Resultado 13.2.A.i “Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)”.

■ Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 13.2.A.i “Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)”

La CE trabajará apoyando a los países socios en el cumplimiento de sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional donde quedan reflejadas sus necesidades y prioridades de actuación en materia de mitigación y de adaptación al cambio climático, con especial atención a las necesidades de las poblaciones y ecosistemas más vulnerables con el fin de prevenir y mitigar riesgos de desastres. Además, tanto a nivel global, en el marco de alianzas multilaterales, como a nivel bilateral, la CE contribuirá a respaldar los compromisos adquiridos por los países en el marco del Acuerdo de París sobre cambio climático.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 13.2.A.I "REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)"

Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
• Campañas de reforestación	• Toneladas de CO2 compensadas
• Capacitación e información a productores sobre buenas prácticas de manejo en sistemas productivos (ganadería, lechería, agricultura, bosques y forestación)	• Nº de productores capacitados
• Legislación/normativa para la reducción de emisiones en los distintos sectores productivos	• Nº cambios legislativos/normativa promovidos
• Planes de movilidad	• Nº de Planes de Movilidad Urbana Sostenibles (PMUS) elaborados y en ejecución (SI/NO) en fecha

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

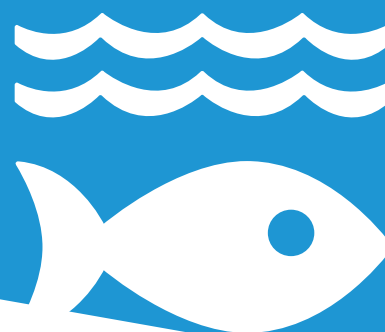
Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- La existencia, como condición previa, de un compromiso político inequívoco de los gobiernos y autoridades, que debe manifestarse en la continuidad de un presupuesto público acorde con las necesidades y retos del país en esta materia, y en la permanencia en lo sustantivo de las políticas nacionales de desarrollo desarrolladas en este ámbito, más allá de los periodos de gobierno.
- Es prácticamente imposible sistematizar de forma genérica los múltiples factores externos y potenciales riesgos que pueden influir positiva o negativamente sobre cualquier estrategia de cooperación en este ámbito. Por otro lado, muy probablemente la contribución que desde la Cooperación Española pueda hacerse en este campo estará muy acotada en cuanto a su alcance, ya que el logro de resultados significativos en aspectos como los señalados (protección de la biodiversidad, prevención y respuesta efectiva a desastres, gestión integral de recursos hídricos, reducción de emisiones, cambio de la matriz energética, etc.) requiere de los gobiernos de los países socios voluntad y recursos para dar continuidad a las políticas públicas de medio ambiente y cambio climático. Asimismo, es preciso asegurar que estas políticas pueden aplicarse en el ámbito local (lo que requiere un contexto institucional favorable a la transferencia de recursos y descentralización de competencias a los municipios para abordar las actuaciones necesarias en el ámbito de la mitigación y adaptación). Pero no solo se requiere ese compromiso y continuidad de parte de las autoridades públicas, sino que, para ser efectivas, esas medidas de política pública requieren a su vez de cambios de comportamiento, hábitos y prácticas por parte de los agentes económicos y la población en general, que debe implicarse y colaborar activamente en la lucha contra el cambio climático mediante hábitos de consumo responsable, las prácticas productivas sostenibles, un uso más racional de la energía, etc. Resulta obvio que se trata de elementos sobre los que resulta complicado influir, más aún cuando los efectos beneficiosos de dichos cambios de comportamiento no son, en muchos casos, claramente visibles en el corto plazo. Ello exige esfuerzos importantes a nivel de educación, información y sensibilización, bien general o focalizada en cada caso a grupos específicos de población. Por esta razón, en prácticamente todos los componentes considerados se han incluido productos relativos a la sensibilización sobre esta problemática.
- Así pues, dada la amplitud de la problemática que nos ocupa, en cada contexto específico, deberá realizarse un análisis institucional minucioso de carácter institucional con el fin de seleccionar adecuadamente los socios públicos y/o privados con los que trabajar, las áreas concretas de intervención y el alcance de los logros a los que racionalmente, en función de los recursos y el tiempo disponible, puedan contribuir los aportes de la cooperación española.



ODS 14.

VIDA SUBMARINA



■ Metas y líneas de acción priorizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

ODS META 14.4. REGULAR EFICAZMENTE LA EXPLOTACIÓN PESQUERA Y PONER FIN A LA PESCA EXCESIVA	
Líneas de Acción	Resultados Asociados
L.A. 14.4.A. Apoyar programas de gestión sostenible de la pesca	Resultado 14.1.A.i “Gestión sostenible de la pesca.”

■ Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 14.1.A.i “Gestión sostenible de la pesca”

La CE seguirá apoyando programas que promuevan la sostenibilidad del uso que se hace de los ecosistemas de los que dependen principalmente las poblaciones más vulnerables, como los ecosistemas acuáticos, incluyendo además de la legislación y normativa, la capacitación de pescadores.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 14.1.A.I "GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA PESCA"	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Legislación / normativa sobre pesca sostenible	Legislación en vigor (SI/NO) en fecha X
Pescadores informados/capacitados en buenas prácticas pesqueras	Nº de pescadores informados/capacitados

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- La existencia, como condición previa, de un compromiso político inequívoco de los gobiernos y autoridades, que debe manifestarse en la continuidad de un presupuesto público acorde con las necesidades y retos del país en esta materia, y en la permanencia en lo sustantivo de las políticas nacionales de desarrollo desarrolladas en este ámbito, más allá de los periodos de gobierno.



ODS 15.

VIDAS DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Metas y líneas de acción prioritizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

META 15.1 VELAR POR LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	
Líneas de Acción	Resultados Asociados
L.A. 15.1.A. Apoyar planes de conservación de la biodiversidad	Resultado 15.1.A.i “Conservación de la biodiversidad”
L.A. 15.1.B. Apoyar planes de gestión forestal sostenible	Resultado 15.1.B.i “Gestión forestal sostenible”

Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 15.1.A.i “Conservación de la biodiversidad”

Se trabajará a través del apoyo a planes de ordenación del territorio, planes de gestión integral de áreas protegidas, planes de lucha contra el tráfico ilegal y el furtivismo de especies silvestres, etc., Asimismo, no se debe olvidar que a través del apoyo a los pueblos indígenas se contribuye igualmente a la preservación de los ecosistemas, por ello la CE trabajará para defender los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 15.1.A.1 “CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
• Campañas de información y educación ambiental	• N° de personas receptoras de las campañas
• Inventarios y bancos de recursos genéticos y medidas de conservación ex-situ	• % de incremento del n° de especies conservadas ex situ
• Investigaciones y estudios sobre biodiversidad	• N° de investigaciones/estudios realizados
• Legislación sobre sistemas de áreas protegidas	• N° de nuevas zonas catalogadas como áreas protegidas
• Legislación y planificación del uso sostenible de los recursos naturales (especies animales y vegetales)	• Políticas, planes, programas y legislación aprobados a favor de la conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros, forestales, agrícolas y naturales en general
• Planes de gestión integral de áreas protegidas	• Planes diseñados y aprobados (SI/NO) en fecha X
• Planes de ordenamiento territorial	• Planes aprobados en vigor (SI/NO) a fecha X

Resultado 15.1.B.i “Gestión forestal sostenible”

Mediante el apoyo a planes de forestación y reforestación, la CE favorecerá el manejo forestal sostenible en aquellos ecosistemas con bosques primarios para su conservación, y la reforestación en áreas que han sufrido la deforestación, con el fin de crear sumideros de carbono.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 15.1.B.I “GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
• Campañas de reforestación	• N° de hectáreas reforestadas
• Legislación sobre gestión forestal	• Legislación en vigor (SI/NO) en fecha X
• Planes de reforestación	• Planes elaborados y en vigor (SI/NO) en fecha X/ planes de reforestación
• Planes integrales de gestión forestal sostenible y manejo de bosques	• Planes elaborados y en vigor (SI/NO) en fecha X

I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

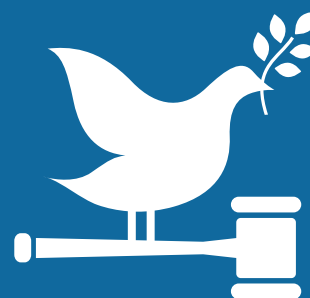
Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- La existencia, como condición previa, de un compromiso político inequívoco de los gobiernos y autoridades, que debe manifestarse en la continuidad de un presupuesto público acorde con las necesidades y retos del país en esta materia, y en la permanencia en lo sustantivo de las políticas nacionales de desarrollo desarrolladas en este ámbito, más allá de los periodos de gobierno.



ODS 16.

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Metas y líneas de acción priorizadas

Para este ODS, la CE ha identificado en el V Plan de Director las siguientes Metas de la Agenda 2030 y Líneas de Acción correspondientes como prioritarias para su desarrollo hasta 2021:

META 16.1 REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA	
Líneas de Acción	Resultados Asociados
L.A. 16.1.A. Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz	• Resultado 16.1.A.i “La CE participa en las misiones de establecimiento y consolidación de paz para la prevención de conflictos y gestión de crisis bajo un enfoque multidisciplinar y de género” • Resultado 16.1.A.ii “La población civil en zonas de conflicto es protegida eficazmente por las misiones de paz”
L.A. 16.1.B. Prevenir la radicalización y la violencia	• Resultado 16.1.B.i “A nivel internacional, nacional y local los actores claves del gobierno y sociedad civil aplican un enfoque sistémico de prevención de la violencia juvenil y la radicalización” • Resultado 16.1.B.ii “La población más vulnerable a la radicalización accede a espacios culturales, sociolaborales y de convivencia y participan en la puesta en valor del patrimonio cultural”
L.A. 16.1.C. Promover la lucha contra la trata de seres humanos	• Resultado 16.1.C.i “Las víctimas obtienen una respuesta integral y eficaz por parte de las instituciones responsables de la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”
L.A. 16.1.D. Fortalecer las instituciones en materia de seguridad ciudadana	• Resultado 16.1.D.i “Perseguida la delincuencia, especialmente en sus nuevas formas y el crimen organizado transnacional” • Resultado 16.1.D.ii “Diseño e implementación de políticas penitenciarias eficaces y orientadas a la inserción sociolaboral y el fortalecimiento de las medidas de ejecución penal alternativas a la privación de la libertad”.

META 16.3

PROMOVER EL ESTADO DE DERECHO Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA

Líneas de Acción

Resultados Asociados

Meta 16.3.A Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia

- Resultado 16.3.A.i “La población está amparada por un marco legal-institucional que protege eficazmente sus derechos y evita la discriminación”.
- Resultado 16.3.A.ii “Servicio eficaz y universal de defensoría pública y asistencia jurídica”.
- Resultado 16.3.A.iii “Los Servicios Judiciales se prestan de forma especializada, con agilidad, imparcialidad, independencia y perspectiva multicultural en todo el territorio”.
- Resultado 16.3.A.iv “Jueces y operadores jurídicos acceden a información jurídica y jurisprudencia sistematizada, actualizada y confiable”
- Resultado 16.3.A.v “Los registros públicos (civil, mercantil, propiedad y catastros) favorecen la protección y el reconocimiento de los derechos de personas físicas y jurídicas”

L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos

- Resultado 16.3.B.i “Los ciudadanos, especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad conocen sus derechos legales y cómo ejercerlos”

META 16.6

CREAR INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS

L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público.

- Resultado 16.6.A.i “Los recursos públicos se utilizan de manera eficiente y equitativa, se orientan a las prioridades de política pública y al logro de resultados en los ciudadanos”

L.A. 16.6.B. Apoyar a las instituciones en la lucha contra la corrupción

- Resultado 16.6.B.i “Articulada la institucionalidad en la lucha contra la corrupción en el ámbito nacional e internacional”

Resultados Asociados

A continuación, se detallan los resultados asociados a cada una de dichas líneas y que deben ser utilizados como referencia a la hora de definir los documentos programáticos en los diferentes instrumentos de planificación de la CE.

Resultado 16.1.A.i “La CE participa en las misiones de establecimiento y consolidación de paz para la prevención de conflictos y gestión de crisis, promoviendo un enfoque integral y multidisciplinar de género”

Desde que las Fuerzas Armadas Españolas (FAS) iniciaron su participación en misiones internacionales en 1989 más de 150.000 militares han sido desplegados en más de medio centenar de operaciones, en la actualidad son en torno a 2300 en 15 misiones exteriores. El objetivo fundamental de estas misiones es proteger a la población civil y apoyar procesos de paz, que en muchos casos son frágiles (Naciones Unidas, A/70/96-S/2015/446). Los países que tuvieron mayor dificultad para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio fueron precisamente los países con ingresos más débiles y frágiles y, principalmente, los que se encuentran en situaciones de conflicto.



Este resultado pretende dar cuenta de esta participación bajo los nuevos paradigmas de las operaciones de paz como parte de una estrategia más amplia de apoyo al proceso político y herramientas clave de la diplomacia preventiva, poniendo el énfasis en la integración de los contingentes españoles, como cuerpos cívico militares multidisciplinares y equilibrados en términos de género. Así mismo este resultado incide en la estabilización postconflicto, a través de la coordinación de las FAS con organizaciones civiles y la mejora de la eficacia de la ayuda humanitaria en situaciones de conflicto.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.1.A.i “LA CE PARTICIPA EN LAS MISIONES DE ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PAZ PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y GESTIÓN DE CRISIS BAJO UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR Y DE GÉNERO”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Cuerpos multidisciplinares desplegados en misiones internacionales	Número de profesionales civiles/militares desagregados por género
Espacios o herramientas de coordinación habilitados entre la CE, las FAS y la Subdirección General de Cooperación Policial Internacional para la conformación de las misiones de paz	Nº de espacios o herramientas de coordinación
Instrumentos de coordinación habilitados entre FAS y ONGD españolas en contextos de crisis humanitaria y situaciones de emergencia compleja	Nº de instrumentos de coordinación
Unidades de Cooperación Cívico Militar (CIMIC) integradas en misiones de paz	% de misiones en las que se despliegan unidades CIMIC
Iniciativas y estrategias conjuntas de la cooperación española para favorecer el nexo emergencia-desarrollo GRAND BARGAIN	Nº de iniciativas y estrategias

Resultado 16.1.A.ii “La población civil en zonas de conflicto es protegida eficazmente por las misiones de paz”

Este resultado está dirigido principalmente a la aplicación de las Resoluciones 1325 (2000) de NNUU “Mujer, Paz y Seguridad” y la 1261 (1999) y siguientes sobre protección de menores, a través del desarrollo de planes nacionales en los países socios y la generalización de los asesores especializados en estos ámbitos en las misiones de paz en las que España participa.

A través de los planes nacionales de acción sobre Mujer, Paz y Seguridad (MPS), alrededor de 60 países los han aprobado, se han ido identificando medidas concretas que han contribuido a garantizar que las mujeres participen y ejerzan una influencia real en los procesos de paz. España cuenta con la experiencia de elaboración e implementación de dos planes nacionales. El Plan 2017-2023 recoge la “Inclusión de la agenda MPS y el factor de prevención de conflictos en la prioridad horizontal de la Cooperación Española, Género y Desarrollo” como su objetivo específico 4.

Igualmente se recoge como parámetro de protección de la población civil, la formación en Derecho Internacional Humanitario de los contingentes cívico-militares que participan en las misiones de paz, así como la capacitación en desminado y el apoyo a la creación de centros de desminados en los países socios, de acuerdo al derecho internacional y la experiencia española.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.1.A.II “LA POBLACIÓN CIVIL EN ZONAS DE CONFLICTO ES PROTEGIDA EFICAZMENTE POR LAS MISIONES DE PAZ”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Planes Nacionales de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad promovidos en los países socios	Nº de PNA sobre Mujeres, Paz y Desarrollo apoyados y en vigor
Incrementados los fondos de AOD destinados a Mujeres, Paz y Seguridad	Nº de subvenciones y presupuesto destinado (del 6% al 8%) por la Administración General del Estado para la realización de proyectos MPS
Mujeres y asociaciones de mujeres en terceros países en zonas de conflicto disfrutan de mayores niveles de empoderamiento	- Nº de organizaciones de la sociedad civil que participa en los proyectos y programas de MPS - Nº de iniciativas dirigidas al empoderamiento de las mujeres y las niñas en terceros países en situación dCe conflicto
Planes Nacionales de protección de menores promovidos en los países socios	Número de Planes Nacionales sobre protección de menores apoyados y en vigor
Asesores/as militares de género desplegados en misiones internacionales	Número de asesores de género desplegados en terreno
Asesores militares sobre infancia desplegados en misiones internacionales	Número de asesores militares sobre infancia desplegados en terreno

Resultado 16.1.B.i “A nivel internacional, nacional y local los actores claves del gobierno y sociedad civil aplican un enfoque sistémico de prevención de la violencia juvenil y la radicalización”

La radicalización, el extremismo violento y la captación y adoctrinamiento con fines terroristas forman parte, asimismo, de las amenazas que han adquirido mayor protagonismo en los últimos años. Ello no sólo por las ideologías que los sustentan, sino también porque constituyen el estadio previo a que los individuos inmersos en dichos procesos se vinculen finalmente con grupos y organizaciones terroristas. La Estrategia de Seguridad Nacional de España de 2017 recoge explícitamente la radicalización en su objetivo general “Neutralizar la amenaza que representa el terrorismo contra los ciudadanos y los intereses españoles dentro y fuera de las fronteras, reduciendo la vulnerabilidad de la sociedad y haciendo frente a los procesos de radicalización violenta”. La CE no tiene una larga tradición de trabajo en este ámbito, por tratarse de un fenómeno de nuevo cuño y porque las cuestiones relacionadas con la seguridad nacional e inteligencia han estado alejadas del ámbito de la cooperación internacional al desarrollo, aunque se hayan apoyado las estructuras la cooperación jurídica internacional contra el crimen organizado desde hace años.

España cuenta desde 2015 con un Plan Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta inscrito en la Estrategia Nacional de Seguridad cuyo ámbito de actuación excede las fronteras nacionales, “El Estado coordinará cualquier iniciativa de acción exterior, desde su presencia en foros internacionales, hasta su actividad en labores de apoyo, colaboración o cooperación con otros Estados, o su intervención directa en defensa de sus intereses frente a las consecuencias del fenómeno de la radicalización violenta”.



En enfoque de este resultado es eminentemente preventivo y pone el énfasis en los ejercicios de planificación de políticas públicas, especialmente las dirigidas a jóvenes en el nivel local y las alianzas entre las autoridades educativas y las fuerzas del orden.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.1.B.1 "A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL LOS ACTORES CLAVES DEL GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL APLICAN UN ENFOQUE SISTÉMICO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL Y LA RADICALIZACIÓN"	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Estrategias integrales contra la radicalización y planes nacionales de lucha contra la radicalización violenta en vigor	Número de Estrategias integrales contra la radicalización y planes nacionales
Planes municipales de convivencia y prevención de la violencia con participación de jóvenes	Número de Planes municipales
Acuerdos marco regionales o multipaís en materia de justicia juvenil restaurativa para disminuir el impacto de la marginalidad y la radicalización	Número de acuerdos marco regionales o multipaís en materia de justicia juvenil
Programas de policía comunitaria y de los centros educativos para prevenir la radicalización y el terrorismo, considerando la experiencia europea de COPPRA de la RAN¹ o el I Plan de prevención del radicalismo entre los jóvenes de Ceuta y Melilla	Número de programas de prevención
Programas de rehabilitación de espacios públicos con enfoque de prevención de la violencia.	Nº de programas de rehabilitación d espacios
Alianzas entre los Institutos de la Juventud, Centros de Inteligencia y Ministerios de Justicia para la prevención de la radicalización en los jóvenes y la detección de conductas de radicalización por parte de los trabajadores en el ámbito de la juventud	Número de alianzas de los Institutos de la Juventud, Centros de Inteligencia y Ministerios de Justicia
Iniciativas culturales con enfoque de prevención de la violencia	Número de iniciativas culturales
Comités de prevención de la violencia (consejos comunales de seguridad ciudadana y otros) a nivel local formados	Nº de comités formados
Capacitación en prevención de la violencia de los organismos del ámbito social, religioso y de seguridad que trabajan con juventud.	Nº de personas capacitadas

¹ Radicalisation Awareness Network y Community Policing Preventing Radicalisation and Terrorism, ámbito Unión Europea.

Resultado 16.1.B.ii “La población más vulnerable a la radicalización accede a espacios culturales, sociolaborales y de convivencia y participan en la puesta en valor del patrimonio cultural”

Este resultado está enfocado fundamentalmente a los jóvenes en riesgo de radicalización, también en contextos de privación de libertad. Los patrones de migración actuales a nivel mundial están produciendo influencias culturales cada vez más diversas en las sociedades de destino. Estas influencias son constructivas mientras se conserva la coherencia y unidad social, por lo que el reto es asegurar un equilibrio entre las identidades culturales originales de los y las inmigrantes y un sentido de pertenencia que tiene como base la aceptación de los valores fundamentales y las instituciones de la nueva sociedad. La Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española elaborada en 2007 realizaba una lectura en positivo de la diversidad cultural y profundizaba en la interacción entre políticas culturales al servicio del interés general y desarrollo sostenible; en aquel momento la amenaza terrorista internacional y la preocupación por la seguridad en términos globales no habían permeado las agendas de cooperación si bien se pretendía aportar a través de las acciones culturales elementos para la convivencia pacífica y la prevención de conflictos. La primera línea de acción de la Estrategia estaba centrada en la formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.

Con este resultado se recupera parte de ese acervo, a través de la incorporación de la figura de los mediadores interculturales y la potenciación de los servicios de asesoramiento juvenil en las acciones de desarrollo de la CE. Se trata de vectores de prevención de conflictividad a través de la promoción de espacios de encuentro, la apropiación en la protección del patrimonio cultural y la generación de oportunidades de empleo sostenibles en torno a las intervenciones culturales.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.1.B.II “LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A LA RADICALIZACIÓN ACCEDE A ESPACIOS CULTURALES, SOCIOLABORALES Y DE CONVIVENCIA Y PARTICIPAN EN LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
• Cursos de formación en mediación y gestión cultural para agentes públicos de los sectores de gobernanza, juventud y sistema penitenciarios	• Nº de espacios creados y/o rehabilitados • Actividades de promoción de espacios/ programación de los mismos • Nº de participantes desagregada por situación socio económica
• Asesoría y apoyo al desarrollo de empleo alternativo, como las industrias culturales	• Nº de actividades formativas en oficios y especialidades • Tipo de oferta laboral diversificada por sectores creativos • Nº de personas que solicitaron asesoramiento y fueron contratadas

Resultado 16.1.C.1 “Las víctimas obtienen una respuesta integral y eficaz por parte de las instituciones responsables de la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”

Como señala el informe 2016 de UNODC sobre la trata de personas en el mundo, el delito de trata de personas afecta a prácticamente todos los países de todas las regiones del mundo. Entre 2010 y 2012 se identificaron víctimas de 152 nacionalidades diferentes en 124 países de todo el mundo.

Este resultado hace hincapié tanto en el diseño e implementación de políticas integrales contra la trata de personas como en la naturaleza creciente del fenómeno como actividad propia del crimen organizado transnacional. En la mayoría de los casos, las corrientes de trata transfronterizas -subregionales y transregionales- están vinculadas con la delincuencia organizada. El carácter transnacional de las corrientes, la victimización de un mayor número de personas al mismo tiempo y el carácter duradero de la actividad delictiva son indicios del nivel de organización de las redes de trata.



El Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual en España (2015-2018) recoge entre sus acciones prioritarias “ Intensificar las actuaciones de cooperación internacional, en especial, con países de procedencia de las víctimas de trata de seres humanos” y el “Refuerzo de la cooperación internacional a través de INTERPOL, EUROPOL, EUROJUST y FRONTEX, con el fin de dar una respuesta operativa coordinada en las acciones contra las redes de explotación sexual”, por ello el resultado incide en la dimensión regional e internacional de los mecanismos de protección de las víctimas y la persecución de los traficantes.

En este sentido resulta clave promover la participación de la CE en la implementación y aprovechamiento e los aprendizajes de iniciativas como la acción global para prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, iniciativa conjunta de la Unión Europea (UE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2015-2019, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El programa forma parte de una respuesta conjunta contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y cuenta con acciones hasta en 15 países seleccionados estratégicamente en África, Asia, Europa Oriental y América Latina. El programa cuenta un enfoque en la asistencia técnica a las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las víctimas de la trata de personas y los migrantes vulnerables.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.1.C.I “LAS VÍCTIMAS OBTIENEN UNA RESPUESTA INTEGRAL Y EFICAZ POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Estrategias y políticas para abordar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes adaptadas a su contexto nacional, con un enfoque de derechos humanos.	Número de instrumentos de política
Marcos legislativos nacionales que cumplan las normas internacionales para penalizar el delito de trata y diferenciarlo del tráfico ilícito de migrantes	Número de reformas o modificaciones legales
Instrumentos de cooperación e intercambio de información entre los profesionales de la justicia penal para la identificación, investigación y enjuiciamiento de los delitos relacionados con la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (redes, plataformas tecnológicas)	Número de instrumentos de cooperación e intercambio de información
Actuaciones de prevención de la trata con fines de explotación sexual: medidas para desincentivar la demanda en los países socios	Número de medidas/ campañas
Iniciativas de asistencia y apoyo a las víctimas de trata, a los migrantes vulnerables y a los migrantes objeto de tráfico ilícito	- Nº de Programas - Nº de Centros - Nº de Víctimas atendidas
Mecanismos regionales y nacionales de coordinación para la protección y asistencia a los niños y niñas víctimas de la trata de personas y objeto de tráfico	Número de acuerdos o alianzas

Resultado 16.1.D.i “Perseguida la delincuencia, especialmente en sus nuevas formas y el crimen organizado transnacional”

Este resultado recoge una serie de productos que tienen que ver con el fortalecimiento de las capacidades de los operadores policiales y judiciales y las instituciones de los países socios para perseguir los fenómenos delictivos. La CE tiene una larga tradición en este tipo de intervenciones con apoyo a los procesos de reforma legal, fortalecimiento institucional y protocolarización de actuaciones de los cuerpos policiales y a las fiscalías de manera bilateral y a través de programas regionales como El PACcTO (Programa de la UE contra el Crimen Organizado en América Latina), el fondo España-SICA o más recientemente el programa ICRIME (cooperación en investigación criminal en Centroamérica para combatir la delincuencia y el tráfico de drogas a nivel internacional).

Además de la progresiva profesionalización en los métodos de investigación y los medios de prueba, los cuerpos de seguridad y la administración de justicia demandan cada vez más de nuevas herramientas para afrontar fenómenos delictivos como el del cibercrimen y el uso de las nuevas tecnologías para ejercer la violencia a través de internet (Bullying, sexting).

También se incluye en este resultado la generación de insumos esenciales para la formulación de políticas criminales que den respuesta a las verdaderas necesidades de seguridad: por un lado, el apoyo a los sistemas de información y estadísticas, y por otro, el levantamiento de información cualitativa a través de encuestas de percepción de la inseguridad y calidad de la justicia.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.1.D.I “PERSEGUIDA LA DELINCUENCIA, ESPECIALMENTE EN SUS NUEVAS FORMAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Dotación policías judiciales y fiscales	Número de policías/fiscales / x habitantes
Equipamiento de laboratorios/institutos forenses	Nº de laboratorios/institutos equipados Ratio de laboratorios e institutos forenses que consiguen certificación ISO respecto sus procesos de prueba, a fin de tener más garantías de aceptación y validación transnacional de la prueba. Nº de laboratorios/institutos equipados Ratio de laboratorios e institutos forenses que consiguen certificación ISO respecto sus procesos de prueba, a fin de tener más garantías de aceptación y validación transnacional de la prueba.
Normativa sobre selección y carrera profesional de fiscales/policías/forenses en vigor	Normativa en vigor en fecha X (SI/NO)
Nuevos protocolos de denuncia, investigación, recogida, custodia y traslado de pruebas en funcionamiento	% de dependencias policiales/fiscales aplicando nuevos protocolos
Policías, fiscales, peritos y forenses capacitados	Nº de policías, fiscales, peritos y forenses capacitados



RESULTADO 16.1.D.I “PERSEGUIDA LA DELINCUENCIA, ESPECIALMENTE EN SUS NUEVAS FORMAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL”

Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Sistemas de información y estadísticas penales en vigor	Sistema de información/estadísticas penales en vigor en fecha X
Sistemas de protección de víctimas y testigos	% de víctimas y testigos con medidas de protección sobre total de víctimas y x tipo de delitos
Mecanismos internacionales de apoyo a la investigación criminal y la persecución penal (Comisiones contra la impunidad)	Mecanismos de lucha contra la impunidad puestos en marcha en fecha X
Reformas legales: nuevos tipos legales de lucha contra el crimen organizado incluido el tráfico de bienes culturales.	Nº de procesos de reforma legal apoyados técnicamente
Modelos de gestión de la información basados en evidencia para la seguridad ciudadana, insumos de política pública (encuestas de victimización y percepción de la inseguridad y el delito)	Resultados del levantamiento de información presentados públicamente SI/NO en fecha X

Resultado 16.1.D.ii “Diseño e implementación de políticas penitenciarias eficaces y orientadas a la inserción sociolaboral y el fortalecimiento de las medidas de ejecución penal alternativas a la privación de la libertad”

Reproduciendo las palabras de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, “un sistema penitenciario que funcione de forma adecuada es un aspecto necesario para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la buena administración de la justicia. Por el contrario, cuando las cárceles no reciben la atención o los recursos necesarios, su función se distorsiona, en vez de proporcionar protección, se convierten en escuelas de delincuencia y comportamiento antisocial, que propician la reincidencia en vez de la rehabilitación”.

Este resultado va dirigido a apoyar la inserción de las personas privadas de libertad, la modernización de los sistemas penitenciarios y evitar la sobrepoblación carcelaria. La CE ofrece asistencia técnica para mejorar los programas de tratamiento de la población penitenciaria y los modelos de gestión de las prisiones y centros de internamiento. Este es un ámbito de cooperación entre administraciones públicas que en España ha canalizado a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior. La Secretaría ha participado en los últimos años como actor público en programas de colaboración internacional y proyectos de cooperación que tienen por objeto promover la gobernabilidad y mejora de los sistemas penitenciarios de países con diferentes niveles de desarrollo con un enfoque basado en el tratamiento, reeducación y rehabilitación de aquellas personas que han cometido un delito ; partiendo del acondicionamiento de las condiciones físicas de reclusión y del respeto a los derechos humanos de la población reclusa, se promueve la implementación de acciones que favorezcan la recuperación y reintegración social de las personas condenadas a prisión u otras penas y medidas alternativas.

Este resultado tiene en cuenta en cuenta los estándares internacionales derivados de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la Libertad (1990) con el objetivo de reducir la aplicación de las penas de prisión y racionalizar las políticas de justicia penal, teniendo en cuenta el respeto de los derechos humanos, las exigencias de la justicia social y las necesidades de rehabilitación del delincuente.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.1.D.II “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PENITENCIARIAS EFICACES Y ORIENTADAS A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN PENAL ALTERNATIVAS A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD”.

Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Los/as privados/as de libertad cuentan con técnicas y habilidades encaminadas a lograr un alto grado de autonomía personal para la integración en el mercado laboral y la sociedad.	% de la población penitenciaria que participa de actividades laborales - Número de empresas involucradas en los programas de inserción social.
Régimen y tratamiento de la población penal y penitenciaria	- Nº de guías de buenas prácticas y de protocolos interinstitucionales, judicial y penitenciario, para el incremento del uso de las medidas alternativas - Nº de procedimientos específicos contra grupos criminales (maras pandillas, narcos, etc.) - Nº de programas para la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario
Gestión penitenciaria eficaz y capacidades operacionales de las instituciones penitenciarias apoyadas	- Nº de sistemas de datos, mecanismos de clasificación de la población penitenciaria y de seguimiento y control de la tasa de hacinamiento - Nº de modelos de construcción y rehabilitación de infraestructuras penitenciarias en línea con los estándares internacionales - Nº de currículos académicos de ingreso y promoción en los servicios penitenciarios y de formación cualificada en los servicios penitenciarios - Nº de leyes y reglamentos penitenciarios

Resultado 16.3.A.i “La población está amparada por un marco legal-institucional que protege eficazmente sus derechos y evita la discriminación”

Tanto la lucha contra la discriminación por razón de género como por razón de orientación sexual e identidad de género se encuentran entre las prioridades de la política exterior de España. Como ya vimos, promueve la aplicación de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en el convencimiento de que la participación plena de la mujer como agente de paz en todas las fases de los conflictos es clave para construir la paz y promover el desarrollo. También España ha impulsado numerosas acciones en defensa de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) en diferentes foros multilaterales como el apoyo al mandato del nuevo Experto Independiente de Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género o la participación en el Grupo de Puntos focales LGBT del Consejo de Europa.

El combate contra la discriminación se encuentra en el corazón de los ODS, de hecho la igualdad de género está recogida específicamente en el ODS 5 si bien encontramos 8 Objetivos más relacionados con la eliminación de la desigualdad en distintos ámbitos.

Este objetivo está dirigido a apoyar tanto el marco normativo como el orgánico para la defensa de los derechos humanos, específicamente los de los colectivos LGBTI y de las minorías étnico-raciales, incluyendo el apoyo a la implementación de medidas de acción positiva. Los mecanismos de veeduría pública, denuncia y visibilización de la realidad de estos colectivos, también se contemplan con el apoyo a la puesta en marcha de observatorios y plataformas análogas.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.



RESULTADO 16.3.A.i “LA POBLACIÓN ESTÁ AMPARADA POR UN MARCO LEGAL-INSTITUCIONAL QUE PROTEGE EFICAZMENTE SUS DERECHOS Y EVITA LA DISCRIMINACIÓN”

Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
• Apoyo técnico a reformas legislativas en DDHH	• Número de propuestas de Leyes de DDHH elaboradas • Volumen de la población potencialmente beneficiada (%) • Número de reformas legales para la mejora del estatus de los colectivos LGBTI • Volumen de la población potencialmente beneficiada (%)
• Observatorios de DDHH en funcionamiento con perspectiva cultural	• Observatorio en funcionamiento SI/NO en fecha X
• Creación de mecanismos de igualdad y lucha contra la discriminación (Racismo, xenofobia, LGBTI)	• Instancias públicas creadas en fecha X
• Acciones afirmativas dirigidas a los colectivos LGBTI y minorías étnico-raciales	• Número de medidas aprobadas que benefician a los colectivos LGBTI • Nº de medidas aprobadas que benefician a las minorías étnico-raciales

Resultado 16.3.A.ii “Servicio eficaz y universal de defensoría pública y asistencia jurídica”

Al menos desde el III Plan Director de la CE, el acceso a la justicia entendido como elemento clave para la construcción de la ciudadanía y la consolidación del Estado de Derecho, se ha venido incluyendo entre las líneas de acción de la Cooperación Española. La asistencia jurídica gratuita y universal constituye el primer paso para garantizar el acceso al sistema formal de justicia, pero no es la única vía para que los y las ciudadanas ejerzan sus derechos y pretensiones de manera plena.

A través de este resultado se persigue la consolidación de los servicios de asistencia jurídica en los países socios. España ha ofrecido su modelo de turno de oficio como referente, pero no se trata del único sistema vigente que permite que tanto los imputados como las víctimas de los delitos pueden ejercer su derecho a la defensa ante los tribunales sin menoscabo económico. Las defensorías públicas, los facilitadores judiciales o los servicios pro-bono también han sido implantados en distintas latitudes con resultados positivos, si bien la cobertura suele estar ceñida a los centros urbanos o a las localidades que son cabeza de los distritos judiciales. Igualmente, la brecha de género impide que en muchos casos las mujeres recurran a estos servicios, especialmente cuando son víctimas de violencia porque no existen servicios especializados o por lo estigmatizantes que pueden resultar los que existen. En el caso de minorías étnicas o pueblos indígenas la barrera idiomática también impide que estos servicios les resulten accesibles.

De hecho, se promueve a través de este resultado el desarrollo de sistemas de asesoría y representación legal que involucren a ONG y organizaciones de víctimas que normalmente cuenta con una experiencia y especialización de las que las administraciones públicas en ocasiones carecen. Aquí se dispone de toda una batería de medidas posibles, desde aquellas que intentan ampliar la cobertura y acceso de colectivos en situación de vulnerabilidad a los servicios de defensoría pública, hasta medidas para mejorar la calidad de los servicios de defensa que se prestan (capacitación de defensores) o medidas legales, por ejemplo para garantizar un sistema de defensa universal y gratuita o profesionalizar los servicios de defensa a través de sistemas de carrera profesional.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.3.A.2 “SERVICIO EFICAZ Y UNIVERSAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASISTENCIA JURÍDICA”.

Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Defensores públicos capacitados	Nº de defensores públicos capacitados
Información sobre servicios de defensoría pública disponibles para usuarios	% de destinatarios que conoce la existencia de los servicios de defensa pública - Nº servicios de traducción para estas defensas
Marco legal que garantice un sistema de asistencia jurídica gratuita y universal que evite prácticas discriminatorias y/o sexistas	Marco legal en vigor en fecha X (SI/NO)
Normativa sobre selección y carrera profesional de defensores en vigor	Normativa en vigor en fecha X (SI/NO)
Oficinas de defensoría pública habilitadas/construidas	% de municipios de más de X habitantes con oficina en funcionamiento
Servicios de defensoría y asistencia jurídica de organizaciones de la sociedad civil	Nº de usuarios atendidos por servicios de asistencia jurídica de organizaciones de la sociedad civil

Resultado 16.3.A.iii “Los Servicios Judiciales se prestan de forma especializada, con agilidad, imparcialidad, independencia y perspectiva multicultural en todo el territorio”

Podríamos decir que éste es el resultado más “clásico” de los que se presentan dentro del ODS 16 ya que responde a la lógica de actuación más tradicional de la cooperación, la del fortalecimiento institucional a través de la creación y refuerzo de capacidades de los servidores públicos para garantizar la independencia judicial. También desde el punto de vista temático, en el área de Gobernanza Democrática la CE ha apostado por el fortalecimiento de los medios humanos y materiales para mejorar el funcionamiento de la justicia, piedra angular del Estado de Derecho, así se refleja, por ejemplo, como objetivo en el IV Plan Director de la CE Apoyar un sistema de justicia con un poder judicial profesional e independiente y con acceso a la justicia en igualdad de condiciones. De la misma manera, la CE elaboró en 2009 la Estrategia de Gobernabilidad Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional, donde recogía como objetivo específico fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos.

Con este resultado se persigue mejorar los siguientes aspectos de los servicios judiciales:

- Su cobertura geográfica y de especialidades jurisdiccionales (juzgados especializados de menores, familia, violencia de género, etc.), especialmente en zonas rurales, así como mediante el establecimiento de juzgados de paz, capacitación y especialización de jueces, etc.
- La agilidad con la que los servicios judiciales se prestan, fundamentalmente a través de la implantación de nuevos modelos y protocolos de gestión de los despachos judiciales, que permitan descargar a los jueces de funciones de tipo administrativo, la puesta en marcha de oficinas de servicios comunes en los juzgados, el equipamiento y dotación de tecnologías a juzgados y salas de tribunales, la capacitación de asistentes judiciales y la simplificación de marcos procesales (fomentando la oralidad) y trámites judiciales.
- La puesta en marcha de sistemas de información y estadísticas judiciales y otras medidas de política relevantes para que la justicia funcione con mayor independencia, objetividad y rapidez, tales como normativas relativas al establecimiento de una Carrera Judicial, los sistemas de inspección judicial, la armonización de los sistemas de justicia formal y los tradicionales o comunitarios, de manera que se asegure que éstos últimos confluyan hacia el respeto a los DDHH, etc. Especial importancia reviste para la independencia del Poder Judicial el propiciar su autonomía financiera y de gestión, reduciendo o eliminando su dependencia del Poder Ejecutivo.



En los últimos años, además se han incorporado nuevos elementos a este componente, como puede ser el desarrollo de los métodos de resolución alterna de conflictos (MASC) que se han desvelado como más eficaces para solventar causas menores pero que también introducen el paradigma de la negociación y la cultura del diálogo en todos los aspectos de la vida de las personas y las comunidades. Este resultado incide en la mejora de la gestión procesal para la optimización de los servicios y la necesidad de armonizar el funcionamiento de los sistemas de justicia tradicionales reconocidos constitucional o legalmente con los mecanismos propios de la jurisdicción ordinaria. Este tema no resulta menor puesto que las soluciones arbitradas en los países que disfrutaban de esta dualidad continúan arrojando problemas en relación a la cosa juzgada principio de non bis in idem).

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos ("outputs" o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.3.A.III "LOS SERVICIOS JUDICIALES SE PRESTAN DE FORMA ESPECIALIZADA, CON AGILIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y PERSPECTIVA MULTICULTURAL EN TODO EL TERRITORIO"	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
• Capacitación de asistentes /agentes judiciales	• Nº de asistentes capacitados
• Capacitación y especialización de jueces	• Nº de jueces capacitados
• Construcción/habilitación de nuevos juzgados en diversas áreas geográficas y jurisdicciones	• Nº de nuevos juzgados construidos o habilitados
• Dotación de Jueces/juzgados de paz	• Nº de jueces de paz por habitante
• Equipamiento y dotación de nuevas tecnologías a juzgados y salas de tribunales	• Nº de juzgados o salas equipadas
• Implantación de oficinas de servicios comunes	• Nº y % de juzgados con oficinas con servicios comunes
• Normativa para asegurar la autonomía financiera y de gestión del Poder Judicial	• Normativa en vigor en fecha X (SI/NO)
• Normativa sobre Sistemas de Carrera Judicial en vigor	• Normativa de Carrera Judicial en vigor en fecha X (SI/NO)
• Normativa sobre Sistemas de Inspección Judicial / Sanciones en vigor	• Normativa de Inspección Judicial en vigor en fecha X (SI/NO)
• Normativa/protocolos sobre armonización de sistemas de justicia formal y sistemas comunitarios/tradicionales	• Normativa/protocolos en vigor en fecha X (SI/NO)
• Nuevos modelos y protocolos de gestión de despachos judiciales en vigor	• Nº y % de juzgados operando con nuevo modelo/protocolo de gestión
• Servicios de inspección judicial habilitados	• Número de inspectores / X operadores judiciales
• Simplificación de marcos procesales y trámites judiciales	• Reducción del tiempo promedio (días) de trámite judicial
• Sistemas de información y estadísticas judiciales	• Sistema en vigor en fecha X (SI/NO)

RESULTADO 16.3.A.III “LOS SERVICIOS JUDICIALES SE PRESTAN DE FORMA ESPECIALIZADA, CON AGILIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y PERSPECTIVA MULTICULTURAL EN TODO EL TERRITORIO”

Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Introducción/desarrollo de los MASC(métodos de resolución alternativa de conflictos) en la administración de justicia	- Planes nacionales para el fortalecimiento de los mecanismos de resolución alterna de conflictos aprobados en fecha X (SI/NO) - Número centros/unidades de mediación y conciliación puestos en marcha. - Número campañas de comunicación para promocionar los servicios - Número de Operadores jurídicos capacitados en MASC

Resultado 16.3.A.iv “Jueces y operadores jurídicos acceden a información jurídica y jurisprudencia sistematizada, actualizada y confiable”

El ODS 16 recoge en su meta 10 la necesidad de garantizar el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales; desde el punto de vista del conocimiento del derecho, los centros de información jurídica nacen con la vocación de constituirse en una herramienta para el trabajo de los operadores jurídicos, pero acaban por abrirse las consultas del público en general. España impulsa y participa dentro de la UE del sistema EU-Lex, una potente base de datos compartida de documentación legal y jurisprudencial de los países miembros. Desde el Identificador Europeo de Legislación (ELI) hasta el Portal Europeo de e-Justicia, España tiene una rica experiencia desarrollada a través del Consejo General del Poder Judicial (Centro de documentación judicial) y del BOE en el acceso a la información jurídica para ofrecer a sus países socios.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.3.A.IV “JUECES Y OPERADORES JURÍDICOS ACCEDEN A INFORMACIÓN JURÍDICA Y JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADA, ACTUALIZADA Y CONFIABLE”

Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
- Sistemas de seguimiento y control de legislación en vigor - Sistemas y centros de información y documentación jurídica	- Sistema de seguimiento en vigor a fecha x (SI/NO) - Nº de centros de información/documentación jurídica de acceso público/profesional

Resultado 16.3.A.v “Los registros públicos (civil, mercantil, propiedad y catastros) favorecen la protección y el reconocimiento de los derechos de personas físicas y jurídicas”

Existe una conexión evidente entre este resultado y la meta 9 del ODS 16” De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos” poniendo el acento en la repercusión de la existencia y funcionamiento de los registros públicos no solo en relación a la seguridad jurídica de los actos y negocios jurídicos, si no desde el punto de vista de la titularidad de los derechos fundamentales. Un recién nacido es titular de forma inmanente de derechos humanos, pero no podrá ejercerlos en el marco legal de su país de nacimiento si no está formalmente registrado



Tal vez más que para cualquier otro ODS, han surgido una amplia gama de iniciativas que desarrollan la meta 16.9: la iniciativa de Identificación para el Desarrollo (ID4D) del Banco Mundial, el ID2020, alianza entre gobiernos, ONG y el sector privado, o la GSMA, el organismo de comercio de la industria para las empresas de telecomunicaciones que ha enfatizado el papel del ODS 16.9 en su propio trabajo sobre identidades digitales o la World Identity Network que argumenta que sólo a través del uso de tecnologías como blockchain esta meta se cumplirá. El alcance de lo que persigue va más allá de lo presentado en el ODS 16 en sí, “identidad legal para todos, incluido el registro de nacimientos”, a formas más complejas de identidades digitales y sistemas de identificación singulares para toda la población.

En España el trabajo de la CE en éste área se vehicula de manera bilateral, como en el resto de las relacionadas con la justicia y la seguridad, fundamentalmente a través de la AECD y la FIIAPP. El Colegio de Registradores de España es la institución que participa de forma más intensa en este ámbito y con Latinoamérica ha conseguido consolidar el Curso Anual de Derecho Registral Iberoamericano que en el marco del programa Interconecta y tras 16 ediciones ha logrado constituir una valiosa red de expertos del ámbito iberoamericano en el ámbito registral. También a través del Colegio se han suscrito varios convenios bilaterales que han permitido la cooperación tecnológica y el intercambio de novedades normativas entre España y sus países socios.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.3.A.V “LOS REGISTROS PÚBLICOS (CIVIL, MERCANTIL, PROPIEDAD Y CATASTROS) FAVORECEN LA PROTECCIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
• Capacitación de funcionarios registradores	• Nº de funcionarios capacitados
• Equipamiento tecnológico y modernización de registros	• Nº de registros equipados
• Información disponible a ciudadanos sobre registros públicos	• Nº de ciudadanos alcanzados por campañas
• Nueva legislación y/o normativa en vigor sobre registros públicos	• Normativa en vigor en fecha X (SI/NO)
• Simplificación de trámites y procedimientos de registro	• Reducción (nº de días) en la duración de los trámites registrales
• Sistemas de inscripción de los recién nacidos	• Herramientas tecnológicas introducidas para facilitar la inscripción telemática desde el momento del nacimiento (hospitales, centros de salud)

Resultado 16.3.B.i “Los ciudadanos, especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad conocen sus derechos legales y cómo ejercerlos”

Este resultado está íntimamente ligado con el 16.3.A.iv “Jueces y operadores jurídicos acceden a información jurídica y jurisprudencia sistematizada, actualizada y confiable” que a su vez situamos en la esfera coincidente de la meta 10 del ODS 16. Engloba productos que tienen que ver con la sensibilización de algunos profesionales y de la población en general tanto en sede judicial como a través de campañas masivas, así como de su grado de empoderamiento para formular denuncias y quejas ante los órganos competentes ante violaciones de sus derechos ciudadanos. Con carácter general todos los proyectos y programas sobre acceso a la justicia incluyen algún componente de “awareness raising”, más aún aquellos dirigidos a poblaciones en situación de

vulnerabilidad cuyo accionar contra los actos del Estado o de terceros encuentra muchas más dificultades. Convendría aquí recoger la completa definición de los grupos en situación de vulnerabilidad que recogen las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, con hasta 20 criterios de discriminación o exclusión que impiden de facto el acceso en condiciones de igualdad a la justicia. Este es un instrumento apoyado por la CE que sin tratarse de un Tratado o Convenio Internacional, se invoca ya antes las Cortes y Tribunales de América Latina.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.3.B.I “LOS CIUDADANOS, ESPECIALMENTE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CONOCEN SUS DERECHOS LEGALES Y CÓMO EJERCERLOS”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Formación en enfoque de derechos para educadores y profesionales de medios de comunicación	Nº de personas capacitadas en EBDH
Información disponible para ciudadanía para prevenir pagos ilegítimos en juzgados	Nº de personas destinatarias de campañas
Sensibilización a los ciudadanos y grupos vulnerables sobre sus derechos y canales para su reivindicación	Nº de personas alcanzadas por las campañas de sensibilización
Sistemas de denuncia y queja por parte de los ciudadanos ante órganos de control interno (Poder Judicial e instancias públicas de protección de Derechos Humanos)	Nº de quejas y denuncias registradas en el período x

Resultado 16.6.A.i “Los recursos públicos se utilizan de manera eficiente y equitativa, se orientan a las prioridades de política pública y al logro de resultados en los ciudadanos”

Este resultado podría considerarse transversal a todas las metas ODS recogidas en el V Plan Director ya que va referido a la mejora de las capacidades humanas y materiales de las instituciones para planificar de acuerdo a resultados y ejecutar marcos presupuestarios sostenibles para el Estado. La gestión eficiente de lo público se recoge de manera explícita en el ODS 16 cuando hace alusión a “instituciones sólidas que rinden cuentas”. No es una pretensión nueva de la cooperación internacional, la de incorporar los aportes externos dentro de las políticas nacionales para garantizar la sostenibilidad de sus logros, lo que probablemente es más novedosos es la confluencia de las agendas nacionales en un marco común de resultados en torno a la consecución de bienes públicos globales, que es lo que en definitiva constituyeron los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ahora los ODS.

Como se ha puesto de manifiesto también para los países del Norte y los donantes, el carácter cíclico de las crisis económicas obliga más aún si cabe a contar con planificaciones nacionales sólidas, con amplios acuerdos políticos que garanticen a estabilidad de las políticas sociales sujetas a techos de gasto.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.



RESULTADO 16.6.A.i “LOS RECURSOS PÚBLICOS SE UTILIZAN DE MANERA EFICIENTE Y EQUITATIVA, SE ORIENTAN A LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA PÚBLICA Y AL LOGRO DE RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS”

Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Capacitación de funcionarios en Gestión de Finanzas Públicas, administración presupuestaria y gestión y presupuestación por resultados	Nº de funcionarios capacitados
Desarrollo de sistemas para la presupuestación / recogida y análisis de la información	Sistemas testados y puestos en funcionamiento en fecha X (SI/NO)
Elaboración y aprobación de Marcos Fiscales de Medio Plazo (MFMP)	MFMP elaborado/aprobado en fecha X (SI/NO)
Elaboración y aprobación de normativa presupuestaria	Normativa elaborada/aprobada en fecha X (SI/NO)
Implantación de normativa y medidas de sostenibilidad fiscal	Normativa y medidas implantadas en fecha X (SI/NO)
Implantación de sistemas de planificación por resultados	% de instituciones del Estado central con planes estratégicos orientados a resultados y vinculados con la estrategia o plan nacional de desarrollo
Provisión de equipamiento (software/hardware)	Nº de equipos, dispositivos, programas y aplicaciones provistos

Resultado 16.6.B.i “Articulada la institucionalidad en la lucha contra la corrupción en el ámbito nacional e internacional”

El abordaje que realiza este resultado para efectivizar la lucha contra la corrupción es la estrategia de lo nacional a lo internacional. Muchos de los productos e indicadores propuestos tienen que ver con la creación/fortalecimiento de las instancias y procedimientos en el orden nacional para la persecución de las conductas corruptoras y corrompibles y necesariamente su conexión con la esfera internacional. No en vano la CE participa en varios programas e iniciativas regionales o internacionales de lucha contra la corrupción, como el PACcTO, los programas regionales de UNODC o la participación de España como observador y donante de GAFILAT.

La cooperación internacional es una herramienta indispensable para combatir casos de corrupción de manera efectiva, ya que la búsqueda de pruebas y evidencias requiere la colaboración entre diferentes jurisdicciones. Esto ocurre, por ejemplo, en la localización de activos en el extranjero o en los pedidos de asistencia legal recíproca o de extradición.

A pesar de que se han producido progresos considerables en investigaciones y enjuiciamientos para crímenes graves a nivel bilateral, regional e internacional, todavía existen serios desafíos en las investigaciones de casos de corrupción. Según una encuesta de la OCDE de 2015, el 70% de los funcionarios que trabajan en anticorrupción considera que existen numerosos obstáculos en materia de asistencia legal recíproca que impactan negativamente en su trabajo. Algunos de ellos están asociados a las diferencias idiomáticas, la doble incriminación, la inmunidad, asuntos de carácter fiscal o el secreto bancario, entre otros.

Entre los instrumentos que este resultado trata de promover, destacan por su eficacia y progresiva implantación a nivel mundial, los medios de privación de los beneficios procedentes del delito; se están arbitrando distintas soluciones en el ámbito civil y penal (decomisos, pérdida o extinción de dominio) que agilizan la incautación de los bienes por parte del Estado y que reducen las capacidades operacionales del crimen organizado. España crea en 2017 la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos, cuyas funciones en la nueva estructura departamental corresponden a la Dirección General de Modernización de la Justicia del Ministerio de Justicia.

Para este resultado, se define el siguiente marco de resultados-tipo. El marco enumera los productos (“outputs” o resultados directos) que pueden ser tomados en consideración para el desarrollo de intervenciones relativas al resultado en cuestión; o bien por ser los más comunes o habituales, o bien porque se consideran prioritarios para la CE en los próximos años. En el marco se incluye asimismo una propuesta de indicadores para la medición de dichos productos.

RESULTADO 16.6.B.I “ARTICULADA LA INSTITUCIONALIDAD EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL”	
Productos o Resultados directos	Indicadores recomendados
Creación o fortalecimiento de servicios nacionales de control contra la corrupción de acuerdo a los estándares internacionales:	- Nº de Agencias nacionales que mejoraron su dotación/independencia en el período X - Nº de Fiscalías especializadas que mejoraron su dotación/independencia en el período X - Nº de Oficinas de recuperación de activos instituidas - Nº de Servicios de inspección en la administración pública que mejoraron su dotación/independencia en el período X - Nº de Oficinas de conflictos de intereses instituidas - Nº de Unidades de inteligencia financiera instituidas - Nº de Sistemas de denuncia y protección de denunciantes en funcionamiento en fecha X
Mecanismos nacionales de coordinación entre los actores nacionales de la lucha contra la corrupción	Reducción (nº de días) en la duración de los procesos (anual)
Modificaciones legales para regular los conflictos de intereses e incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones	Modificaciones y desarrollos legales
Medios de privación de los beneficios procedentes del delito (decomisos penales y sistemas de extinción de dominio).	Proyecciones y montos efectivamente incautados a partir de la puesta en marcha de estos mecanismos
Códigos éticos para miembros de los poderes legislativo y judicial.	Número de códigos aprobados internamente
Mecanismos de cooperación judicial y asistencia judicial recíproca en la lucha contra el crimen organizado transnacional, el lavado de activos, la corrupción y el tráfico de bienes culturales	- Nº de tratados bilaterales o multilaterales de asistencia judicial firmados - Nº de procedimientos y herramientas telemáticas al servicio de las redes judiciales y policiales y de organismos y grupos de trabajo internacionales como GAFI (internacional y regional, GAFILAT) o GRECO (Consejo de Europa). - Operaciones policiales y judiciales conjuntas entre los países X
Capacitación de jueces, fiscales y policías en la lucha contra el crimen organizado, el tráfico de bienes culturales y la corrupción²	- Nº de programas de formación impartidos - Nº de participantes % de programas formativos incluidos en los currículos de las escuelas de capacitación profesional

² Especialmente en técnicas de investigación financiera e identificación e investigación de los bienes procedentes del delito



I Riesgos genéricos asociados al desarrollo de la estrategia de la CE

Algunos de los riesgos más habituales asociados a las estrategias de cooperación en el ámbito de este ODS y las líneas priorizadas están relacionados con los siguientes factores:

- Cabe señalar que como en cualquier otro ámbito de actuación, pero particularmente en este, la voluntad política y el compromiso de partida, no solo del propio Poder Judicial, sino del Poder Ejecutivo y Legislativo, de quienes a menudo depende la designación de autoridades judiciales y las asignaciones presupuestarias a la Justicia, constituye un elemento trascendental para asegurar que los esfuerzos de cooperación puedan resultar útiles para contribuir a ciertas transformaciones significativas.
- Una buena parte de las medidas contempladas en el ámbito de acceso a la justicia, particularmente aquellas destinadas a terminar con las discriminaciones contra las mujeres y asegurar su acceso a la justicia en condiciones plenas, a mejorar la cobertura geográfica o de especialidades de los servicios judiciales y acceso de los ciudadanos, requieren tanto una clara voluntad política de las autoridades nacionales como un compromiso y dotaciones presupuestarias sostenidos en el tiempo sobre los cuales la cooperación española tiene escasa o nula capacidad de influencia y que deben venir aseguradas desde las propias autoridades nacionales. En contextos donde dicha voluntad política no está razonablemente asegurada, un elemento clave en el ámbito del acceso a la justicia es el apoyo a las Defensorías Públicas (incluyendo apoyo a organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios de asistencia legal) y el trabajo directo con los propios ciudadanos, especialmente con los grupos más vulnerables, para que conozcan sus derechos y los canales para reivindicarlos.
- Por otra parte, desarrollar una acción eficaz en el ámbito de la acción penal exige unos elevados niveles de coordinación interinstitucional entre diferentes organismos (Poder Judicial, Fiscalía, Policía) que habitualmente muestran actitudes excesivamente corporativas y reticencias a trabajar conjuntamente. Un ejemplo común en este sentido son las discrepancias habitualmente existentes entre Fiscalía y Policía sobre las competencias y rol rector de cada una de estas instancias en el ámbito de la investigación penal o la reticencia de cuerpos policiales a formalizar denuncias que tradicionalmente han sido ámbito de la justicia informal tradicional. En este sentido conviene asegurar que se cuenta con una cierta unidad de criterio y voluntad de coordinación antes de emprender acciones destinadas a fortalecer individualmente a alguna de las partes sin tener en cuenta la imprescindible mirada de la coordinación interinstitucional, la creación de valor público a los ciudadanos y el respeto a los DDHH.
- Otro ámbito que presenta riesgos frecuentemente es el de la armonización entre los sistemas de justicia formales y los tradicionales, particularmente en países con elevada presencia indígena o con fuerte vinculación de sistemas judiciales con religión, por tratarse de un área de intervención por lo general muy politizado, en el que pueden plantearse conflictos entre los intereses comunitarios, los derechos humanos y la no discriminación y en el que resulta muy complejo llegar a acuerdos sobre los criterios de aplicación de la norma que deben prevalecer en cada caso.
- El mayor riesgo que se presenta en el ámbito de la imparcialidad e independencia del Poder Judicial es acometer programas de fortalecimiento y capacitación de los operadores judiciales si estos no están respaldados por sistemas de carrera judicial, fiscal, etc. que garanticen la independencia y profesionalización en los procesos de selección, nombramiento y remoción de jueces y la estabilidad en el empleo. Aunque en este sentido se puedan entregar productos significativos en términos de capacitación de operadores, bien directamente o a través de las escuelas judiciales correspondientes, resulta bastante dudoso que ello conduzca a mejores resultados en términos de despolitización de la justicia, independencia e imparcialidad de las resoluciones judiciales si no se acompaña de reformas decididas en materia de carrera judicial.
- Finalmente en la esfera de los sistemas penitenciarios, se mantienen desafíos muy importantes de orden material y procesal para garantizar los derechos humanos de los internos y el enfoque de reinserción que debe prevalecer. El riesgo principal asociado a las intervenciones en este ámbito está asociado a la carencia estructural de recursos materiales que habitualmente los sistemas penitenciarios sufren, así como en la débil concienciación y compromiso social que suele mostrar la sociedad con la situación de las personas privadas de libertad.

RIESGOS DERIVADOS DEL CONTEXTO POLÍTICO MUNDIAL	RIESGOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS DEL ODS 16
Debilitamiento del multilateralismo y retorno del proteccionismo	Condición previa, compromiso político inequívoco de los gobiernos y autoridades para el cumplimiento de las metas del ODS 16 que en muchos casos significará plantear una reforma integral del sistema de Justicia
Dificultades para movilizar el financiamiento requerido para cumplir los ODS entre 5 y 14 mil millones de dólares anuales.	Enfoque transversal de equidad en las políticas y estrategias nacionales.
Los obstáculos añadidos de los países afectados por el conflicto y la fragilidad para alcanzar las metas del ODS 16.	Las intervenciones de la CE para el cumplimiento del ODS 16 se realizará de acuerdo a los parámetros culturales vigentes en los distintos países socios.
60 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo, el desplazamiento de refugiados y migrantes plantea particulares desafíos para las instituciones en la provisión de servicios públicos y la garantía de sus derechos	Si bien los planes nacionales de desarrollo se están realizando en muchos casos de acuerdo a la Agenda 2030, es preciso que cuenten con un presupuesto adecuado.
Las empresas militares y de seguridad privadas (EMSP) con un volumen anual entre 170.000 300.000 millones de dólares y una imponente capacidad para presionar a los Estados, afectan de manera directa la concreción del ODS 16 no solo por su contribución a la violencia en los conflictos, sino porque también promueven la reproducción de desigualdades socioeconómicas.	Desarrollo tecnológico suficiente que garantice todo lo relativo con el acceso a los servicios, fundamentalmente los de información jurídica
	Los Estados no adoptan políticas criminales de mano dura que restrinjan los derechos fundamentales de sus ciudadanos para hacer a las amenazas de la seguridad nacional
	Las fuerzas políticas acuerdan en el congreso nacional las reformas legales necesarias para implementar el ODS16: disposiciones de derecho penal para procesar el tráfico de personas (Objetivo 16.2); disposiciones penales para castigar el soborno y la corrupción, de acuerdo con el Capítulo 3 de la CNUCC (Objetivo 16.5); la legislación y la normativa de transparencia y rendición de cuentas de la gestión financiera (Objetivo 16.6); las políticas que requieren la consulta con los ciudadanos en la toma de decisiones (Objetivo 16.7); la legislación de libertad de información (FOI) (Objetivo 16.10); y la legislación contra la discriminación (Objetivo 16.b)
	La sociedad civil participa tanto en la evaluación de las políticas y programas para implementar el ODS 16 como en la rendición de cuentas estrategias en los foros internacionales.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



cooperación
española



AGENDA
2030